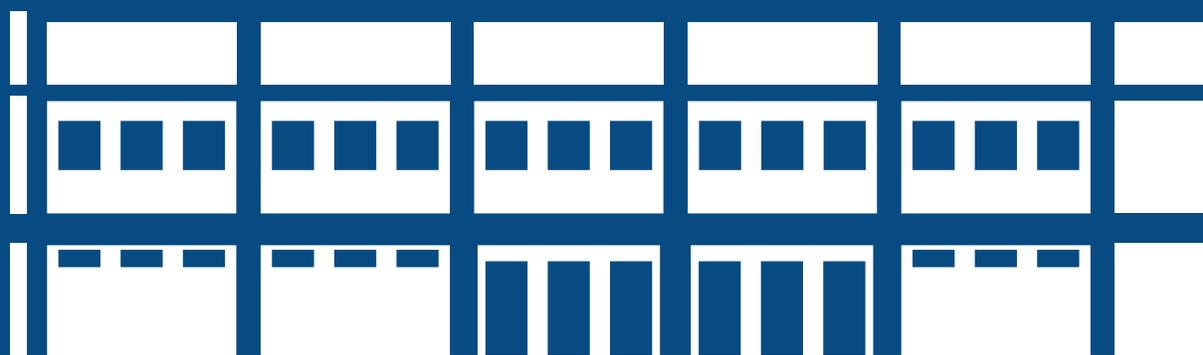


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO

INFORME DE GESTIÓN 2021





INDICE

Saludo del Alcalde	3
Honorable Concejo Municipal	4
Introducción	5
A Balance de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera	7
B Acciones realizadas para el cumplimiento Plan de Desarrollo Comuna.....	17
C Gestión anual respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente	27
D Gestión anual del Consejo de Seguridad Pública.....	30
E Inversiones efectuadas	35
F Auditorías, Sumarios, Juicios, Resoluciones y Observaciones	42
G Convenios celebrados con Instituciones públicas y privadas	48
H Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal	53
I Gestión anual de Salud	55
J Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos	70
K Hechos relevantes	73
L Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacios públicos.....	137



SALUDO DEL ALCALDE

VECINAS Y VECINOS DE MI QUERIDA COMUNA

Soy su alcalde Mario Araya Rojas, en esta oportunidad quisiera iniciar mi saludo, agradeciendo a cada uno de Uds. su presencia en esta ceremonia de cuenta Pública.

Para mí, su participación en ésta ceremonia, refleja el compromiso de cada uno de nosotros, desde su ámbito por contribuir con nuestra comuna y región en su engrandecimiento.

Hoy 28 de abril del 2022 es un día histórico y de esperanzas, en ésta mi administración quiero superar retos para restaurar el alma y así contribuir con el futuro de mi comuna y región.

Luego de mi elección y confianza que el pueblo depositó en mí a través de la elección popular, he tenido que enfrentar al enemigo, al resentimiento, el odio, el resentimiento social de muchas personas, especialmente de líderes políticos que no quieren el bienestar para la comunidad, sino solamente destruir una sociedad ya muy herida y con ello paralizar el crecimiento de la comuna y el bienestar de las personas que forman parte de mi pueblo.

He tenido que enfrentar una pandemia que oprime a nuestro pueblo a nivel local y mundial, la violencia de las redes sociales y la desesperanza. Juntos podemos lograr grandes avances y superar los distintos desafíos, podemos hacer que lo incorrecto llegue a ser correcto, podemos conversar y enseñar a nuestros hijos como contribuir con nuestra sociedad y sobretodo como podemos derrotar el Covid 19 que tanto daño ha causado en nuestras vidas.

En tiempos en que la ciudadanía exige mayor transparencia y conocimiento de cómo funcionan las entidades públicas; el rol del Concejo Municipal adquiere especial importancia para nuestra gente que busca el bienestar social y personal.

Esta nueva administración comparte absolutamente el compromiso por aumentar la transparencia, porque sabemos que ese es el camino para dignificar a las instituciones y el quehacer político ante los ojos de la ciudadanía.

Por último, espero que en algún momento podamos hablar de unidad, que terminemos de vernos como adversarios y enemigos, a partir de ese momento seamos conocidos, seamos amigos, que nos tratemos con dignidad y respeto, no olvidemos que sin unidad no hay paz, hay solamente inseguridad, no hay avances, sólo caos y frustración.

Para finalizar mis palabras, con mucha humildad quiero agradecer vuestro apoyo y confianza que me han brindado como hijo de esta tierra, invitándolos a que juntos sigamos avanzando y luchando por una comuna más poderosa y desarrollada, con gente feliz y sanada corporal e intelectualmente, en suma con una comuna que tiene esperanzas y cree en sus autoridades.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DIEGO DE ALMAGRO



Alcalde
Mario Araya Rojas



Concejal
Juan Pablo Astudillo Robles



Concejal
Hugo Rodríguez Castillo



Concejal
Mauricio Rivera Carvajal



Concejal
Freddy Rubina Navea



Concejal
Víctor Gaytán Morales



Concejal
Jorge Campos Espinoza



INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro como primera misión, acoge el compromiso y responsabilidad innata respecto a la transparencia en el ejercicio de la gestión municipal de esta administración. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo Artículo 67 indica que el Alcalde entre sus atribuciones “deberá dar cuenta pública al concejo, al Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”, hacemos llegar al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a toda la comunidad, vecinos y vecinas de Inca de Oro, El Salvador y Diego de Almagro el documento “Cuenta Pública”, que pretende informar de manera clara las gestiones realizadas durante el año 2021.

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, es decir:

- A) **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**, dando a conocer el cumplimiento en relación a la previsión de ingresos y gastos el detalle de los pasivos y de las corporaciones municipales;
- B) **Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo**, sus metas y objetivos alcanzados, así como el estado de avance sobre los distintos programas a mediano y largo plazo;
- C) **La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente**, proporcionando su contenido y visible monitoreo del plan de seguridad pública;
- D) **La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública**, en relación a su porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- E) **Las inversiones efectuadas** en relación a los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, visibilizando las fuentes de su financiamiento;
- F) **Resumen de las auditorías, sumarios y juicios** en que la municipalidad es parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- G) **Convenios celebrados con otras instituciones**, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- H) Las modificaciones realizadas al **patrimonio municipal**;



- I) **Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud.** En lo que respecta al área de educación, se señala que, a partir del año 2021, los establecimientos educacionales de la comuna de Diego de Almagro, pasan a ser administrados por el Sistema Local de Educación Pública (SLEP). Con respecto al área de salud, esta se encuentra administrada ppor el municipio;
- J) El estado de la aplicación de la **Política de Recursos Humanos**;
- K) Todo **hecho relevante de la administración municipal** que deba ser conocido por la comunidad local. Aquí se indican las labores más relevantes llevadas a cabo por las distintas unidades municipales;
- L) Detalle del uso, situación y movimiento de todos los aportes recibidos para la ejecución del **plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público**, en relación al espacio público y garantías que establece el Artículo 173 de Ley General de Urbanismo y Construcción;

Esperamos que este documento sea de utilidad para transparentar y dejar en conocimiento público todo proceso, gestión e inversión por parte de la administración de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro. Con el fin de tener ciudadanas y ciudadanos más involucrados en el ejercicio de la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, que son de todas y todos.



ATARDECER EN LA COMUNA

A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera, está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, por lo son los encargados de administrar el presupuesto, los ingresos y egresos del municipio como, asimismo, el detalle de los pasivos, registrando y velando por el más eficiente uso de los recursos, con la finalidad de cubrir los requerimientos propios del buen funcionamiento de la administración comunal.

1.-Comportamiento del Presupuesto 2021

Para el año 2021 se aprobó un presupuesto de M\$6.938.000.- según Decreto N° 3222, de fecha 31.12.2020 y acuerdo de concejo N° 139, de fecha 14.12.2020.

El comportamiento del presupuesto se indica a través de cuadros comparativos.

1.1.-Ingresos y Gastos Presupuestarios

PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)
6.938.264	7.760.146	6.392.047	5.338.444

2.-Balance de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2021

2.1. -Ingresos Presupuestarios (M\$)

2.1.1. -Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades (115-03-00-000-000-000)

2.1.1.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,481,500	1,481,500	1,481,500	1,744,126	1,925,132
Ingreso percibido acumulado		622,054	855,671	1,579,466	1,925,132

En el año 2021 los Ingresos percibidos del Subtitulo “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades” fue de un 30% con respecto al presupuesto inicial.

Las cuentas más influyentes de estos ingresos son:

- Patentes y permisos municipales M\$ 824.195.-
- Otros derechos M\$194.236.-
- Licencias de conducir y similares M\$ 39.526.-
- Permisos de Circulación M\$441.131 (De Beneficio Municipal M\$ 165.424; De Beneficio Fondo Común Municipal M\$275.707)

- Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3063) M\$ 341.755.-

2.1.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (De otras Entidades Públicas) (115-05-00-000-000-000)

2.1.2.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	30,000	30,000	107,310	421,126	517,763
Ingreso percibido acumulado		75,766	106,836	395,498	517,763

Las cuentas Transferencias corrientes son por los siguientes conceptos Predios exentos, Aguinaldo, Programas y Proyectos de fondos de terceros, entre otros.

2.1.3.- RENTAS DE LA PROPIEDAD (115-06-00-000-000-000)

2.1.3.1.- Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	41,000	41,000	41,000	41,000	24,429
Ingreso percibido acumulado		10,302	14,268	19,500	24,429

En este Subtitulo de acuerdo a lo presupuestado para el año 2021 se obtuvo una disminución de ingresos de un 40 %, con respecto al presupuesto inicial. -

El Ítem que tiene mayor incidencia de estos ingresos es la cuenta Arriendo de activos no financieros M\$24.369.-

2.1.4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES (115-08-00-000-000-000)

2.1.4.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,838,500	1,838,500	1,838,500	1,838,500	1,898,430
Ingreso percibido acumulado		285,695	861,622	1,338,104	1,898,430

En este Subtitulo de acuerdo a lo presupuestado para el año 2021, se obtuvo un aumento de ingresos de un 3.3 %, con respecto al presupuesto inicial.

Las cuentas que tienen mayor incidencia en el aumento del Presupuesto Inicial son Participación del Fondo Común Municipal M\$1.688.045 y otros M\$84.634.-



2.1.6.- TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (115-13-00-000-000-000)

2.1.6.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,400,000	1,400,000	1,443,211	1,710,827	2,008,504
Ingreso percibido acumulado		55,805	1,408,937	1,710,827	2,008,504

Subtitulo correspondiente a ingresos por Patentes Mineras según Ley 19.143 M\$ 1.502.382.- de la Subdere (PMU) \$232.483.-

En este Subtitulo se obtuvo un aumento del 7.3%, de acuerdo a lo presupuestado en el presupuesto inicial.

2.2.-GASTOS PRESUPUESTARIOS (M\$)

2.2.1.- GASTOS EN PERSONAL (215-21-00-000-000-000)

2.2.1.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	2,152,250	2,152,250	2,152,250	2,382,349	2,663,969
Ingreso percibido acumulado		560,747	1,196,625	1,872,189	2,663,969

Este Subtitulo comprende todos los gastos que, por concepto de Remuneraciones, Aportes del empleador y otros gastos relativos al Personal. -

El gasto devengado en este Ítem tuvo un aumento del 24% con respecto al Presupuesto Inicial.

En este Subtitulo está clasificado el Personal de planta, contrata, Prestación de servicios, entre otros.

2.2.2.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (215-22-00-000-000-000)

2.2.2.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,312,976	1,312,976	1,574,035	1,581,850	1,283,802
Ingreso percibido acumulado		242,259	501,929	772,286	1,090,194

Subtitulo que comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de esta Entidad.

Los Ítems que tienen una mayor incidencia son: Combustible y lubricantes, servicios básicos, arriendos, servicios generales y material de uso y consumo corriente.

El gasto devengado en este Ítem tuvo una disminución del 2.2% con respecto al Presupuesto Inicial.

2.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24-00-000-000-000)

2.2.3.1.- Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	661,800	661,800	846,500	866,500	600,984
Ingreso percibido acumulado		20,584	433,899	509,294	586,656

Este Subtitulo comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter Institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas o Privadas.

De acuerdo a lo presupuestado este Ítem tuvo una disminución de un 9,2 %, con respecto al presupuesto inicial.

2.2.4.- OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26-00-000-000-000)

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	94,000	94,000	597,520	732,296	758,265
Ingreso percibido acumulado		44,243	93,935	162,751	296,630

Subtitulo que comprende los gastos por aplicación otros fondos de terceros, devoluciones y otros.

El Ítem que tiene una mayor incidencia es Aplicación otros fondos de terceros, con un monto de \$747.690, que corresponde a transferencias por programas sociales, deportivos, culturales, entre otros.

De acuerdo a lo presupuestado este Ítem se ejecutó en un 707 %, con respecto al presupuesto inicial.



2. 2.5.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29-00-000-000-000)

2.2.5.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	61,000	61,000	45,642	64,927	51,601
Ingreso percibido acumulado		5,996	14,845	27,529	46,016

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. -

El gasto devengado en este Ítem tuvo una disminución de un 15% con respecto al Presupuesto Inicial.

2.2.6.- INICIATIVAS DE INVERSION (215-31-00-000-000-000)

2.2.6.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,400,000	1,400,000	1,836,801	2,249,539	2,248,727
Ingreso percibido acumulado		143,442	275,561	358,866	592,296

Comprende los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos y proyectos de inversión.



3.-BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL	
al 31 de diciembre de 2021	
Miles de Pesos	
CUENTAS	31/12/2021
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	5,712,687
RECURSOS DISPONIBLES	5,626,821
Disponibilidades en Moneda Nacional	5,565,463
Anticipos de Fondos	61,358
BIENES FINANCIEROS	3,177
Deudores Varios	3,177
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	82,689
Deudores por Transferencias Reintegrables	82,689
ACTIVO NO CORRIENTE	28,254,036
BIENES DE USO	3,894,566
Terrenos	163,190
Edificaciones	1,601,820
Otros Bienes de Uso	306,520
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	1,823,036
ACTIVOS INTANGIBLES	280,645
Activos Intangibles	329,101
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-48,489
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	33
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	24,078,825
Costos de Proyectos	24,078,825
TOTAL ACTIVOS	33,966,723
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	2,738,808
DEUDA CORRIENTE	2,595,923
Depósitos de Terceros	2,595,923
OTRAS DEUDAS	142,885
Cuentas por Pagar con Contraprestación	87,258
Otros Pasivos	55,627
TOTAL PASIVO	2,738,808
PATRIMONIO NETO	27,581,210
PATRIMONIO DEL ESTADO	27,581,210
Patrimonio Institucional	2,859,622
Resultados Acumulados	23,132,008
Resultado del Ejercicio	1,589,580
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30,320,018

A través de este balance se puede visualizar la relación de activos y pasivos y patrimonios; en esto toma preponderancia en los activos, las disponibilidades en moneda nacional con un 17%, los bienes de uso 11% y costos de proyectos 71%.

En cuanto al total pasivos y patrimonio se visualizar que el pasivo equivale a un 9% y el patrimonio 91% siendo relevante la cuenta resultados acumulados.



4.-ESTADOS DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS	
desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Miles de Pesos	
CUENTAS	2021
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	1,653,841
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	1653841
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,526,266
Transferencias Corrientes	2526266
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	74
Prestación de Servicios	74
RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,369
Arriendos	24369
VENTA DE BIENES	5,300
Venta de Bienes de Uso	5300
OTROS INGRESOS	1,896,013
Multas	87628
Otros	1808385
TOTAL INGRESOS	6,105,863
GASTOS	
GASTOS EN PERSONAL	2,663,969
Personal de Planta	1752053
Personal a Contrata	114545
Personal a Honorarios	454650
Otros	342721
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,090,194
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62,683
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	298,589
Transferencias Corrientes	298589
COSTO DE VENTA	-
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	105,234
Depreciación de Bienes de Uso	99341
Amortización de Activos Intangibles	5893
OTROS GASTOS	295,614
TOTAL GASTOS	4,516,283
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,589,580

Un estado de resultado con un resultado del ejercicio positivo.



a) Las cuentas más relevantes de los ingresos son las siguientes:

Ingresos operacionales con un 27%, que está constituida por los ingresos de patentes comerciales, permisos de circulación, licencia de conducir, Impuesto territorial, etc.

Transferencia recibida con un 41%, que corresponde a ingresos por transferencias de recursos de otras entidades públicas por programas sociales, deportivos, culturales, medioambiente entre otros.

Otros ingresos con un 31% , que corresponde a las multas y sanciones pecuniarias, fondo común municipal, ente otros.

b) Las cuentas más relevantes de los gastos son las siguientes:

Gastos en personal con un 54% ; **gastos en bienes y servicios de consumos** con un 22% , que corresponde a gastos de luz, agua, material de oficina, combustible, materiales de aseo, entre otros.



5.-ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		1,143,718
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES		1,679,425
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		6,379,557
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1,925,132	
Transferencias Corrientes	517,763	
Rentas de la Propiedad	24,429	
Ingresos de Operación	5,300	
Otros Ingresos Corrientes	1,898,430	
Transferencias para Gastos de Capital	2,008,504	
<u>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		4,700,132
Gastos en Personal	2,663,969	
Bienes y Servicios de Consumo	1,090,194	
Prestaciones de Seguridad Social	62,683	
Transferencias Corrientes	586,656	
Integros al Fisco	-	
Otros Gastos Corrientes	296,630	
Transferencias de Capital	-	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros	-	
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		- 625,822
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		12,490
Ventas de Activos Financieros	-	
Venta de Activos No Financieros	-	
Recuperación de Préstamos	12,490	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</u>		638,312
Adquisición de Activos Financieros	-	
Adquisición de Activos No Financieros	46,016	
Iniciativas de Inversión	592,296	
Préstamos	-	
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		90,115
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Endeudamiento	0	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		90,115
Servicio de la Deuda	90,115	
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		87,569
Movimiento Acreedores	1,685,537	
Movimiento Deudores	- 1,597,968	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES		4,424,292
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES		5,565,463

Se visualiza las cuentas que participan para el cálculo del saldo final de disponibilidades, señalado en el balance general.



EX - ESCUELA DE LAS GUIAS - INCA DE ORO

B. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



B. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

(Fuente: Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA)

El propósito del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudio, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO debe representar la visión de futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre municipio y comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo. De acuerdo al Manual de Elaboración del PLADECO de la SUBDERE & CEPAL (2009), este instrumento debe ser actualizado cada cuatro años.

El objetivo del estudio es obtener un plan de desarrollo comunal estratégico e integrado, basado en una visión compartida del desarrollo que se quiere alcanzar para la comuna desde una perspectiva ambiental, cultural y territorialmente armoniosa; que sea coherente con los anhelos y necesidades de su población.

Respecto al PLADECO, cabe destacar que el nuevo instrumento (2020-2024), que establece lineamientos para la gestión de la comuna, lo desarrolló el equipo de Planes y Proyectos Urbanos UC (PPUC) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, viene a reemplazar el antiguo PLADECO (2011-2015), el cual no se había actualizado oportunamente, dada la contingencia por desastre que se vivió en la comuna a raíz de los eventos hidrometeorológicos de los años 2015 y 2017.

El actual PLADECO se aprobó mediante acuerdo N°69 del 16 de junio de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Diego de Almagro, mientras que se ratificó y promulgó mediante Decreto Alcaldicio N°1663 de la misma fecha.

El nuevo documento puede conocerlo de manera completa en: <https://acortar.link/CVwkEG>

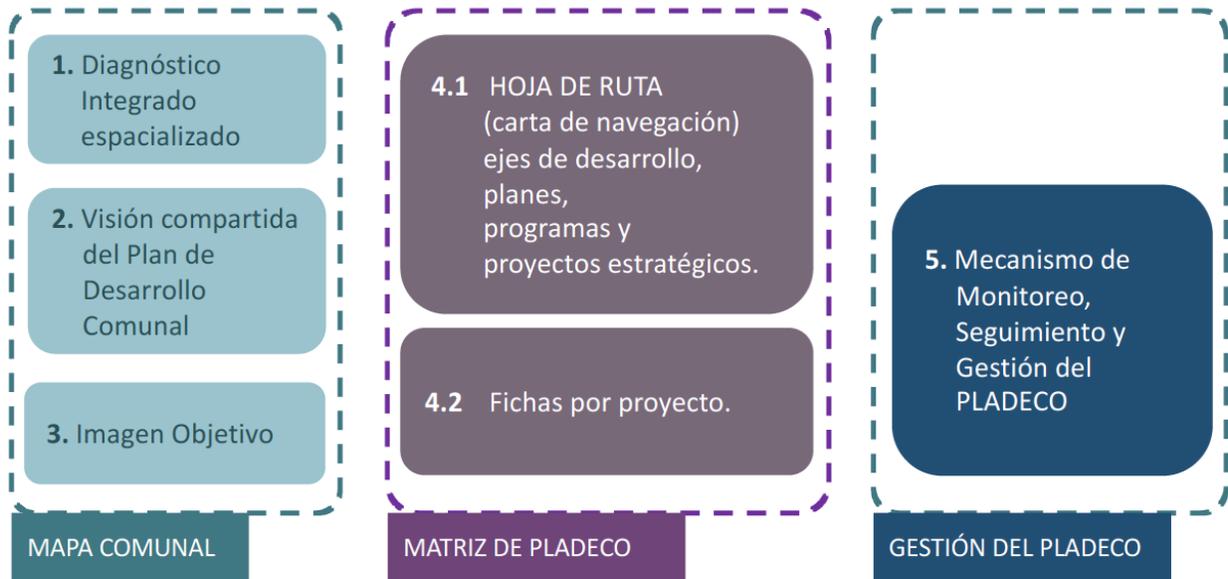
La construcción del PLADECO considera los siguientes productos específicos:

1. Un diagnóstico integrado que aborda los aspectos ambientales, técnicos, económicos, sociales, culturales, urbanos e institucionales los que se complementan a lo largo del estudio permanentemente a fin de perfeccionar la visión prospectiva de la comuna.
2. La visión compartida para la comuna en base al diagnóstico integrado y los diagnósticos existentes, la que se construye de manera participativa y en particular, entrega los ejes de desarrollo estratégico para el territorio y el accionar municipal.
3. La imagen objetivo especializada en base a las características del territorio, orientada a convertirse en un instrumento integrador de la visión, los ejes de desarrollo estratégico y la planificación estratégica de las inversiones.
4. Una matriz ordenada de iniciativas insertas en los ejes estratégicos que persigue la visión del PLADECO y considera a nivel de “idea” proyectos integrados con una mirada

de corto, mediano y largo plazo. Esta matriz de iniciativas se relaciona directamente con el seguimiento del PLADECOS y el modelo de gestión asociado.

5. Un modelo de gestión para el PLADECOS y sus sub-planes, programas y proyectos, si es necesario, en base a la estructura actual, para lograr la gobernanza del plan de desarrollo comunal deseado y su permanente actualización, monitoreo y seguimiento.

Diagrama de componentes del estudio de actualización del PLADECOS.



A lo largo del proceso de diagnóstico del presente Plan de Desarrollo Comunal se identificaron temas, ejes o dimensiones de desarrollo que engloban las principales problemáticas y oportunidades de la comuna de Diego de Almagro. Estas dimensiones ordenan y proponen caminos para alcanzar el cumplimiento de la visión de desarrollo, cada uno desde una arista específica pero que sin embargo proponen puntos en común con las demás.

Las cuatro Dimensiones de Desarrollo utilizadas para la construcción de la matriz de Acciones que conforman este Plan de Desarrollo se explican de la siguiente forma:

1. Formación para la producción: Dimensión que agrupa a todos los aspectos de formación referidos al desarrollo integral de la población en cada una de las etapas de la vida. Asimismo, considera los aspectos que permitan aumentar los niveles de empleabilidad y nuevas oportunidades de desarrollo laboral relacionadas con prácticas extractivas y de producción sobre el territorio, así como fomento al emprendimiento
2. Comunidades que valoran su patrimonio: Relacionado a la valoración de los referentes culturales y actividades tradicionales; al patrimonio histórico y urbano de la ciudad. Trata de mantener viva la memoria de Pueblo Hundido, Inca de Oro (ex Cuba) así como de los acontecimientos históricos y recientes que han afectado a la comuna. Asimismo, buscar rescatar, mantener y fomentar todas las manifestaciones culturales (artísticas, tradicionales, sociales, literarias, musicales, etc.) que se desarrollan en la comuna.



3. Territorios limpios y seguros: Relacionado tanto con la protección como la remediación de los aspectos ambientales existentes en la comuna. Es fundamental distinguir cuando se trata de la protección o valoración de un recurso (lagunas, salares, cielos limpios, cuenca del río, etc.) que cuando se habla de un impacto ambiental (polvo, contaminación atmosférica, contaminación o escases de agua, basurales, etc.)
4. Comunidades saludables e integradas: Relacionado con el bienestar de la población, el funcionamiento y desarrollo de la comunidad como un colectivo, así como la existencia y funcionamiento de vías que conectan el territorio, espacios de recreación y esparcimiento.

VISIÓN DE DESARROLLO, LINEAMIENTOS Y PROPÓSITOS.

La Visión de Desarrollo expresa con vigor la línea o camino que planea seguir la comuna para prosperar en sus diferentes dimensiones de trabajo con tal de mejorar el bienestar de los actuales y futuros habitantes de la comunal. A su vez, a partir esta visión se desencadenan una serie de elementos que tienen como objetivo llegar a las Acciones que pretenden configurar la evolución de la comuna hacia a realidad plasmada en dicha Visión de Desarrollo.

Respecto al carácter participativo, si bien durante las distintas etapas se incorporaron información levantada por equipos municipales, desde la comunidad, se realizaron instancias específicas de conversación con el territorio y las actorías, **elaborando una Visión de Desarrollo general la cual vincula las aspiraciones contenidas con la comunidad.**

*“Nosotros Diego de Almagro nos visualizamos como una comuna **saludable, resiliente e innovadora** que se desarrolla desde sus localidades de manera **equitativa y sostenible**. En armonía con el **medio ambiente** a partir de nuestra **cultura minera y patrimonio natural**, fortaleciendo n uestras **capacidades y diversidad productiva.**”*

A partir de la Visión de Desarrollo y los resultados del taller participativo “Diego de Almagro QUIERE SER”, cada Dimensión de Desarrollo desencadena un Lineamiento Estratégico del PLADECO. Estos constituyen una guía en torno a la cual se trazan los principales objetivos para el desarrollo de la comuna.

Tabla 2.2: Lineamientos Estratégicos

Formación para la producción.	L1 Mejorar la oferta y acceso a oportunidades de formación y diversificar las capacidades productivas de la comuna aprovechando el patrimonio natural y cultural de la comuna.
Comunidades que valoran su patrimonio.	L2 Fomentar el valor del patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo a sus organizaciones sociales.
Territorios limpios y seguros.	L3 Promover un desarrollo territorial sostenible en armonía con el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural.

Comunidades saludables e integradas.	L4 Consolidar la comuna como un territorio integrado y saludable, con espacios construidos de calidad y mejor conectividad.
--------------------------------------	---

Posteriormente, para cada lineamiento estratégico se definieron Propósitos Objetivos, los cuales especifican una directriz de trabajo en torno a la que se ordenan los distintos Planes, Programas y Proyectos que propone el PLADECO.

Tabla 2.3: Lineamiento estratégico

Lineamiento estratégico 1	Propósito
L1 Mejorar la oferta y acceso a oportunidades de formación y diversificar las capacidades productivas de la comuna aprovechando el patrimonio natural y cultural	L1P1 Mejorar la oferta laboral formando capacidades. L1P2 Potenciar el desarrollo de nuevas áreas productivas.
Lineamiento estratégico 2	Propósito
L2 Fomentar el valor del patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo a las organizaciones sociales de la comuna.	L2P1 Preservar y potenciar el patrimonio natural y cultural de la comuna. L2P2 Fortalecer el capital social y la cohesión entre los habitantes de la comuna.
Lineamiento estratégico 3	Propósito
L3 Promover un desarrollo territorial sostenible en armonía con el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural.	L3P1 Aminorar los impactos de la contaminación sobre el territorio. L3P2 Generación y utilización de energías limpias para la comuna. L3P3 Disminuir riesgos debidos al cambio climático.
Lineamiento estratégico 4	Propósito
L4 Consolidar la comuna como un territorio integrado y saludable, con espacios construidos de calidad y mejor conectividad.	L4P1 Asegurar el acceso a servicios de cuidado de calidad, así como promover una vida saludable. L4P2 Potenciar el desarrollo de infraestructura y viviendas. L4P3 Incentivar el desarrollo de una comuna moderna, innovadora y conectada.

Con el objetivo de aumentar la incidencia de las Acciones que componen este Plan, estas se asocian en torno a la construcción de cuatro imágenes comunales o escenarios tendenciales. Las Imágenes comunales corresponden a aquellas realidades que en la comuna se aspira a desarrollar. A su vez, estas imágenes están constituidas por cuatro ideas fuerza cada una identificadas en la etapa de diagnóstico.



Diego de Almagro como una comuna:

- Resiliente, con una economía diversificada, que potencie el desarrollo de sus organizaciones sociales y que cuente con entornos seguros y armónicos con el medio ambiente. Una comuna que aprovecha sus recursos naturales y apuesta por energías limpias para su desarrollo.
- Saludable, donde las actividades productivas sean seguras para su población y que cuente con un entorno libre de contaminación. Una comuna solidaria e inclusiva, con acceso a servicios básicos de calidad para todos y todas sus habitantes.
- Sostenible, que protege y fomenta el desarrollo de su patrimonio natural y cultural, formando capacidades para nuevas y diversas actividades productivas, y generando conciencia sobre el cuidado de su medioambiente. Una comuna que cuenta con una oferta habitacional de calidad y accesible para sus habitantes.
- Innovadora, de localidades conectadas, y que pone en valor la protección y desarrollo de su patrimonio natural y legado minero, formando nuevas actividades productivas.

IMÁGENES OBJETIVO	OBJETIVOS EJEMPLIFICADORES
Diego de Almagro como una Comuna Resiliente	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales más capacitadas y empoderadas. • Aumento de la autonomía energética. • Mejoramiento del acceso a movilidad urbana.
Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de externalidades negativas en la producción de energía en la comuna mejorando el desarrollo de energías limpias. • Mejoramiento de la salud de los habitantes.



Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la empleabilidad mejorando las capacidades técnicas y profesionales en la comuna. • Diversificación económica a través del desarrollo del turismo en el territorio. • Mejoramiento de las cualidades atmosféricas y ecológicas. Mejoramiento de la oferta habitacional.
Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Innovadora	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del vínculo global a través del potenciamiento y protección de sus recursos naturales y culturales. • Turismo y servicios de nivel internacional. • Aprovechamiento de suelos urbanos estratégicos para el aprovechamiento de toda la comunidad. • Aumento de las oportunidades para la tercera edad. Mejoramiento de la accesibilidad y conectividad interurbana.

Programas y proyectos PLADECOS 2020-2024

Respecto al seguimiento de programas y proyectos propuestos en el PLADeco 2020-2024, se diseñó una ficha de seguimiento. Aunque si bien existen proyectos predispuestos en el mismo instrumento por la SECPLA, respecto a las acciones que se establecieron como primera prioridad, tanto por la comunidad, como por el municipio y el equipo consultor, un total de 30 iniciativas de un total de 56. El estado de ellas es el siguiente

AVANCE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADeco) 2020-2024 DIEGO DE ALMAGRO

Nº	ACCIONES PRIMERA PRIORIDAD	ESTADO DE ACCION / INDICADOR	CONCLUSIÓN
1	Programa de mejoramiento de la calidad del agua potable.	Trabajo y reuniones conjuntas con empresa sanitaria, cumplimiento normativa	Realizado
2	Proyecto de alcantarillado para Inca de Oro	Tramitación regularización PTAS	Ejecución
3	Programa de protección de pirquineros		No iniciado
4	Programa de desarrollo agrícola		No iniciado
5	Plan de expansión urbana.		Ejecución
6	Proyecto Parque del Agua en Quinta los Chañares.		Ejecución
7	Programa de acercamiento y acceso eficiente a servicios de salud		Ejecución
8	Reposición Posta de Inca de Oro	Proyecto en etapa de subsanación de observaciones técnicas de la autoridad sanitaria	Ejecución
9	Convenio entre municipio y empresas mineras para capacitación especializada.	Proyección de cursos y especialidades para la minería	Realizado
10	Proyecto de generación y consumo de energía solar en viviendas y equipamientos	Adjudicación de subsidios y planteamiento de luminaria solar en áreas verdes	Realizado
11	Plan de mejoramiento de Espacios Públicos y vialidad	Licitación de mejoramiento, reposición o construcción de espacios públicos	Realizado



12	Proyecto parque atrapa polvo en DDA		Ejecución
13	Iniciativa de valorización patrimonial y Zona Típica de Inca de Oro		No iniciado
14	Proyecto de renovación de luminarias públicas por luminaria solar led.	Proyecto en revisión técnica por parte de Ministerio de Desarrollo Social	Ejecución
15	Plan de arborización		No iniciado
16	Plan estratégico de mitigación de riesgos: Plan de obras	Municipio realizó obras de mitigación fluvial en quebradas, MOP se encuentra en etapa de evaluación ambiental proyecto río Salado	Ejecución
17	Plan de Infraestructura habilitante de Ruta Turística		Ejecución
18	Programa de reciclaje comunal.		No iniciado
19	Construcción piscina en Inca de Oro		Realizado
20	Construcción Relleno Sanitario Comuna De Diego De Almagro		Ejecución
21	Plan de renovación y generación de áreas verdes		Realizado
22	Programa de desarrollo solar en DDA.		
23	Iniciativa de valorización patrimonial y Zona Típica de Potrerillos, Llanta, Portal del Inca y Salvador		No iniciado
24	Plan de ciclovía.		No iniciado
25	Programa de capacitación y empoderamiento para organizaciones sociales con foco en postulación a fondos concursables	Capacitación constante a fondos concursables por parte de unidades como Seguridad Pública, Medio Ambiente, DIDECO, etc.	Realizado
26	Programa de reconocimiento local del patrimonio natural y cultural de la comuna para la ampliación de conocimientos y desarrollo del turismo	Matriz incluida en el desarrollo del plan de gestión cultural del Municipio	Ejecución
27	Iniciativa de valorización patrimonial y Zona Típica de Barrio Estación.	Diseño de nuevos espacios públicos a cargo de SERVIU con apoyo del Municipio.	Ejecución
28	Programa de formación técnica asociado a la salud .		No iniciado
29	Programa de integración para Comunidad Colla		No iniciado
30	Proyecto de regeneración y puesta en valor de terrenos Ferronor (Parque Corredor)		No iniciado

Nº	ACCIONES SEGUNDA PRIORIDAD		
1	Proyecto Parque Atrapa Polvo en Inca de Oro		No iniciado
2	Plan de incentivo para el desarrollo de transporte público interurbano		No iniciado



3	Proyecto de adecuación curricular de la oferta técnica del liceo articulando requerimientos productivos.		Ejecución
4	Programa de inserción laboral e integración de la mujer		Ejecución
5	Renovación Cementerio	Finalizado diseño, en etapa de presentación para financiamiento	Ejecución
6	Proyecto de casa para estudiantes en Copiapó		No iniciado
7	Programa de inclusión para personas con discapacidad	Creación Oficina de la discapacidad en el Municipio, constante apoyo y atención	Realizado
8	Plan de Valoración Patrimonial y Monumento Histórico de sitios mineros		No iniciado
9	Programa para uso eficiente del agua en el desierto		No iniciado
10	Proyecto de conservación y regeneración de Barrio Estación Diego de Almagro		Ejecución

N°	ACCIONES TERCERA PRIORIDAD		
1	Construcción Jardín de Abuelitos Inca de Oro		No iniciado
2	Programa de formación técnica asociado al turismo		No iniciado
3	Proyecto de calle de conexión entre barrio de Emergencia y centro DDA		Ejecución
4	Proyecto de mejoramiento Museos de la comuna		No iniciado
5	Urbanización La Antena		No iniciado
6	Plan de señalética turística		No iniciado
7	Programa de vinculación entre municipio y Distrito Solar		No iniciado
8	Programa de formación en desarrollo de energía solar.		No iniciado
9	Programa de auto cuidado		No iniciado
10	Programa de reinserción social residentes casa de acogida		No iniciado
11	Programa de capacitación para guías turísticos y tour operadores		No iniciado
12	Mejoramiento piscina municipal	Etapa de diseño del nuevo recinto de piscina en Diego de Almagro	Ejecución
13	Proyecto Parque Memorial Resiliente (Parque Corredor)		No iniciado
14	Proyecto de electromovilidad.		No iniciado
15	Plan de desarrollo de Zona Turística Reserva Natural Quebrada de Chañaral Alto		No iniciado



16	Mejoramiento ampliación muro de escalada Cerro Machu Pichu.		No iniciado
----	---	--	-------------

EL PLADECO presenta un avance de 14,3% respecto a las acciones priorizadas por el instrumento.

ASIGNACION DE APORTES EN EL PERIODO 2021 PARA PROYECTOS 2022

Acuerdo Concejo N°120	30-11-21	Patentes Mineras	Concesión Servicio de Mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos y serenías, comuna de Diego de Almagro (Enero-Julio 2022)	\$300.000.000
Acuerdo Concejo N°147	21-12-21	SUBDERE	Construcción Obras de Saneamiento Sanitario BTE, Diego de Almagro	\$684.096.954

PROGRAMACIÓN DE OBRAS PRIMER SEMESTRE 2022

Construcción puente provisorio río Salado por calle Potrerillos, Población Los Héroes	Patentes Mineras
Reposición Pavimentos calle Lastarria	FNDR
Reposición Pavimentos calle Latorre	FNDR
Mejoramiento Monumento al Minero	Patentes Mineras
Reposición Sede Villa Potrerillos	FNDR
Mejoramiento Plaza La Paz	Patentes Mineras
Mejoramiento y Reposición Estadio Techado Maria Cangana	Patentes Mineras
Construcción Skate Park, Villa 4 de Octut	FNDR
Construcción Plaza Villa 4 de Octubre	Patentes Mineras
Reposición veredas Av. Juan Martínez sur entre Techado María Cangana y Liceo Manuel Magalhaes	FNDR



PARQUE TEMÁTICO - DIEGO DE ALMAGRO

C. GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE



C. GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

(Fuente: Unidad de Seguridad Pública)

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dentro de las tareas encomendadas por parte del municipio, menciona “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal. Según modificación establecidas en la Ley N°20.965, “permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”.

En la letra c) del artículo 67, de la ley 18.695, modificada por la ley 20.965, señala que: “*la gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública*”.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el Alcalde y el Concejo Comunal en materia de seguridad pública.

El plan de Seguridad Pública de Diego de Almagro, fue elaborado el año 2017, para el período 2017-2021, siendo aprobado el 30 de marzo de 2020 por el Honorable Concejo Municipal, según consta en Acuerdo N°29.

El Fin “Misión”

“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad) de los habitantes de la comuna de Diego de Almagro”.

“Habitantes de la comuna Diego de Almagro, sean beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas”.

Los lineamientos de intervención del Plan se basan en los componentes ligados cada uno para abordar las problemáticas en cuanto al delito y la violencia.

- Componente 1: Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- Componente 2: Estrategia local implementada para la promoción de la reinserción Laboral de Personas que han estado en Reclusión.
- Componente 3: Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.
- Componente 4: Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia



comunitaria.

- Componente 5: Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Componente 6: Estrategia local implementada para la prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.
- Componente 7: Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.
- Componente 8: Estrategia local implementada para la prevención de la violencia en las escuelas

ACTIVIDADES DEL PLAN
Conformación de mesa de trabajo con actores claves en cada uno de los componentes (8 mesas de trabajo)
Proyecto preventivo: "Fortaleciendo el desarrollo Psicosocial infanto juvenil".
Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios.
Realización de Eliminación de Antecedente
Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas.
Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.
Diseño de un plan de gestión orientado a la regulación del consumo de alcohol en los espacios públicos
Promoción de la conformación de Delegados de Seguridad por población.
Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género.
Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.).
Proyecto de Iluminación"
Implementación de proyecto: "Recuperando nuestros espacios públicos".
Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos.
Implementar un sistema de alerta preventiva telefónica SOS para denuncias de VIF y violencia contra las mujeres, con cobertura para toda la comuna.
Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo
Sistema de patrullaje preventivo en sectores con altas tasa de robo en lugar habitado.
Proyecto de cámara de vigilancia sectores de acceso y mayor tránsito de la comuna.
Campaña de autocuidado y prevención del robo con violencia y el robo por sorpresa en espacios públicos.
Programa de prevención de la violencia implementado en 4 escuelas de la comuna

La información detallada del Plan Comunal de Seguridad Publica, se encuentra en la Unidad de Seguridad Publica.



ESTACIÓN DE FERROCARRILES - LLANTA

D. GESTIÓN ANUAL DE CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA



D. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Fuente: Unidad de Seguridad Pública)

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), es un órgano colegiado, de carácter consultivo del Alcalde en materias de seguridad pública comunal y la instancia de coordinación interinstitucional a nivel local en este ámbito.

Los integrantes corresponden a representantes institucionales - Alcalde (quien lo preside), concejales, policías, fiscalías, Gendarmería y representantes de la sociedad civil, SENAME, SENDA y SERNAMEG.

La constitución del CCSP de Diego de Almagro se realizó el 12 de abril de 2017, formándose con 13 integrantes.

En la letra d) del artículo 67, de la ley 18.695, modificada por la ley 20.965, señala que: “la gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros”.

- El consejo Comunal de Seguridad Pública de Diego de Almagro sesionó mensualmente durante el año 2021, dando cumplimiento a la normativa en un 100%. No se realizaron sesiones extraordinarias.

Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública periodo de enero a junio de 2021

N°	NOMBRE	CARGO	% ASISTENCIA
1	ISAIAS ZAVALA TORRES	PRESIDENTE CCSP ALCALDE	100%
2	PATRICIO URQUIETA	DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DE ATACAMA	90,9%
3	IGNACIO URCULLU	GOBERNADOR PROVINCIA CHAÑARAL	90,9%
4	RAUL ESPEJO PAREDES	MINISTRO DE FE CCSP SECRETARIO MUNICIPAL	100%
5	IVONNE OLIVARES FLORES	JEFA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA CCSP	100%
6	ADOLFO MANRÍQUEZ GUAJARDO	COMISARIO JEFE BRIGADA DE INVESTIGACIONES	100%
7	MAYOR: LUIS AYALA MUÑOZ	4° COMISARIA CARABINEROS EL SALVADOR	100%
8	PEDRO PABLO ORELLANA	FISCAL MINISTERIO PÚBLICO DIEGO DE ALMAGRO	100%
9	PATRICIA PLAZA CAMPOS	JEFE CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL PENAL GENDARMERÍA DE CHILE	100%
10	ARTURO URCULLU CLEMENTI	COORDINADOR REGIONAL SEGURIDAD PÚBLICA ATACAMA	90.9%
11	CECILIA DIAZ SERICHE	CONCEJALA MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	81.8%
12	MARCELA CABRERA ALVAREZ	CONCEJALA MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	100%
13	SILVIA JORQUERA	DIRECTORA REGIONAL SENDA	100%



14	DANIEL CÁCERES	VICEPRESIDENTE COSOC	45.5%
15	CAROLA ESPEJO LUCO	PRESIDENTE JJVV POBLACIÓN TORREBLANCA	90.9%
16	CAROLINA CORTÉS	DIRECTORA REGIONAL SENAME	90.9%

Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública Periodo julio a diciembre 2021

N°	NOMBRE	CARGO	% ASISTENCIA
1	MARIO ARAYA ROJAS	PRESIDENTE CCSP ALCALDE	100%
2	PATRICIO URQUIETA	INTENDENTE REGION DE ATACAMA	100%
3	IGNACIO URCULLU	DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIA CHAÑARAL	100%
4	RAUL ESPEJO PAREDES	MINISTRO DE FE CCSP SECRETARIO MUNICIPAL	100%
5	IVONNE OLIVARES FLORES	JEFA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA CCSP	100%
6	OSCAR LAPORTE HARUN	COMISARIO JEFE BRIGADA DE INVESTIGACIONES	100%
7	MAYOR: LUIS AYALA MUÑOZ	4° COMISARIA CARABINEROS EL SALVADOR	100%
8	FERNANDO PIZARRO AVALOS(S), FERNANDO PINO	FISCAL MINISTERIO PÚBLICO DIEGO DE ALMAGRO	83.3%
9	PATRICIA PLAZA CAMPOS	JEFE CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL PENAL GENDARMERÍA DE CHILE	100%
10	ARTURO URCULLU CLEMENTI	COORDINADOR REGIONAL SEGURIDAD PÚBLICA ATACAMA	83.3%
11	MAURICIO RIVERAS CARVAJAL	CONCEJAL MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	100%
12	JORGE CAMPOS ESPINOZA	CONCEJAL MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	83.3%
13	SILVIA JORQUERA	DIRECTORA REGIONAL SENDA	100%
14	DANIEL CÁCERES	VICEPRESIDENTE COSOC	83.3%
15	CAROLA ESPEJO LUCO	PRESIDENTE JJVV POBLACIÓN TORREBLANCA	100%
16	CAROLINA CORTÉS	DIRECTORA REGIONAL SENAME	100%

N° Sesión	Fecha Sesión	Resumen Acuerdo	Responsable	Fecha Compromiso
01	07/01/2021	Aprobación de acta N°11	CCSP	07/01/2021
01	07/01/2021	Próxima sesión 04/02/2021	CCSP	04/02/2021
02	04/02/2021	Aprobación de acta N°01	CCSP	04/02/2021
02	04/02/2021	Próxima sesión	CCSP	11/03/2021
03	11/03/2021	Aprobación de acta N°02	CCSP	11/03/2021
03	11/03/2021	Próxima sesión	CCSP	15/04/2021
04	15/04/2021	Aprobación de acta N°03	CCSP	15/04/2021
04	15/04/2021	Enviar a los Consejeros Información recogida por Seguridad Pública	Secretaria Ejecutiva	Abri/2021
04	15/04/2021	Próxima sesión	CCSP	20/05/2021



05	20/05/2021	Aprobación de acta N°04	CCSP	20/05/2021
05	20/05/2021	Envío Presentación SernamEG	Secretaria Ejecutiva	Mayo/2021
05	20/05/2021	Próxima Reunión	CCSP	17/06/2021
06	17/06/2021	Aprobación de acta N°05	CCSP	17/06/2021
06	17/06/2021	Apoyo del CCSP al Proyecto FNDR 6% glosa de seguridad ciudadana 2021	CCSP	Periodo de ejecución del proyecto
07	22/07/2021	Aprobación de acta N°06	CCSP	22/07/2021
07	22/07/2021	Próxima Reunión	CCSP	12/08/2021
07	22/07/2021	Próxima sesión presentar resumen ejecutivo unidad de seguridad pública	Equipo de seguridad pública	12/08/2021
08	12/08/2021	Aprobación de acta N°07	CCSP	12/08/2021
08	12/08/2021	Aprueba modificación del Reglamento de CCSP	CCSP	No aplica
08	12/08/2021	Aprueba que se modifique las comisiones técnicas	CCSP	No aplica
08	12/08/2021	Buscar un espacio para atención ciudadana en la comuna de PDI	Alcalde y Delegado Presidencial Provincial	No aplica
08	12/08/2021	Retomar convenio entre Gendarmería y el Municipio	Gendarmería	De forma mensual día que se realice el CCSP de forma presencial sanitarias lo permitan
08	12/08/2021	Próxima Sesión	CCSP	09/09/2021
09	09/09/2021	Aprobación de acta N°08	CCSP	09/09/2021
09	09/09/2021	Próxima sesión Presentar CAIS (Centro de apoyo para la integración social)	Gendarmería	14/10/2021
09	09/09/2021	Se compromete el apoyo a actividad La última Patita de cueca	CCSP	30/09/2021
09	09/09/2021	próxima sesión	CCSP	14/10/2021
10	14/10/2021	Aprobación de acta N°09	CCSP	14/10/2021
10	14/10/2021	Oficial al Delegado Presidencial Provincial sobre recursos que puedan apoyar el trabajo de seguridad de la comuna	Alcalde y Secretaria ejecutiva	-
10	14/10/2021	Oficiar a la Fiscalía para que entregue información sobre los canales digitales del Ministerio Público para realizar denuncias	Alcalde y Secretaria Ejecutiva	-
10	14/10/2021	Oficiar al comisario de carabineros para que entregue la información del STOP y mapa de factores de riesgos de forma mensual en las sesiones del CCSP	Alcalde y Secretaria Ejecutiva	



10	14/10/2021	Que la unidad de seguridad pública busque las estrategias para la sensibilización de los temas tratados en el consejo con los establecimientos educacionales	Equipo de Seguridad Pública	-
10	14/10/2021	Queda como acuerdo dejar en las sesiones del CCSP dejar dos exposiciones y el sistema STOP	CCSP	Mensual
10	14/10/2021	Próxima sesión	CCSP	11/11/2021
11	11/11/2021	Aprobación de acta N°10	CCSP	11/11/2021
11	11/11/2021	Capacitar a las JJVV que se adjudicaron los proyectos FNDR 6% glosa de seguridad ciudadana 2021	CCSP	26/11/2021
11	11/11/2021	Se compromete a participar de la jornada de sensibilización del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	CCSP	25/11/2021
11	11/11/2021	Próxima sesión	CCSP	09/12/2021
12	09/12/2021	Aprobación de acta N°11	CCSP	09/12/2021
12	09/12/2021	Se solicita cambiar exposición del Servicio Mejor Niñez para la próxima sesión por problemas de conectividad	CCSP	11/11/2021
12	09/12/2021	Próxima sesión	CCSP	13/01/2022

- Las estrategias implementadas para la intervención en la línea de seguridad pública en el año 2021 tienen que ver con la sensibilización de la violencia prevención de la violencia intrafamiliar y contra la Mujer con proyecto financiado en su totalidad por el Fondo Regional de Desarrollo Regional (FNDR) 6% Glosa de Seguridad Pública, el monto del proyecto fue de \$23.073.874.
- Otras líneas de intervención que se realizaron dicen relación con intervenciones para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas, fortalecimiento comunitario, apoyo de las organizaciones sociales en proyectos para mejorar la percepción de seguridad en su territorio



MONUMENTO A LOS MINEROS - DIEGO DE ALMAGRO

E. INVERSIONES AFECTUADAS



E. INVERSIONES EFECTUADAS

(Fuente: Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA)

En este apartado se informa sobre las inversiones de los proyectos en ejecución o ejecutadas durante el período 2021; los diseños, consultoría, proyectos de arquitectura e ingeniería y además de las distintas obras con sus respectivas fuentes de financiamiento, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

	MONTO	CANTIDAD DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN
Proyectos Ejecutados	\$1,087,777,702	52	88.1
Proyectos en Ejecución	\$1,279,594,992	6	10.2
TOTAL	\$2,367,372,694	59	98.31

Proyectos en ejecución o ejecutados período 2021

Patentes Mineras

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PRESUPUESTO	CONTRATISTA	ESTADO
Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Espacios Públicos y Serenías, Diego de Almagro	01-12-2020	31-05-2022	\$228.371.552	Héctor Navarrete Silva	Ejecutado
Proyecto Habilitación Óptica Popular, comuna de Diego de Almagro	20-01-2021	08-02-2021	\$5.500.000	Servicios a la Construcción en Obras Menores Wilson Zelada	Ejecutado
Reposición cubierta, sombras y alumbrados plaza Talca, Pob. Los Héroes	19-03-2021	24-04-2021	\$14.038.728	Juvenal Campos Seura	Ejecutado
Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Espacios Públicos y Serenías, Diego de Almagro (Junio 2021)	01-06-2021	30-06-2021	\$38.061.920	Héctor Navarrete Silva	Ejecutado
Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Espacios Públicos y Serenías, Diego de Almagro (Jul - Dic 2021)	01-07-2021	31-12-2021	\$239.364.887	Héctor Navarrete Silva	Ejecutado
Mejoramiento Feria Techada Colipí	24-08-2021	30-10-2021	\$36.711.202	Juvenal Campos Seura	Ejecutado
Mejoramiento y Ampliación Jardín de Abuelitos	21-09-2021	25-02-2021	\$66.997.000	Juvenal Campos Seura	Ejecutado



Adquisición de insumos para proyecto médico veterinario en tu municipio	No Aplica	No Aplica	\$2.399.585	Acevedo y Cía Limitada	Ejecutado
Mejoramiento Centro de Diálisis	15-10-2021	15-01-2022	\$64.985.900	Juvenal Campos Seura	Ejecutado
Construcción trincheras vertedero Municipal	03-12-2021	21-12-2021	\$10.567.200	RRS Servicios SPA	Ejecutado
Reposición y Alumbrado Cementerio Municipal Diego de Almagro	28-01-2022		\$37.511.775	Electricserve SPA	En Ejecución
TOTAL			\$744.509.749		

Diseño, consultoría, proyectos de arquitectura e ingeniería

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PRESUPUESTO	CONTRATISTA / PROVEEDOR	ESTADO
Consultoría para Respuestas y Aclaraciones técnicas Licitación Reposición Alumbrado Público	17-03-2021	24-03-2021	\$1.249.500	Carlos Cárdenas Andrade	Ejecutado
Modificación Proyecto Reposición Junta de Vecinos Villa Potrerillos	15-02-2021	19-02-2021	\$2.023.000	Constructora Kizfet SPA	Ejecutado
Consultoría Elaboración carpeta solicitud Terreno Fiscal Parque Urbano Quinta Los Chañares	15-02-2021	30-03-2021	\$4.480.350	Constructora Kizfet SPA	Ejecutado
Reingreso Permiso de edificación Jardín de Abuelitos Inca de Oro	15-02-2021	02-03-2021	\$564.972	Daniel Gálvez Goic	Ejecutado
Estudio Proyecto Mejoramiento Centro de Diálisis Diego de Almagro	15-03-2021	22-03-2021	\$1.900.000	Alexandra Santana Rivera	Ejecutado
Generación de Antecedentes de Evaluación técnicos licitación reposición alumbrado público D. de Almagro	22-03-2021	06-04-2021	\$4.035.885	Carlos Cárdenas Andrade	Ejecutado
Consultoría levantamiento observaciones proyecto Relleno Sanitario Diego de Almagro	30-03-2021	28-05-2021	\$3.550.000	Sociedad Comercial Aguas del Valle Ltda	Ejecutado
Estudio Diseño Arquitectura Sede Villa 4 de Octubre	05-05-2021	05-07-2021	\$4.500.000	Alexandra Santana Rivera	Ejecutado
Diseño Arquitectura Sede Deportiva José Miguel Carrera DDA	13-05-2021	12-10-2021	\$4.500.000	Alexandra Santana Rivera	Ejecutado



Consultoría Actualización y normalización de antecedentes técnicos proyecto alumbrado público	22-06-2021	06-07-2021	\$4.650.000	Paulo Lorca Figueroa	Ejecutado
Diseño Estudio mecánica suelos e ingeniería parque aledaño Escuela Sara Cortés	22-06-2021	15-09-2021	\$9.031.012	Boro Ingeniería SPA	Ejecutado
Estudio Diseño ampliación Galpón Cuerpo Bomberos Diego de Almagro	26-07-2021	18-08-2021	\$4.500.000	Alexandra Santana Rivera	Ejecutado
Carpeta Solicitud 4 terrenos fiscales a Bienes Nacionales	03-08-2021	02-09-2021	\$4.998.000	Constructora Kizfet SPA	Ejecutado
Levantamiento Técnico Mejoramiento cubierta Feria Colipí	16-08-2021	20-08-2021	\$1.200.000	Fredy Benavides Soto	Ejecutado
Estudio proyecto Ingeniería de cálculo estructural Sedes Diego de Almagro	23-08-2021	28-10-2021	\$4.500.000	Juan Luis Olivares Díaz	Ejecutado
Consultoría proyecto reposición señalética vial y demarcación Diego de Almagro	25-08-2021	22-10-2021	\$3.800.000	Fredy Benavides Soto	Ejecutado
Levantamiento Topográfico para diseño ampliación feria Colipí entre Av. Diego de Almagro y Lastarria	03-09-2021	29-09-2021	\$3.122.000	Milton Araya Deumacán	Ejecutado
Cálculo Estructural Junta de Vecinos José Miguel Carrera	09-09-2021	04-10-2021	\$1.925.000	Constructora Kizfet SPA	Ejecutado
Solicitud de Obra Menor Jardín de Abuelitos	09-09-2021	04-10-2021	\$1.428.000	Constructora Kizfet SPA	Ejecutado
Proyecto Junta de Vecinos José Miguel Carrera	10-09-2021	15-12-2021	\$4.760.000	Cristian Aguilera Malebrán	Ejecutado
Rediseño del proyecto Reposición Plaza Panamá	04-10-2021	28-03-2022	\$12.477.500	Arquitectura, Constructora y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez EIRL	Ejecutado
Rescate y Relocalización de Fauna Silvestre, proyecto Relleno Sanitario Diego de Almagro	28-09-2021	12-01-2022	\$11.925.000	Flavio Olivares Investigación y Desarrollo EIRL	Ejecutado
Consultoría y Diseño Reposición de Cubierta Municipio	04-10-2021	03-01-2022	\$4.500.000	Carlos León Cortez	Ejecutado
Rediseño cumplimiento de normativas y diseños de proyectos de arquitectura	15-10-2021	04-01-2022	\$2.800.000	Alexandra Santana Rivera	Ejecutado



Levantamiento Topográfico para diseño remodelación complejo deportivo Antena	15-10-2021	09-11-2021	\$5.195.899	Milton Araya Deumacán	Ejecutado
Estudio Justificación de semáforo en cuatro intersecciones de Diego de Almagro	25-10-2021		\$5.000.000	Calibra Consultores Ltda.	En Ejecución
Levantamiento Social y Habitacional para la realización de proyectos de agua potabl, alcantarillado y eléctrico Inca de Oro	02-11-2021	29-11-2021	\$2.400.000	Maria Jose Maldonado Alvarez	Ejecutado
Proyecto diseño estructura y estudio mecánica de suelo torres de iluminación cancha complejo deportivo Antena	04-11-2021	05-01-2022	\$3.200.000	Francisco Moyano Alfaro	Ejecutado
Estudio lumínico y proyecto eléctrico Cancha complejo deportivo	04-11-2021	13-01-2022	\$3.800.000	Voltios Ingeniería y Servicios Generales SPA.	Ejecutado
Diseño Proyecto Inmobiliario correspondiente a un loteo con construcción de nuevos terrenos, Diego de Almagro	05-01-2022		\$145.000.000	Ingeniería y Servicios Bonani y Riveros Limitada	En Ejecución
TOTAL			\$267.016.118		

Fondo Nacional De Desarrollo Regional (FNDR)

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PRESUPUESTO	CONTRATISTA	ESTADO
Construcción Relleno Sanitario, comuna de Diego de Almagro	30-12-2021	30-10-2022	\$785.505.779	RRS Servicios SPA	En ejecución

Fondos De Terceros

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PRESUPUESTO	CONTRATISTA	ESTADO	FONDO
Analista Técnico Programa Asentamientos Precarios para campamentos de la comuna de Diego de Almagro, año 2021	11-03-2021	28-02-2022	\$16.800.000	Patricio Tamblay Pacheco	Ejecutado	MINVU



Analista Social Programa Asentamientos Precarios campamentos de la comuna de Diego de Almagro, año 2021	11-03-2021	28-02-2022	\$13.179.299	Maria José Cortes Ahumada	Ejecutado	MINVU
Reposición Veredas y Soleras Loteos 113, 124 y 131, Población Villanueva Diego de Almagro	03-05-2021	04-10-2021	\$43.306.413	Ingeza SPA	Ejecutado	SUBDERE-PMU
Reposición Veredas Av. Juan Martínez entre calle Ferrocarril y Callejón Diego de Almagro	07-10-2021	14-03-2022	\$40.634.930	Ruben Fuentes Vasquez	Ejecutado	SUBDERE-PMU
Plan Veterinario en tu municipio, Diego de Almagro	01-09-2021	17-03-2022	\$7.500.000	Elida Tapia Tapia	Ejecutado	SUBDERE-PVET
Adecuación Infraestructura de Agua Potable sector Los Héroes campamento nuevo renacer	06-01-2022		\$296.606.428	Nueva Atacama S.A.	En Ejecución	SERVIU
Adquisición Poste Solar para proyecto mejoramiento Plazoleta Torreblanca, Diego de Almagro	No Aplica	No Aplica	\$6.664.000	Carlos Cárdenas Andrade	Ejecutado	SUBDERE-PMU
Reposición veredas y soleras calle Balmaceda Oriente y calle Chañaral Poniente, Diego de Almagro	25-10-2021	21-03-2022	\$49.493.195	Ruben Fuentes Vasquez	Ejecutado	SUBDERE
Reposición veredas y soleras lotes 112, 123 y 130, sector centro	02-11-2021	01-04-2022	\$50.678.435	Ruben Fuentes Vasquez	Ejecutado	SUBDERE
TOTAL			\$524.862.700			



Fondo Municipal - Principal Gestión

PROYECTO			PRESUPUESTO	CONTRATISTA	ESTADO
Arriendo de Vehículo traslado usuarios jardín de abuelitos y pacientes clínica de diálisis	01-02-2021	31-01-2022	\$16.608.000	Transportes, Movilización y Rent a Car Daniel Navea EIRL	Ejecutado
Sanitización locales de votación elecciones municipales, constituyentes y gobernadores abril de 2021		12-05-2021	\$4.999.780	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Limitada	Ejecutado
Servicio de Sanitización de Viviendas	31-05-2021		\$9.971.010	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Limitada	En ejecución hasta alcanzar 150 viviendas
Sanitización locales de votación elecciones Gobernadores Regionales		10-06-2021	\$1.949.999	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Limitada	Ejecutado
Sanitización locales de votación elecciones primarias julio 2021		15-07-2021	\$1.949.999	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Ltda.	Ejecutado
Sanitización locales de votación elecciones presidenciales y parlamentarias 2021		18-11-2021	\$4.999.780	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Ltda.	Ejecutado
Sanitización locales de votación segunda vuelta elecciones presidenciales 2021		16-12-2021	\$4.999.780	Ingeniería, Construcción y Servicios ALRAM Limitada	Ejecutado
TOTAL			\$45.478.348		

TOTAL INVERSIÓN PERIODO : \$2.367.372.694.- (Dos mil trescientos sesenta y siete millones, trescientos setenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos).



ANOCHECER EN DIEGO DE ALMAGRO

F. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES



F. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES

En esta sección se realiza una síntesis de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, así mismo las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. Para el cumplimiento de estas funciones hay dos direcciones que son fundamentales: Dirección de Control Interno y Dirección de Asesoría Jurídica.

La Dirección de Control tiene como objetivo asesorar y apoyar la gestión del Municipio con el objeto de velar por la legalidad de sus actuaciones, y tiene entre sus funciones realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad. Durante el período 2021 la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Diego de Almagro, realizó sus actividades de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por su parte la Dirección de Asesoría Jurídica presta apoyo de manera constante en materias legales, tanto al Alcalde como al Concejo Municipal. Además, informa en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le plantean, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al quehacer municipal. Asimismo, inicia y asume la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad es parte o tenga interés, comprendiendo también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine. Además, por orden del Alcalde, efectúa las investigaciones y sumarios administrativos.

• Cumplimiento de las funciones que competen a la “Dirección de Control Interno”

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N° 29.- a la Unidad encargada del Control Interno le corresponderán las siguientes funciones:

- 1- Entrega de informes al honorable consejo municipal.**
- 2- Fiscalizaciones.**
- 3- Auditorías (Internas y de Contraloría/ Externas, ambas en procesos)**
- 4- Trabajos realizados para dar respuesta a Contraloría según materia.**
- 5- Otras actividades desarrolladas**

1. Entrega de informes al Honorable Consejo Municipal.

De conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las modificaciones incorporadas por la Ley N° 19.602, la Unidad de Control Interno cumple en emitir el Informe Trimestral del Balance de Ejecución Presupuestario del Municipio y Servicios Traspasados.

Dentro del año 2021 se realizó la preparación de los informes trimestrales correspondiente al Balance de Ejecución Presupuestaria, los que fueron entregados al Honorable Consejo Municipal según se detalla:



1. Ord. N° 004 del 28/01/2021 sobre “IV Informe del Cuarto Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestario acumulado año 2020”.
2. Ord N° 018 del 29/04/2021 sobre “I, Informe del Primer Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2021”.
3. Ord N° 030 del 26/07/2021 sobre “II, Informe del Segundo Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2021”.
4. Ord N° 070 del 25/10/2021 sobre “III, Informe del Tercer Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2021”.

2. Fiscalizaciones

La Dirección de Control Interno, dentro de sus funciones tiene la labor de fiscalizar la legalidad de las actuaciones; durante el periodo del 2021, entre lo más relevante se realizaron las siguientes fiscalizaciones.

1. Revisión y visto bueno a decretos de pagos, dentro del año 2021 se visaron 191 estados de pago, correspondientes a los distintos proyectos que lleva a cabo el Municipio y pagos sobre \$5.000.000.-
2. Durante el año 2021 se realizaron 3 arqueos de caja.

3. Auditorias

En el periodo 2021 la Dirección de Control Interno realizó 2 auditorías; una operativa, que tenía como objetivo verificar el cumplimiento de la legalidad y cumplimiento de lo establecido en el uso de los vehículos municipales; y la segunda, una auditoría financiera que su objetivo era validar la correcta ejecución de la Cuenta de Disponibilidad Patente Minera, dentro del marco de lo establecido por la Contraloría General de la República y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

1. Ord. N° 67, sobre Auditoría operativa vehículos camioneta placa patente KWXJ-81
2. Ord. N° 82, sobre Auditoría financiera correspondiente a la cuenta de patentes mineras.

3.1 Auditorías internas en proceso:

1. Auditoría cuentas corrientes municipales: SERVIU.
2. Auditoría cuenta corriente municipal: Fondo a Terceros.
3. Auditoría cuentas corrientes municipales: Remuneraciones.
4. Auditoría cuentas corrientes municipales: MIDEPLAN.

3.2 Auditorías de Contraloría en proceso:

1. Auditoría N° 1.022, sobre Seguridad de los Sistemas de Información de la I. Municipalidad de Diego de Almagro.
2. Auditoría y Examen de Cuentas al Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios.



3.3 Auditorías externas en proceso:

1. Auditoría de Estados Financieros, ERS Auditores Consultores.

4. Trabajos realizados para dar respuesta a contraloría según materia

La Ley N° 10.336 Ley Organica De La Contraloría General De La Republica, en su Artículo N° 18 establece lo siguiente “Los servicios sometidos a la fiscalización de la Contraloría General deberán organizar las oficinas de control que determine este Organismo, en los casos y de acuerdo con la naturaleza y modalidades propias de cada entidad. Los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo estas labores quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General, y en caso de que aquellos funcionarios representen actos de sus jefes, éstos no podrán insistir en su tramitación sin que haya previamente un pronunciamiento escrito de ese Organismo favorable al acto.”

En el marco de la ley, la Dirección de Control, cumpliendo con su labor de dependencia técnica de la Contraloría General de la Republica, realizó durante el año 2021, presentaciones y respuestas requeridas por el ente contralor, las cuales se mencionan a continuación:

1. Respuesta situación bono post laboral Rubén Tapia Escobar.
2. Presentación bajo reserva de identidad, situación Sonia Flores Soto.
3. Presentación Daniel Gálvez Goic.
4. Presentación Yashin Plaza Rubina.
5. Presentación Isolina Olivares Alocilla.
6. Respuesta situación empresa Munnich Pharma.
7. Presentación Giselle Flores, Bárbara Barrera, Dora Godoy, Rosa Rojas y Ramón Núñez.
8. Presentación Rebeca Navea Rojas.
9. Presentación bajo reserva de identidad, situación ejecución presupuestaria
I. Municipalidad de Diego de Almagro.
10. Presentación Benjamín Muñoz Dávila.
11. Presentación Amin Dau Romero.
12. Presentación Estefany Moroso Chirino.

5. Otras actividades desarrolladas

En Cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno, analizó la legalidad de los actos administrativos y además de elaborar respuestas a las solicitudes de los diferentes departamentos del municipio y servicios traspasados en lo relativo a la gestión administrativa, velando por el debido cumplimiento del Estatuto Administrativo y también



de los reglamentos internos del municipio. Entre lo más relevante del periodo 2021 se presenta lo siguiente:

1. Respuestas a requerimientos del Alcalde, Secretario Municipal, Concejales y Administrador Municipal.
2. Asesorías y respuestas de solicitudes de pronunciamiento de diversos departamentos municipales.
3. Asesoría y apoyo cierre definitivo área contable DAEM.1

• **Cumplimiento de las funciones que competen a “Dirección Jurídica”**

La Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro comienza en sus funciones el día 01 de julio del año 2021, y cuenta actualmente con un Director Jurídico, don Luis González Codocedo, dos abogadas, doña Yaidis Santana Obeso de nacionalidad colombiana, y Camilo Moya Araya de nacionalidad chilena, y un técnico Jurídico, doña Elba Espíndola González.

Una vez constituida la Dirección Jurídica, como punto de partida, se procede a la revisión de los Juicios o Procedimientos en que tenga interés la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, ya sea en calidad de demandante o demandado, corroborándose la existencia de procedimientos abandonados por más de 6 meses.

Dentro de las funciones realizadas por el Dirección Jurídica se encuentran las siguientes:

- 1- Asesoría jurídica a los distintos Departamentos Municipales, realizadas en forma verbal o mediante Memorándums u Ordinarios, ello con el objeto de uniformar criterios en cuanto al procedimiento, disminuyendo las posibles observaciones por parte de la Contraloría General de la Republica.
- 2- Estudios de título.
- 3- Visitas a terreno en las localidades de El Salvador, Portal del Inca e Inca de Oro.
- 4- Apoyo en la realización de Sumarios Sanitarios.
- 5- Realización de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, haciendo hincapié en la regularización de los actos administrativos, más que a la aplicación de sanciones administrativas, con el objetivo de disminuir las posibles observaciones por parte de la Contraloría General de la Republica. A la fecha existen 22 procedimientos, de los cuales 18 están en etapa investigativa y 2 terminados.
- 6- Tramitación de procedimientos Judiciales en donde tiene interés la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, encontrándose dichas causas en el siguiente estado:
 - A) 1 procedimiento civil en etapa de conciliación y/o prueba, causa RIT 0-60-2021
 - 2 procedimientos civiles archivados causas RIT 0-84-2019 y 0-99-2019, en atención a la falta de movimiento por más de 6 meses.



- B)** 2 procedimientos laborales en donde el Municipio es el demandado, causas RIT T-10-2021 Y 0-48-2021.
- C)** 1 Recurso de Protección en donde el Municipio es el requirente



PLAZOLETA CONCEPCIÓN - DIEGO DE ALMAGRO

G. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



G. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Respecto a los convenios celebrados con distintas Instituciones de carácter privado y organismos públicos, desde la creación de la Dirección Jurídica se ha dado el visto bueno a 30 convenios, los que se detallan a continuación:

- Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Seremi MINVU Región de Atacama para obras de pavimentación y espacio público en campamento Villa Stone, comuna de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldico N° 1586, de fecha 24 de agosto de 2021.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Fondo de Intervenciones al Apoyo del Desarrollo Infantil 2021”, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N° 1629, de fecha 30 de agosto de 2021.
- Convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa “Fortalecimiento Municipal 2021” entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama, Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°1630, de fecha 30 de agosto de 2021.
- Convenio programa “Sembrando Sonrisas” y su anexo técnico, año 2021, suscrito con el Servicio de Salud Atacama, mediante Decreto Alcaldico N°1926, de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Convenio de colaboración para el otorgamiento de prestaciones de salud entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Fondo Nacional de Salud, mediante Decreto Alcaldicio N°1928, de fecha 23 de septiembre de 2022.
- Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Registro Social de Hogares 2021, mediante Decreto Alcaldicio N° 1988, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Convenio de colaboración entre la Asociación Regional de Municipios de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2137, de fecha 14 de octubre de 2021.
- Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Acompañamiento Familiar Integral” entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, mediante Decreto Alcaldicio N°2213, de fecha 21 de octubre de 2021
- Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “EJE”, entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, mediante Decreto Alcaldicio N°2214, de fecha 21 de octubre de 2021.



- Convenio programa “Campaña de Invierno 2021” entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Servicio de Salud de Atacama, mediante Decreto Alcaldicio N°2265, de fecha 26 de octubre de 2021.
- Convenio de colaboración, transferencia de recursos y ejecución de actividades entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio de la Región de Atacama, para la elaboración del “Plan de Gestión Cultural”, mediante Decreto Alcaldicio N°2424, de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la subsecretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en el marco del programa “Red Cultural”, mediante Decreto Alcaldicio N°2466, de fecha 15 de noviembre de 2021.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Modernización Municipal” de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Decreto Alcaldicio N°2512, de fecha 17 de noviembre de 2021.
- Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Providencia y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2530, de fecha 19 de noviembre de 2021.
- Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa “Registro Social de Hogares 2021”, mediante Decreto Alcaldicio N°2541, de fecha 19 de noviembre de 2021.
- Convenio de transferencia de recursos de programa “Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad”, mediante Decreto Alcaldicio N°2577, de fecha 23 de noviembre de 2021.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “EJE Municipal 2021”, entre la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2578, de fecha 23 de noviembre de 2021.
- Convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Subsecretaría de Medio Ambiente para continuar con el Sistema de Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio, mediante Decreto Alcaldicio N° 2595, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2598, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- Convenio entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en atención al proyecto “Construcción plaza Villa 4 de octubre, Diego de Almagro”, mediante Decreto Alcaldicio N°2860, de fecha 13 de diciembre de 2021.
- Convenio entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de



Almagro en atención al proyecto “Reposición pavimento calle Latorre, Diego de Almagro”, mediante Decreto Alcaldicio N°2862, de fecha 13 de diciembre de 2021.

- Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Chañaral y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2881, de fecha 14 de diciembre del 2021.
- Modificación convenio programa estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19 año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Servicio de Salud Atacama, mediante Decreto Alcaldicio N°2923, de fecha 16 de diciembre de 2021.
- Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del “Centro para niños (as) con cuidadores principalmente temporeras (os) 2021”, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social y familia de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°2972, de fecha 21 de diciembre de 2021.
- Convenio de colaboración para financiamiento de regularización sanitaria en el barrio transitorio de emergencia “Pueblo Hundido”, entre la Delegación Presidencial Regional Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°3015, de fecha 28 de diciembre de 2021.
- Ampliación del plazo del convenio entre la prefectura de Investigaciones de Chañaral y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°0029, de fecha 03 de enero de 2022.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “Programa presupuestario de la unidad de fomento productivo 2022”, mediante Decreto Alcaldicio N°009, de fecha 03 de enero de 2022.
- Modificación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de “Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión” y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N° 0110, de fecha 11 de enero de 2022.
- Ampliación de plazo para la ejecución del convenio de transferencia de recursos del programa habitabilidad 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrolla social y familia Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, mediante Decreto Alcaldicio N°0126, de fecha 11 de enero de 2022.
- Tercera modificación del convenio de fortalecimiento de Recursos Humanos en atención primaria año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Servicio de Salud de Atacama, mediante Decreto Alcaldicio N°0176, de fecha 17 de enero de 2022.

Además, se realiza atención al público, en donde se da respuesta a distintas interrogantes jurídicas, realizando asesorías y sugerencias. Desde la creación de la Dirección Jurídica el 1 de julio de 2021 a la fecha, se han atendido a más de 200 personas.



Sumado a lo previamente expuesto, con fecha 30 de diciembre de 2021 se creó la Oficina de Migración, que depende de la Dirección Jurídica, y su función principal es prestar apoyo Jurídico-social. Desde su creación a la fecha se ha dado respuesta a las interrogantes de más de 100 extranjeros en la Comuna de Diego de Almagro, todo con el objeto de impulsar a la oficina de Inmigración.

A la vez, se postuló y se adjudicó el fondo “Inclusión Inmigrantes”, por un monto de \$7.600.000.-, fondo que permitirá fomentar la participación entre los vecinos, fortaleciendo los lazos entre inmigrantes.

Por otra parte, mediante Decreto Alcaldicio N°1591 de fecha 24 de agosto de 2021, se crea la Oficina de Discapacidad en la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, que, si bien, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con el apoyo de la Dirección Jurídica, ello para salvaguardar distintas temáticas de injerencia legal. La oficina de Discapacidad cuenta únicamente con la funcionaria municipal Leticia Bravo Bravo, Técnico Superior en Trabajo Social.

La Oficina de Discapacidad tiene como objetivo general “Promover y contribuir a la buena práctica del Derecho a la Igualdad de Oportunidades, inclusión social y accesibilidad de las personas en situación de discapacidad, y a las organizaciones con el mismo objetivo en la comuna de Diego de Almagro, a través de apoyo y acompañamiento constante de la oficina de la discapacidad”.

Desde el 24 de agosto de 2021 a la fecha, la Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en colaboración con el Servicio Nacional de Discapacidad han capacitado a los funcionarios municipales mediante diversas “Jornadas de formación en el marco de estrategias de fortalecimiento de la gestión municipal inclusiva”, materializándose dichas actividades en el mes de septiembre de 2021.

Sumado a lo previamente expuesto se realizó una convocatoria a todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro con el objeto de realizar una charla sobre TEA, a través de personal especializado en el tema.

En el mes de noviembre de 2021 se realizó el primer conversatorio participativo en la comuna de Diego de Almagro, con el apoyo de SENADIS, ello con el objeto de poder crear un espacio de dialogo entre diferentes organizaciones, recabando de esta forma información necesaria para el esclarecimiento de las necesidades en materia de discapacidad.

En esta misma línea, en el mes de diciembre de 2021, mediante de plataforma zoom se realizó el “Encuentro de buenas prácticas inclusivas: experiencias transformadoras que promueven la inclusión en el ámbito de discapacidad”, encuentro dirigido a los equipos comunales y encargados de las unidades de discapacidad.

En concordancia con los objetivos de la Oficina de Discapacidad se realizaron jornadas de atención personalizada al público, con la finalidad de prestar apoyo técnico u orientación en materia de credencial de discapacidad. Por otra parte, se efectuaron visitas a terreno con el objeto de prestar ayuda en relación a las postulaciones y beneficios.



FINCA DE CHAÑARAL

H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL (Fuente: Dirección de Administración y Finanzas-DAF)

Este tiene por objetivo identificar las variables que afectan la variación del patrimonio durante el ejercicio del periodo entre el 31 de diciembre del 2020 y 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos		
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		0
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		0
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
Resultado del Ejercicio		1,589,580
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		1,589,580
PATRIMONIO INICIAL		25,991,629
PATRIMONIO FINAL		27,581,209

La variación neta del patrimonio se genera por el resultado del ejercicio, que se detalla en el Estado de Resultados, detallado en el punto A. Balance de Ejecución Presupuestario y Estado de Situación Financiera.



INCA DE ORO

I. GESTIÓN ANUAL DE SALUD



I. GESTIÓN ANUAL DE SALUD (Fuente: Departamento de Salud Municipal)

De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades 18.695, en su artículo N° 67 “el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil”.

El Departamento de salud para dar cumplimiento a esta ley y específicamente la letra g, que requiere los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de salud, y que se presenta a continuación.

La salud de la comuna basa su trabajo en un modelo de atención primaria e integral con enfoque familiar y comunitario y como principal desafío es implementar y fortalecer el modelo de salud familiar cumpliendo administrativamente los principales ejes: Promoción de la salud, prevención en salud, enfoque Familiar, participación de la comunidad en salud, calidad, Intersectorialidad y territorialidad, gestión del desarrollo de las personas y de la organización, centrado en la atención abierta, para lograr ser un CESFAM (Centro de Salud Familiar), lo que Permitirá guiar el trabajo para afrontar nuevos desafíos que a futuro fortalezcan el nivel de salud de toda la comunidad.

Además, cumplir el proceso de acreditación entregando una salud de calidad y segura, para los usuarios internos y externos de la comuna.

Destacar que se ha vivido una pandemia sin precedente, lo que ha obligado a la salud comunal implementar nuevos programas emanados desde el MINSAL, nuevo sistema turnos de atención, disminuir los rendimientos técnicos, las concentraciones de atención, lo que ha significado priorizar el TTA y vacunación, en desmedro de la cartera de servicio, metas y Actividades de atención primarias.

I. Descripción de la red pública y privada de la comuna de Diego de Almagro:

- Ces (Centro de Salud El Salvador), se incluyen los funcionarios del anexo de salud, que actualmente cumplen atenciones en domicilio en Diego de Almagro, rondas a la Posta de Inca de Oro, apoyo al Ces de El Salvador y desarrollo de algunos programas complementarios (Mas adultos autovalentes, elige vida sana y estrategia Covid). Destacar que tendrán un espacio físico con mejores dependencias, para el desarrollo de sus funciones.
- Clínica Privada San Lorenzo de El Salvador, establecimiento que resuelve las atenciones de urgencias vitales, derivadas desde el Ces de El Salvador y Servicio de urgencia rural (SUR).
- Hospital Comunitario de Diego de Almagro, establecimiento de derivación de los usuarios de El Salvador y posta de Inca de Oro.
- Posta de Inca de oro salud rural, Cubre necesidades de salud preferentemente de protección, promoción y prevención. A su vez realiza derivaciones de pacientes al Hospital Florencio Vargas Díaz.



- Hospital Regional de Copiapó y centro Diagnóstico Terapéutico (CDT).
- Centro de diálisis de Diego de Almagro, Es el primer centro de diálisis de la zona norte del país administrado por un municipio. Se trata de un proyecto pionero que mejoró la calidad de vida de vecinos de la comuna de Diego de Almagro y de la provincia de Chañaral Con una cobertura de atención de 24 pacientes de Diego de Almagro, El Salvador e Inca de Oro.

Desafíos de la red asistencial de la comuna:

- Fortalecer el trabajo en red en la comuna; a través de mesas de trabajo, realizadas desde agosto 2021, con la participación de directivos y funcionarios de la red comunal, concejales de la comisión salud y la dirección de atención primaria del Servicio de salud Atacama y departamento de salud municipal. Hito importante el desarrollo de la reunión del CIRA (El consejo de integración de la red asistencial) provincial, dirigido por el director del SSA (Servicio de Salud Atacama) y autoridades comunales, donde se propusieron las medidas necesarias para optimizar la adecuada y eficiente coordinación con los equipos de salud de la provincia. Cabe destacar que en dicha reunión se materializó la gestión realizada por la autoridad edilicia ante el Servicio de salud que fue la entrega en comodato de un ecógrafo para el Ces de El Salvador, lo que conlleva a mejorar la resolutivez de la APS (Atención primaria de salud).
- Con los encuentros comunales se ha logrado el conocimiento de los funcionarios de salud de la comuna, mejor coordinación entre los establecimientos que componen la red y apoyo mutuo entre el CES y el Hospital Florencio Vargas de Diego de Almagro.
- Destacar el apoyo incondicional de Codelco y clínica San Lorenzo, en facilitar las dependencias para lograr la reposición del CES de El Salvador, mejorando las dependencias del establecimiento, hasta concretar la construcción del nuevo CESFAM (Centro de salud familiar).
- Con la clínica San Lorenzo uno de los objetivos de la nueva administración, es establecer convenios en la resolución de exámenes de urgencia y los exámenes incluidos en la canasta de hipotiroidismo, que actualmente deben resolverse en la ciudad de Copiapó.

II. Recurso Humano

De acuerdo al Estatuto de Atención primaria, ley 19.378, en su artículo N° 10, se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

En el artículo 11 refiere que la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora antes del 30 de septiembre de cada año, la cual será aprobada por el Servicio de Salud Atacama.

El año 2021, se presentó la dotación, siendo aprobada por El SSA. (Servicio de Salud



Atacama), destacando en la nueva administración contratación de nuevos funcionarios para el apoyo de la gestión en la salud comunal: Informático, médico para el apoyo del Servicio de urgencia rural (SUR), TENS, conductor y auxiliar de servicio para la posta de Inca de Oro, Kinesióloga para el apoyo del TTA (Estrategia nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento) pacientes covid y administrativos.

ESTABLECIMIENTO :		CES EL SALVADOR/ANEXO DE SALUD							
CA-TE-GO-RIA	PROFESION /ACTIVIDAD	INDEFINIDO		PLAZO FIJO		HONORA-RIOS		TOTAL (No incluye Honorarios)	
		Nº	Total horas	Nº	Total horas	Nº	Total horas	Nº	Total horas
A	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Médico			2	88			2	88
	Odontólogo							0	0
	Químico Farmacéutico					1	11	0	0
B	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)			1	44			1	44
	Enfermera(o)	1	44	3	132			4	176
	Matrón(a)			2	88			2	88
	Kinesiólogo(a)	1	44	2	88	1	44	3	132
	Psicólogo			3	132			3	132
	Nutricionista	1	44	1	44	1	11	2	88
	A. Social	1	44	2	88			3	132
	Tecnólogo Médico							0	0
	Terapeuta Ocupacional					1	44	0	0
	Fonoaudiólogo(a)			1	44			1	44
	Ed. Párvulos					1	33	0	0
	Otros profesionales					1	33	0	0
C	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	TENS	3	132	5	220			8	352
	TANS							0	0
	Otros Técnicos (no de salud)							0	0
D	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Auxiliar de Enfermería	2	88			1	33	2	88
	Asistente Dental							0	0
	Auxiliar Laboratorio							0	0
E	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Administrativo	1	44	5	220	1	44	6	264
	Secretaría(o)							0	0



D	Conductor	1	44	3	132			4	176
	Aux. Servicio	1	44	3	132	1	44	4	176
	Podólogo(a)					1		0	0
	Vigilante - Sereno - Portero					1	44	0	0
TOTAL		12	528	33	1,452	11	341	45	1,980

ESTABLECIMIENTO :		POSTA INCA DE ORO							
CA-TE-GO-RIA	PROFESION / ACTIVIDAD	INDEFINIDO		PLAZO FIJO		HONORARIOS		TOTAL (No incluye Honorarios)	
		N°	Total horas	N°	Total horas	N°	Total horas	N°	Total horas
A	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Médico							0	0
	Odontólogo							0	0
	Químico Farmacéutico							0	0
B	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Enfermera(o)							0	0
	Matrón(a)							0	0
	Kinesiólogo(a)							0	0
	Psicólogo							0	0
	Nutricionista							0	0
	A. Social							0	0
	Tecnólogo Médico							0	0
	Terapeuta Ocupacional							0	0
	Fonoaudiólogo(a)							0	0
	Ed. Párvulos							0	0
	Otros profesionales							0	0
C	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	TENS			3	132			3	132
	TANS							0	0
	Otros Técnicos (no de salud)							0	0
D	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Auxiliar de Enfermería							0	0
	Asistente Dental							0	0
	Auxiliar Laboratorio							0	0
E	Director (indicar categoría)							0	0
	Sub-Director (indicar categoría)							0	0
	Administrativo							0	0
	Secretaria(o)							0	0



D	Conductor	1	44	1	44			2	88
	Aux. Servicio	1	44					1	44
	Podólogo(a)							0	0
	Vigilante - Sereno - Portero							0	0
TOTAL		2	88	4	176	0	0	6	264

Con relación a la clínica de diálisis la dotación es de acuerdo a las necesidades del servicio y se rigen por el código del trabajo.

Establecimiento: Clínica de Diálisis

	CÓDIGO DEL TRABAJO	HONORARIOS
Nefrólogo		
Enfermero coordinador	44	
Enfermero	44	
Médico	44	
TENS	220	44
Secretaria	44	
Auxiliar de servicio	88	
Sereno	44	132
TOTAL	528	176

Con el fin de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 19378, que establece el estatuto de atención primaria de Salud municipal, las entidades administradoras de salud, que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de oras contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos en forma indefinida. (Ley 21.308).

De acuerdo a la cantidad de funcionarios a plazo fijo en el 2021 que prestaban servicio en el departamento de salud, ces El Salvador y posta de Inca de oro, se debía regularizar el contrato a 13 personas; por orden del alcalde se aplicó la ley, quedando contratados en forma indefinida, cumpliendo lo referido en la ley 17 funcionarios, otorgando estabilidad y seguridad.

Situación previsional:

Destacar que el 100 % de los funcionarios está al día, requisito previo para la entrega del Per-cápita.

IV.- Presupuesto

Informe de ingresos año 2021

PRESUPUESTO FINAL	MONTO	%
Aporte Per-cápita y otros aportes del Servicio de Salud Atacama	1.503.475.274	100
Aportes Afectados (Programas SSA)	391.910.178	100



De otras Entidades Públicas (Tesorería General de la Republica, Ministerio de Salud)	49.489.086	100
Aporte Municipal	192.700.000	100
Venta de Servicios (Prestaciones Centro Diálisis y otros)	214.074.400	100
Recuperaciones por Licencias Médicas	16.992.798	100
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impto.	3.819.552	100
Otros	5.215	100
Ingresos por percibir	80.452	100
Saldo Inicial de Caja	1.513.866.033	100
TOTAL INGRESOS	3.886.412.988	

El ingreso Per-cápita es un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo a la población beneficiarias (inscrita en los centros de salud), por un precio estipulado por el Ministerio de Salud (MINSAL), en referencia a una canasta de prestaciones, llamada plan de salud familiar. El año 2021 el per-cápita fue de \$ 8.000 y la población inscrita validada de 8.825. Lo que significa que se realiza un proceso de inscripción a los usuarios que concurren a los centros de atención primaria.

La población inscrita validada por FONASA ha demostrado un incremento en la población como se muestra en el siguiente cuadro.

AÑO	POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA
2018	4.638
2019	4.371
2020	8.866
2021	8.825

Fuente: Servicio de Salud Atacama

Esto implicó un aumento del ingreso per-cápita el año 2021, con un aporte de \$ 114.831.536. Con el ingreso per-cápita se invierte en recurso humano, bienes y servicios de consumo, prestaciones previsionales, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros y cuentas por pagar servicio de la deuda. Lo anterior se grafica en las tablas que se presentan a continuación.

Informe Gastos Año 2021

DENOMINACION	GASTO
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.833.288.026
GASTOS EN PERSONAL	1.393.340.559
PERSONAL DE PLANTA	417.457.762
SUELDO BASE	114.789.270
ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19.378	55.622.719
ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19378	31.343.622



ASIGNACION UNICA LEY 18.717	4.761.314
ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTA	8.437.878
ASIGNACION DESEMP. EN CONDIC.DIF. ART 28 LEY 19378	14.861.704
ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	114.699.270
OTRAS ASIGNACIONES	6.098.421
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.849.215
DESEMPEÑO COLECTIVO	41.467.792
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.264.253
COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.637.302
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1.090.340
AGUINALDO DE NAVIDAD	674.460
BONO ESCOLARIDAD	744.260
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.021.622
BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	94.320
PERSONAL A CONTRATA	620.404.054
SUELDO BASE	181.596.507
ASIGNACION DE ZONA	87.521.045
ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19378	37.896.811
ASIGNACION UNICA LEY 18717	11.905.753
ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTA	2.038.068
ASIG.POR DESEMP. EN COND. DIF.ART28 LEY N°19378	28.750.466
ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	177.971.916
OTRAS ASIGNACIONES	7.376.734
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.927.909
DESEMPEÑO COLECTIVO	24.647.332
ASIGNACION DE MERITO ART.30 LEY N°19.378	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.938.797
COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS	10.801.643
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.281.792
AGUINALDO DE NAVIDAD	2.104.368
BONO DE ESCOLARIDAD	1.116.390
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	29.056.923
BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	471.600
OTRAS REMUNERACIONES	355.478.743
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	197.090.089
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	157.164.311
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0
OTRAS	1.224.343
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	281.209.705
ALIMENTOS Y BEBIDAS	373.078
TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	0



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.170.203
MATERIALES DE OFICINA	6.748.148
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	686.843
PRODUCTOS QUIMICOS	34.997.017
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	46.051.298
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	51.617.295
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.026.160
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.431.544
MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.362.553
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	549.367
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARAC. VEHIC	2.919.544
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA REP.	8.742.597
EQUIPOS MENORES	8.329.237
PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	142.800
OTROS	26.997.769
ELECTRICIDAD	1.056.800
AGUA	592.728
CORREO	906.199
TELEFONIA FIJA	2.507.888
TELEFONIA CELULAR	508.287
ACCESO A INTERNET	3.871.884
ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	546.210
MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	1.497.618
MANTENCION Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS	0
MANT. Y REPAR. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	12.173.669
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	9.512.248
MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0
OTROS	0
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	192.459
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0
SERVICIOS DE ASEO	1.268.064
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.991.013
OTROS	234.444
ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.968.457
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	53.790
CURSOS DE CAPACITACION	180.000
SERVICIOS INFORMATICOS	27.841
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.467.642
GASTOS MENORES	507.011



INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0
OTROS	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	0
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0
C X P INTEGROS AL FISCO	48.061.353
OTROS INTEGROS AL FISCO	48.061.353
OTROS GASTOS CORRIENTES	95.239.037
DEVOLUCIONES	95.239.037
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.009.486
EDIFICIOS	0
VEHICULOS	0
MOBILIARIO Y OTROS	3.396.141
MAQUINAS Y EQUIPOS	9.991.545
EQUIPOS INFORMATICOS	1.621.800
PROGRAMAS INFORMATICOS	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	427.886
DEUDA FLOTANTE	427.886

PROGRAMAS DE SALUD EJECUTADOS CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD

INFORME PROGRAMAS AÑO 2021

Nº	DESCRIPCION	RES. EXENTA	FECHA R/E	MONTO SEGÚN RESOLUCIÓN	RECIBIDO AL 31.12.2021	GASTO AL 31.12.2021	SALDO AL 31.12.2021
1	FORTALECIMIENTO DE RRHH	586 2114 2231 2633 3324	11/02/2021 04/08/2021 20/08/2021 19/10/2021 31/12/2021	54,681,337	47,711,221	35,553,699	12,157,522
2	MEJORIA DE LA EQUIDAD	1060	24/03/2021	23,381,213	23,381,213	14,865,684	8,515,529
3	ODONTOLOGICO INTEGRAL	1299	15/04/2021	22,658,038	22,658,038	11,876,143	10,781,895
4	SEMBRANDO SONRISAS	1560 2821	18/05/2021 11/11/2021	750,720	750,720	0	750,720
5	GES ODONTOLOGICO	1297	15/04/2021	1,899,323	1,899,323	582,936	1,316,387
6	RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	1131	30/03/2021	39,275,640	39,275,640	0	39,275,640
7	DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	1300	15/04/2021	8,032,000	8,032,000	5,649,719	2,382,281
8	ESPACIOS AMIGABLES	1063	24/03/2021	10,292,240	10,292,240	3,700,172	6,592,068
9	ELIGE VIDA SANA	898	11/03/2021	17,266,582	17,266,582	7,910,267	9,356,315
10	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	1062	24/03/2021	34,242,888	34,242,888	51,942,069	0



11	MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR	1535	14/05/2021	2,436,423	2,436,423	0	2,436,423
12	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1183	06/04/2021	25,241,000	25,241,000	7,308,000	17,933,000
13	ESTRATEGIA PANDEMIA COVID-19	1288 1677 2294 3056	15/04/2021 03/06/2021 27/08/2021 09/12/2021	103,547,407	103,547,407	49,941,559	53,605,848
14	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	1559	18/05/2021	19,206,885	19,206,885	26,405,216	0
15	FONDO DE FARMACIA	993 2316	18/03/2021 01/09/2021	31,041,658	31,041,658	27,694,577	3,347,081
16	CAPACITACION UNIVERSAL LEY 19.378	1668	03/06/2021	985,808	0	0	0
17	MAS ADULTOS AUTOVALENTES	1671	04/06/2021	34,044,032	34,044,032	18,354,715	15,689,317
18	ESTRATEGIA TTA	5396 20585 23166 25654	15/03/2021 23/08/2021 21/09/2021 19/10/2021	27,435,180	27,435,180	23,689,004	3,746,176
19	CAMPAÑA DE INVIERNO	2630	19/10/2021	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000
20	RED SENAME	2645	20/10/2021	7,632,666	7,632,666	0	7,632,666
				467,051,040	459,095,116	285,473,760	198,518,868

INFORME PROGRAMAS AÑO 2021							
Nº	DESCRIPCION	RES. EXENTA	FECHA RE.	MONTO SEGUN RESOLUCION	RECIBIDO AL 31.12.2021	GASTO AL 31.12.2021	SALDO AL 31.12.2021
1	FORTALECIMIENTO DE RRHH	586 2114 2231 2633 3324	11/02/2021 04/08/2021 20/08/2021 19/10/2021 31/12/2021	54.681.337	47.711.221	35.553.699	12.157.522
2	MEJORIA DE LA EQUIDAD	1060	24-03-2021	23.381.213	23.381.213	14.865.684	8.515.529
3	ODONTOLOGICO INTEGRAL	1299	15-04-2021	22.658.038	22.658.038	11.876.143	10.781.895
4	SEMBRANDO SONRISAS	1560 2821	18/05/2021 11/11/2021	750.720	750.720	0	750.720
5	GES ODONTOLOGICO	1297	15-04-2021	1.899.323	1.899.323	582.936	1.316.387
6	RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	1131	30-03-2021	39.275.640	39.275.640	0	39.275.640
7	DESARROLLO BIOPICOSOCIAL	1300	15-04-2021	8.032.000	8.032.000	5.649.719	2.382.281
8	ESPACIOS AMIGABLES	1063	24-03-2021	10.292.240	10.292.240	3.700.172	6.592.068
9	ELIGE VIDA SANA	898	11-03-2021	17.266.582	17.266.582	7.910.267	9.356.315
10	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	1062	24-03-2021	34.242.888	34.242.888	51.942.069	0
11	MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR	1535	14-05-2021	2.436.423	2.436.423	0	2.436.423
12	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1183	06-04-2021	25.241.000	25.241.000	7.308.000	17.933.000
13	ESTRATEGIA PANDEMIA COVID-19	1288 1677 2294 3056	15/04/2021 03/06/2021 27/08/2021 09/12/2021	103.547.407	103.547.407	49.941.559	53.605.848
14	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	1559	18-05-2021	19.206.885	19.206.885	26.405.216	0
15	FONDO DE FARMACIA	993 2316	18/03/2021 01/09/2021	31.041.658	31.041.658	27.694.577	3.347.081
16	CAPACITACION UNIVERSAL LEY 19.378	1668	03-06-2021	985.808	0	0	0
17	MAS ADULTOS AUTOVALENTES	1671	04-06-2021	34.044.032	34.044.032	18.354.715	15.689.317
18	ESTRATEGIA TTA	5396 20585 23166 25654	15/03/2021 23/08/2021 21/09/2021 19/10/2021	27.435.180	27.435.180	23.689.004	3.746.176
19	CAMPAÑA DE INVIERNO	2630	19-10-2021	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000
20	RED SENAME	2645	20-10-2021	7.632.666	7.632.666	0	7.632.666
				467.051.040	459.095.116	285.473.760	198.518.868



Con relación al programa de fortalecimiento de RRHH (recurso humano), se contrató kinesiólogo, digitadora SIGGES y enfermera. No se adquirieron insumos por falta de stock en el mercado. Destacar que desde octubre se realizó campaña de toma de PAP en la población de El Salvador e Inca de Oro.

En mejoría de la equidad, se contrata el segundo TENS para la posta de Inca de Oro, se adquirieron insumos (balanzas, saturómetros, material de oficina, kid de curaciones etc.) y aumento de rondas de profesionales, para mejorar la atención de los usuarios.

En el programa odontológico integral, se realizaron altas integrales a adultos mayores de 20 años de escasos recurso (5) y 5 auditorías clínica. En el sembrando sonrisas, por la pandemia y el no funcionamiento de los jardines, no pudo llevar a cabo las actividades comprometidas (examen de salud bucal y entrega de kid dental). En el Ges odontológico, por la no asistencia de alumnos a los establecimientos educacionales el cumplimiento no fue el óptimo.

En el programa de resolutivez de atención primaria, no se alcanzó a adquirir el equipamiento por falta de tiempo para las licitaciones.

Desarrollo Biopsicosocial, se cumplieron las funciones de la sala de estimulación en domicilio.

Espacios amigables, se contrató a profesional matrona, para el cumplimiento del programa. En el programa Elige vida sana, se cumplió en un 84 %, abarcando usuarios de El Salvador y Diego de Almagro, se contrató profesora de educación físico, nutricionista y psicólogo.

Servicio de urgencia rural (SUR) se contrató a 4 TENS y un médico, además señalar que los recursos entregados para desarrollar dicho programa, solo alcanza a financiar un 25% de lo requerido y lo demás se financia con aporte de la entidad administradora.

En el programa modelo integral de salud familiar, no se logró llevar a cabo por falta de personal, se priorizó las atenciones en el contexto COVID.

En Imágenes diagnosticas se realizaron 261 mamografías en la localidad de Diego de Almagro y en El Salvador, cabe destacar que las pacientes de Inca de Oro fueron trasladadas hasta Diego de Almagro en vehículos municipales.

En Estrategias de refuerzo en APS se entregaron medicamentos y Alimentos del PACAM (programa de alimentación complementaria adulto mayor) al domicilio a población con alto riesgo de contagio, además se realizaron atenciones domiciliarias, compra de insumos atingentes al cumplimiento de los componentes, señalar que la falta de personal nos impidió cumplir el 100%.

En relación al mejoramiento al acceso odontológico se contrató a odontóloga quien desarrollo el programa mencionado.

En el programa fondo de farmacia se realizó la contratación de químico farmacéutico, y 2



TENS, compra de insumos para curación de pie diabético.

En capacitación universal se realizaron solo cursos online por efecto pandemia.

En el programa más adultos autovalentes, se cumplió un 100 % con la realización de diversos talleres en la comuna, de los cuales participaron un importante número de adultos mayores. En la estrategia TTA (Monitoreos a la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) se contrataron a profesionales enfermero, kinesiólogo y fonoaudiólogo quienes desempeñaron diversas BAC (búsqueda activa de COVID) en la comuna además de compra de insumos y EPP para el resguardo del personal.

En el caso de campaña de invierno no se realizó contratación de recurso humano, ya que no se contaba con ello.

En caso de Red SENAME, no se llevó a cabo, debido a que llegó de manera muy tardía al departamento de salud, primera semana de diciembre 2021.

El compromiso para el presente año, cumplir con todos los programas de apoyo a la gestión y utilización de los recursos.

Metas Sanitarias 2021

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público de salud.

En base a un análisis de los indicadores sanitarios que evalúan un impacto en las intervenciones de salud y bienestar de las personas a cargo, se seleccionan siete metas sanitarias que se relacionan con la Estrategia Nacional de Salud vigente, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios. Estas metas sanitarias son:

1. Recuperación del desarrollo psicomotor
2. Detección precoz del cáncer del cuello del útero
3. Protección de la salud bucal en población infantil
4. Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con DM2
5. Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 años y más
6. Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida
7. Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.

Debido a la actual pandemia, las metas y Actividad de atención primaria no fueron evaluadas, en el 2021, no procediendo al descuento del ingreso per-cápita para el funcionamiento de los establecimientos y otorgando el bono de metas que beneficia a los funcionarios de la Atención primaria (APS).

Considerando que la Atención primaria de salud, tiene un rol fundamental en el cuidado



integral de las personas y sus familias, por lo tanto, es un compromiso de la entidad administradora, equipo de salud y los gremios al cumplimiento de estas metas, considerando el beneficio de ellas en la salud y calidad de vida de las personas de la comuna de Diego de Almagro.

Cumplimiento de metas año 2021

METAS	META NACIONAL
Recuperación del desarrollo psicomotor	90 %
Detección precoz del cáncer del cuello del útero	26,3 %
Protección de la salud bucal en población infantil	22,8 %
Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con DM2	70 %
Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 años y más	7,6 %
Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida	60 %
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%

Fuente: estadísticas SSA.

Índice de Actividad de la APS

El escenario de crisis producto de la pandemia también impactó significativamente en la atención de consultas, controles y pesquisa precoz de enfermedades. Esto generó un aumento de listas de espera y extendió considerablemente los tiempos de consultas y controles.

SECCIÓN N° 1: INDICADORES ESTRATEGIA REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD	CUMPLIMIENTO
Ámbito RISS Modelo Asistencial: centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (MAIS) vigente.	34 %
Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	N/A
Numero de fármacos trazadores disponible.	100 %
SECCIÓN N° 2: INDICADORES DE PRODUCCIÓN	
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	0,01 %
Tasa de Visita domiciliaria Integral.	0,04 %
Cobertura EMP hombres de 20 a 64 años.	0,10 %
Cobertura EMP adulto de 65 y más años	0,11 %
Cobertura evaluación desarrollo psicomotor niños y niñas de 12 a 23 meses	0%
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	0,69 %
Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años.	6,96 %
INDICADORES DE COBERTURA EFECTIVA	
Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria.	100 %
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	93 %
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	87 %
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	11,9%



Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 años y más con Diabetes Mellitus 2.	10,15 % %
Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 años y más con Hipertensión Arterial	2,35 %

Fuente: Servicio de Salud Atacama

En la base de dato entregada por el Servicio de Salud Atacama, algunos indicadores no tienen los datos suficientes para el cálculo de tasa o coberturas.



EDIFICIO CONSISTORIAL

J. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



J. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En el contexto de los desafíos de la implementación de la Ley N° 20.922, se hace necesario fortalecer las capacidades de los municipios, particularmente, en la gestión de personas, de modo que se definan y apliquen políticas de gestión alineadas y conciliadora con los instrumentos de gestión municipal.

La Municipalidad de Diego de Almagro, consiente de la imperiosa necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, desarrollará una Política de Recursos Humanos alineada y conciliadora con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Regulador Comunal y la Planificación Estratégica Institucional, contribuyendo así al logro de una mejor calidad laboral para los funcionarios municipales y a mayores grados de eficiencia en la gestión municipal.

El Gobierno Comunal, valora enormemente, al recurso humano y ven la necesidad de contar con personal comprometido, coordinado y motivado con la administración comunal, entregando una respuesta a la comunidad de forma eficaz, eficiente y de calidad a las diversas demandas y/o necesidades de los habitantes.

La Política de Recursos Humanos busca orientar las decisiones que se deben tomar relacionadas a la gestión municipal, no solo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política será flexible, transversal y dinámica, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

En la estructura municipal y organizacional, la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos son responsables de la gestión, el mantenimiento y la administración de las políticas de recursos humanos en el marco de la normativa legal vigente.

La realidad del siglo XXI, exige a los municipios modernizarse y contar con personal calificado para responder a los variados requerimientos y estar en condiciones de garantizar a la comunidad, el acceso a servicios municipales de calidad, con un sello que muestre el buen trato, relaciones amables, espíritu de servicio, buenas condiciones laborales y dignas y por sobre todo se actúe con transparencia.

El presente instrumento recoge lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley de Plantas Municipales N° 20.922, de 2016, en cuanto a que hace énfasis en contemplar a lo menos, “los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación y egreso”.

Mediante el decreto alcaldicio n°374 del 18 de diciembre de 2017, se procedió a aprobar la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Diego de Almagro, instrumento el cual se encuentra plenamente vigente.



1



SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO

DECRETO EXENTO N°

3574

MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO,

18 DIC 2017

VISTOS:

La sentencia Rol N° 853-A de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Tribunal Electoral Regional (TER) y el Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Diego de Almagro, de fecha 06 de Diciembre del 2016; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley N°20.981 del 06.12.2016 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2017; la Circular N° 70.490, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.285, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Párrafo 4° Organización Interna, Párrafo 6° Personal y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.922.
3. Ley N° 20.922, de las Plantas Municipales.
4. El Informe N°015/04.12.2017 de la Secretaría Municipal a señor Alcalde y la respectiva providencia alcaldía. Materia Ley N°20.922.
5. La reunión de coordinación técnica realizada el 05 de Diciembre de 2017, presidida por el señor Alcalde don Isaias Zavala Torres, cuyo tema era Alcances y Procedimientos Administrativos de la Ley N° 20.922: Cumplimiento del Artículo 3° por la Dirección de Administración y Finanzas, Comisión Bipartita, Reglamento de Organización Interna y Política de Recursos Humanos.
6. El Decreto N° 3415/05.12.2017, que asigna la función de crear la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Diego de Almagro.
7. El Instructivo Alcaldicio N° 17:05.12.2017, respecto a la aplicación de la Ley N° 20.922.

DECRETO:

1. **APRUEBÉSE** LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.
2. Las Direcciones Municipales, el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Transparencia, dispondrán las medidas administrativas correspondientes para dar curso al presente Decreto, conforme a la normativa legal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

RAUL ESPEJO PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ISAÍAS ZAVALA TORRES
ALCALDE

IZT/REP/rep

- Secretario Municipal. Sr. Raúl Espejo.
- Juzgado de Policía Local. Sr. Héctor Mella. Cl.
- Unidad Control Interno. Sr. Rodrigo Romero.
- Unidades Municipales (9)
- Departamento de Recursos Humanos. Sra. María Bravo.
- Departamento de Informática. Sr. Jimmy Ramírez.
- Oficina de Transparencia. Sr. Antonio Villalobos.
- Oficina de Partes - OIRS.

Este Decreto Alcaldicio se encuentra plenamente vigente y su texto íntegro se encuentra publicado en el portal www.imda.cl



CERRO AZUL, DESDE EL BTE

K. HECHOS RELEVANTES



K. HECHOS RELEVANTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

PROGRAMAS MUNICIPALES

De acuerdo a unas de sus funciones, indicadas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 3° y 4°, Párrafo 2°, Título I, se aprobaron los Programas municipales para el año 2021, con fondos municipales, con las siguientes temáticas:

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO	DECRETO / FECHA	MONTO GASTADO AL 31.12.2021 (\$)
Gestión cultural, social año 2021 de la ilustre municipalidad de Diego de Almagro	Acercar y desarrollar el arte y la cultura en sus distintas expresiones; valorizar y difundir el patrimonio cultural comunal.	0001/04.01.2021	\$37,689,826
Gestión programa de deportes año 2021	Planificar, coordinar, ejecutar y control de acciones para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad deportiva en la comuna.	0002/04.01.2021	\$26,201,519
Centro Comunitario para el Adulto Mayor	Entregar atención Integral a los adultos mayores tales como alimentación (Desayuno, almuerzos y onces); talleres de recreación, estimulación Cognitiva; sesiones de Kinesiología; entre otros	0003/04.01.2021	\$78,112,621
Mantenimiento Aseo, Ornato, sepultura y Traslado en Cementerio Municipal 2021	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	0005/04.01.2021	\$28,347,258
Custodia de Espacios Públicos de Recreación, Esparcimiento	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	0006/04.01.2021	\$30,940,919
Servicio de limpieza, extracción de residuos domiciliarios y entrega de agua potable	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	0007/04.01.2021	\$38,549,025
Gestión Sede Comunidad Colla, año 2021	Reconocer el derecho a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones otorgando un espacio físico, como es la Sede Comunidad Colla.-	0009/04.01.2021	\$4,200,000



Programa Adulto Mayor	Promover y ejecutar acciones que vayan en beneficio del adulto mayor de la comuna, a través de mesas de trabajo, derivaciones, apacitaciones, acompañamiento, contribuyendo así mejorar su calidad de vida	3176/28.12.2020	\$20,812,212
Programa de atención al adulto mayor en condición de vulnerabilidad social, como a personas entre 50 y 59 años que se encuentre en situación especial que determine ayuda, en la localidad de Inca de Oro	Entregar atención Integral como alimentación, almuerzos ; talleres de recreación; sesiones de Kinesiología; acompañamiento y visitas, entre otros.	3182/28.12.2020	\$32,797,820
Programa de acción comunal-Municipio a tu puerta en tiempo de pandemia.	Contacto directo con la Comunidad y se conoce mejor la problemática del territorio y sus habitantes.	1219/08.07.2021	\$36,729,128
Programa Municipal de Adquisición de víveres y kit de aseo para entregar a familias en estado de indigencia o necesidad manifiesta por pandemia covid-19	Entregar ayuda a personas que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, entendida como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien, el individuo dispone de tales medios, estos resultan escasos frente a un imprevisto	0294/17.02.2021	\$17,105,153
Programa Navidad 2021	Busca realizar una integración social entre los habitantes de la comuna y atender las necesidades de las familias vulnerables de Diego de Almagro, el Salvador e Inca de Oro	1858/15.09.2021	\$39,654,400
Programa día de la multiculturalidad	Visibilizar por medio de una jornada a los grupos de inmigrantes que viven en nuestra comuna, impulsando la inclusión y diversidad de culturas	2003/30.09.2021	\$1,437,999
Programa de aniversario comunal N°49	Proyecta hacer partícipe de esta importante fecha a cada habitante, niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Para estos efectos, ha creado una red de actividades recreativas, deportivas, culturales, etc. A desarrollarse en un ambiente de sano esparcimiento, alegría y armonía	1429/09.08.2021	\$27,792,434
Programa Fiestas Patrias		1751/07.09.2021	\$17,182,053
Programa Celebrando el mes del adulto mayor	Proyecta hacer partícipe de esta importante fecha a cada habitante de la tercera edad. Para estos efectos, ha creado una red de actividades recreativas, deportivas, culturales, etc. A desarrollarse en un ambiente de sano esparcimiento, alegría y armonía	2007/30.09.2021	\$3,302,200



TOTAL	\$350,515,407
--------------	----------------------

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Enmarcado en las atribuciones y funciones de este municipio, se realizaron actividades municipales en beneficio de la comunidad, durante el año 2021 el gasto total es de M\$9.531.-

CONCEJALES

De acuerdo a lo señalado el título III Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los gastos realizados son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (\$)
Dieta	\$61,000,535
Cometido de servicio	\$3,254,905
Inscripción capacitaciones	\$1,960.000
Pasajes	\$1,070,000
Total	\$67,285,440

SUBVENCIONES MUNICIPALES

1.-DEPARTAMENTO DE SALUD Situación Financiera

APORTE FUNCIONAMIENTO CENTRO DE DIÁLISIS (\$)
\$170,000,000

2.- OTROS APORTES

TIPO DE APORTE	MONTO ENTREGADO AL 31.12.2021
Centrogenal de padres y apoderados, Bomberos, Junta de vecinos, Asociaciones deportivas, clubes deportivos y cultural, otras organizaciones comunitarias	\$45,198,395

CONVENIOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

1.- PASAJES Y FLETES

Para realizar traslados desde Diego de Almagro a distintas ciudades, por motivo de asistencia social, este municipio suscribió los siguientes convenios:

EMPRESA	DECRETO ALCALDICIO	FECHA	PERIODO
Rigoberto Rivera López	0019	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021

2.-DIFUSION Y PUBLICIDAD



Para informar a la comunidad las distintas actividades, beneficios, fechas de recaudación de Permiso de circulación, patentes comerciales, entre otros, se realizaron los siguientes contratos (Medio de comunicación):

EMPRESA	DECRETO ALCALDICIO	FECHA	PERIODO
Radio "Amistad Producciones Ltda"	0013	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021
Radio "Macro comunicaciones Ltda"	0014	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021
Radio "Comunicaciones El Salvador Ltda"	0016	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021
Radio "Nuevo Mundo S.A."	0017	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021
Radio "Nostálgica F.M."	0018	04.01.2021	04.01.2021 al 31.12.2021

3.-EMPRESA TRANSBANK S.A.

Según Decreto Alcaldicio N° 012, 04.01.2021, se firmó ampliación de plazo de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Empresas Transbank S.A. a fin de contar con afiliación de un sistema de tarjetas de créditos operadas por Transbank, para entregar un mejor servicio a los contribuyentes.

4.-CONCESIÓN DE ARRIENDOS

Gobierno Regional

Según Resolución Exenta N° 1059, de fecha 09 de diciembre de 2005, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el Inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 31, Rol 484 - 28 de la comuna de Diego de Almagro y Provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 22.187.983.-

Según Resolución Exenta N° 1060, de fecha 09 de diciembre de 2005, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el Inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 21, Rol 484 - 26 de la comuna de Diego de Almagro y Provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 22.188.031.-

Según Resolución Exenta N° 33, de fecha 04 de abril de 2001, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el Inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 41, Rol 484 - 30 de la comuna de Diego de Almagro y Provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 22.188.031.-

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL AÑO 2021

El 62.5% correspondiente a la recaudación de los permisos de circulación deben ser



enviados como aporte al Fondo Común Municipal. (Ley N° Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 3°, Artículo 14°, número 2). -

Al 31 de diciembre del año 2021, la situación del aporte que realizó la Municipalidad de Diego de Almagro al Fondo Común Municipal, es la siguiente:

DECRETO	FECHA	DESTINATARIO	GLOSA	VALOR(\$)	MES CORRESPONDE
157	05.02.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$2,877,351	Enero-2021
327	05.03.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$6,232,128	Febrero-2021
479 511	08.04.2021 14.04.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$144,854,644	Marzo-2021
675	07.05.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$14,080,258	Abril-2021
835	04.06.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$15,689,850	Mayo-2021
1011	06.07.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$1,043,992	Junio-2021
1222	05.08.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$16,357,434	Julio-2021
1433	03.09.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$21,870,702	Agosto-2021
1758	05.10.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$ 26,656,819	Septiembre-2021
2069	08.11.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$7,154,771	Octubre-2021
2368	06.12.2021	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$6,470,309	Noviembre-2021
14	06/01/2022	Tesorería General de la Republica	Aporte Fondo Comun Municipal	\$11,889,539	Diciembre-2021
TOTAL				\$ 275,177,797.	

ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones es una unidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y le corresponde realizar todo o parte de los procesos de abastecimiento, ajustados a la normativa legal e interna, y su objetivo es la gestión de la compra de Bienes y/o la contratación de Servicios para el correcto desempeño de las funciones municipales.

Todo esto en el marco de la Ley N2 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, bajo reglas básicas de transparencia y eficiencia en el procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios.



La labor primordial del departamento de Adquisiciones es el abastecimiento de las distintas Unidades Municipales, utilizando para ello el Sistema de Información mercadopublico.cl (*anteriormente chilecompra.cl*) y las diversas opciones que este entrega para garantizar la transparencia y confiabilidad en el proceso, además de, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar el pago de los bienes o servicios adquiridos.

- Situación de Deudas de proveedores al 31.12.2021.

CLASIFICACIÓN	MONTO TOTAL AL 31.12.2021
Ordenes de servicios y compras de Gestión Interna pendientes de pago por no estar recepcionada la factura.	\$23.502.915
Facturas pendientes de pago Gestión Interna.	\$4.325.568
Facturas pendientes del año 2001 al 2004, por falta de documentación respaldatoria.	\$2.143.055

RENTAS MUNICIPALES

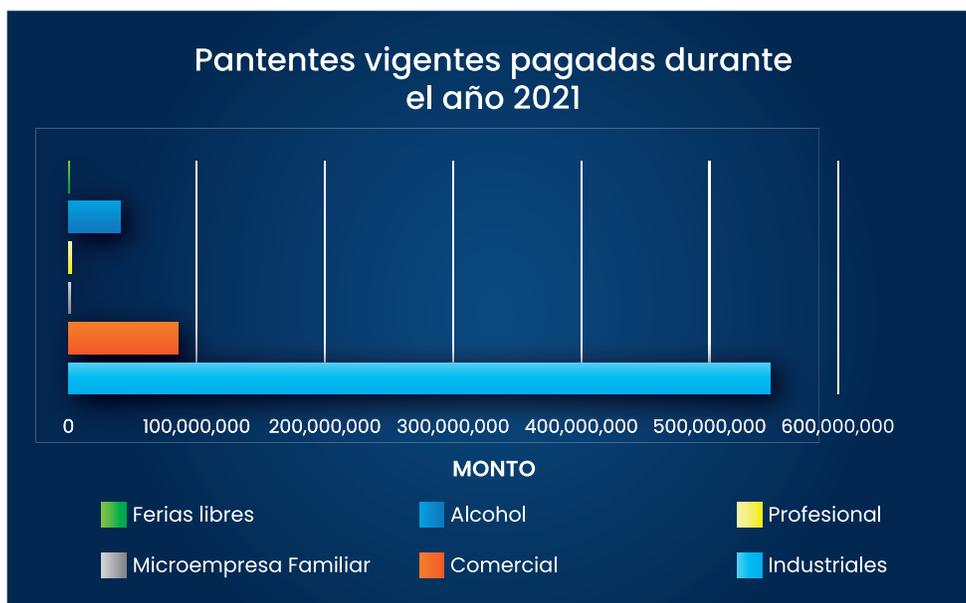
El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la ley N° 3063, Sobre Rentas municipales.

1.- Estadísticas de Patentes vigentes pagadas durante el año 2021

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
Industriales	115	\$543.272.354
Comercial	825	\$83.630.419
Microempresa Familiar	4	\$167.280
Profesional	47	\$1.486.290
Alcohol	292	\$37.467.819
Ferías libres	47	\$1.963.814
TOTALES	1.330	\$667.987.976



2.- Gráfico



TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito es la unidad municipal formada por los Departamentos de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación e Ingeniería de Tránsito. Compuesta por 8 funcionarios municipales los cuales cumplen con honor sus funciones, mejorando cada día el servicio que brinda a la Comuna de Diego de Almagro y sus alrededores.

La Dirección de tránsito tiene como referente principal dar fiel cumplimiento a la Ley de Tránsito y Ley de Rentas considerando decretos, instructivos, todas las modificaciones posteriores que ha tenido la ley entre otras.

Esta Dirección está constituida de la siguiente forma:

- **Directora de Tránsito y Transporte Público**
Cesia Peña morales.
- **Jefa de Tránsito y Transporte Público**
Alejandra Gálvez Cortés
- **Secretario de Tránsito**
Jenaro Olave Farías.
- **Encargada del Departamento de Permisos de Circulación**
Claudia Hidalgo Godoy
- **Encargada del Departamento de Licencias de Conducir**
Maricel Álvarez Casanga
- **Examinadores de exámenes teóricos y prácticos de la conducción**



- Julio Díaz Dubó.
- Aldemerín Puelles Canivilo.

- Médico del ganimete Psicotécnico

Dra. Dulce Amaro Noguera.

A continuación, se detallan los ingresos generados y percibidos por esta Dirección:

1. Departamento de Permisos de Circulación:

1.1 Permisos de Circulación

El ingreso total percibido durante el año 2021 fue de \$441.130.629, del cual \$165.423.986 corresponde a beneficio municipal y \$275.706.643 a beneficio del fondo común municipal.

TIPO DE VEÍCULOS	CANTIDAD
Particulares	3635
Locomoción colectiva	180
Transporte de carga y Maquinaria industrial	433
TOTALES	4.248

1.2 OTROS INGRESOS

Durante el año 2021 se recaudaron \$6.364.837.- por concepto de permisos de circulación provisorios; sellos autoadhesivos (D.S. 211/1991); Estacionamiento Reservador Taxis Básicos y Buses; Declaraciones Juradas; Convenios de Pagos de Permisos de Circulación Atrasados y Certificados varios.

2. Departamento de Licencias de Conducir

En el año 2021 este departamento entregó un total de 1.060 licencias de conducir, lo que, sumado a otros servicios afines como duplicados, control vista y examen psicotécnico, y toma de exámenes prácticos Clase D, hizo que el total de los ingresos por este ítem fuera de \$39.526.325.

INFORME DE GESTION AÑO 2021 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Beneficios sociales entregados en el año 2021 en la dirección de desarrollo comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo asesorar al Alcalde en la promoción del Desarrollo Social, Económico y Cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde en la promoción del Desarrollo Comunitarias.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales,



manteniendo vinculación permanente con ellas.

- Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo, además de aquellas actividades tendientes al desarrollo integral de la comunidad.
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior de asigne, las que se efectuarán a través de las Unidades correspondientes.

Para llevar a cabo la planificación sobre el Desarrollo Comunal que nos confiere la ley y que como misión tiene el gobierno comunal de Diego de Almagro, es que se elabora el presente instrumento financiero que permitirá guiar los programas que se desarrollaran el año 2021 en el territorio comunal.

I.- Objetivo General:

El presupuesto del departamento de Desarrollo Comunitario DIDECO, es un instrumento de planificación que busca generar lineamientos en el marco que corresponde actuar para el año 2022. Su función es actuar de manera proyectada, según la ley orgánica constitucional de municipalidades, y según la visión y misión del municipio, en torno al desarrollo social y comunitario del territorio, como también en su ámbito presupuestario interno.

II.- Objetivo Específico:

Desarrollar de manera presupuestada los proyectos y programas que se realizaran el año 2022, para dar cumplimiento a las políticas emanadas del departamento de Desarrollo Comunitario hacia el territorio comunal.

III.- A quien va dirigido:

La planificación social el territorio tiene por finalidad desarrollar una política de bienestar comunal que vaya en dirección a la superación de problemáticas sociales que aquejan a familias vulnerables del territorio comunal, léase Inca de Oro, Portal del Inca, Diego de Almagro, El Salvador. Como también en lograr recomponer el tejido social comuna a través de actividades que fomenten las relaciones sociales colectivas.

BENEFICIO ENTREGADO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE PASAJES	42
CANASTAS FAMILIARES	4
CONDONACIÓN DE NICHOS	35

APORTE ECONÓMICO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
CONVENIO SUMINISTRO AGUA POTABLE	3
CONVENIO SUMINISTRO ELÉCTRICO	5
COMPRA DE MEDICAMENTOS Y EXÁMENES MEDICOS	23
SERVICIOS FUNERARIOS	20



MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	6
BATERIA SILLA DE RUEDA Y LARINGEO ELECTRICA	2
COMPRA DE LECHE ENSURE	1
COMPRA DE PASAJE OTRA COMPAÑIA	0
COMPRA DE VESTUARIO	0
APORTE ECONOMICO PARA OPERACIÓN	4
APORTE PARA CANCELAR HORA MEDICA	0
COMPRA DE COLCHON ADULTO MAYOR	0
APORTE PARA CANCELAR ALOJAMIENTO	1
COMPRA DE LENTES OPTICOS	4
APORTE PARA INSUMOS (TOALLAS HUMEDAS, PAÑALES, ENTRE OTROS)	4
TOTAL	154

Cabe señalar que, se entregaron **498 canastas familiares**, cuyo presupuesto corresponde a la resolución número 143 del 26 de mayo del año 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde indica la transferencia de un aporte extraordinario a las Municipalidades, con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar durante el 2021 con motivo de la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19.

Oficinas que conforman la Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO

Departamento Cultura y Turismo
Biblioteca Pública Municipal Tussel Caballero Iglesias
Fomento Productivo - Oficina de Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)
Centro Comunitario para el Adulto Mayor (ex Jardín de Abuelitos)
Condominio Viviendas Tuteladas
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)
Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD)
Oficina de Deportes
Oficina de La Juventud (OMJ)

Informe de gestión año 2021 departamento de Cultura y Turismo

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de Derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Objetivos:

- Contribuir el desarrollo cultural de la comuna y de sus temáticas derivadas, y a establecer diálogos entre sus habitantes y sus sueños culturales.
- Acercar y desarrollar el arte y la cultura en sus distintas expresiones a nuestra comuna de Diego de Almagro.



- Fomentar el Rol de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en la promoción, creación y difusión de la cultura.
- Promover la preservación y desarrollo de la Infraestructura y el Patrimonio Cultural.

Resumen del programa municipal: Presupuesto por área de gestión

La Ilustre Municipalidad, garantiza la necesidad de los habitantes de la comuna de Diego de Almagro de acceder, participar en el desarrollo cultural integral de la ciudadanía.

ACTIVIDAD	MES	GASTO
Aniversario 49° de la comuna	Agosto	\$1.862.500
Feria de la Artesanía y Gastronomía	Septiembre	\$2.321.000
Bautizo Biblioteca Pública Municipal	Octubre	\$4.698.980
Show Navideño	Diciembre	\$ 2.400.000
TOTAL GASTOS		\$11.282.480

Actividades durante período 2021

Calendario de actividades realizadas mensualmente:

• **Agosto**

Actividad: Aniversario 49° de la comuna / Día: 19

Evento: Una solemne ceremonia para conmemorar el Aniversario 49° de la comuna de Diego de Almagro, se vivió el día de ayer jueves 19 de agosto, en el centro cultural Estación Pueblo Hundido.

En la ocasión, el alcalde Mario Araya Rojas, junto a los concejales homenajeó a una serie de vecinos -en algunos casos representados por un familiar- que fueron motivadores de los orígenes de la comuna. También, se destacó a diversos funcionarios y ex funcionarios municipales por trayectoria y por la labor desarrollada desde sus distintos puestos de trabajo. Se trató de una linda jornada en la que participaron autoridades regionales, provinciales y locales y que estuvo matizada con bailes de cueca, poemas, discursos, la presentación de un trabajo audiovisual referente a los orígenes de la comuna y de una reseña relatada por la profesora Rebeca Torres.

La municipalidad de Diego de Almagro, a través de su departamento de Cultura y Turismo agradece la recepción y gratitud de quienes fueron invitados.

Gastos:

PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
Dvd Caja + Caratula Frontal + Caratula Trasera + Sticker sobre disco	100	\$150.000



Pendones 200 cm x 80 cm	10	\$350.000
Afiches	50	\$100.000
Fotografías en papel de foto enmarcadas marco 20 x 30 cm	30	\$150.000
Recuerdos	30	\$300.000
Sonido, pantalla led, técnico en sonido e iluminación	01	\$700.000
Gigantografía	01	\$112.000
TOTAL GENERAL		\$1.862.500

• Septiembre

Actividad: 2da Feria de la Artesanía y Gastronomía / Días: 15 y 16

Actividad donde se mezcla la gastronomía con la artesanía, en la cual participan artesanos locales y de la región en distintas áreas, como también una variedad de pymes gastronómicas en la cual además realizan talleres de cocina dulce y salada entregando degustaciones varias.

Gastos:

PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
Amplificación, iluminación, pantalla Led	02	\$2.142.000
Colaciones	16	\$80.0000
Banderines de Recuerdo	22	\$99.000
TOTAL GENERAL		\$2.321.000

• Octubre / Día 22

Actividad Bautizo Biblioteca Pública Municipal

Un día muy significativo para el mundo de las letras y para nuestra comuna, ya que se procedió a bautizar la biblioteca pública de Diego de Almagro con el nombre del insigne escritor, poeta e Hijo Ilustre Tussel Caballero Iglesias.

Este anhelado acontecimiento se hace oficial cuando, a través de sesión de concejo el alcalde de la municipalidad de Diego de Almagro, Mario Araya Rojas, y su cuerpo de concejales aprueban por unanimidad que la biblioteca lleve el nombre del gran Tussel.

A esta ceremonia asistió la familia de Tussel -entre ellos sus hijas, hijo, nietos y bisnietos-, sus compañeros del Club Copiapó, el encargado regional de Bibliotecas Claudio Briceño, algunas alumnas de sus talleres y otros invitados especiales.

Según las palabras expresadas por las hijas de Tussel, este reconocimiento es algo que los llena de orgullo y que, sin duda viene a destacar su nombre, tanto por sus aportes en el ámbito de las letras como en lo cultural.

Gastos:

PRODUCTO	TOTAL
----------	-------



Para personas	\$476.000
Serv. Producción y desarrollo de eventos.	\$1.000.000
Premios y otros	\$210.000
Servicio de Publicidad	\$480.000
Otros Materiales, repuestos y útiles para mantenimientos	\$2.532.980
Material de Oficina	\$285.600
Otros	\$100.000
TOTAL GENERAL	\$4.698.980

• **Diciembre/ Día: 23**

Show navideño 2021

Show que busca llevar entretenimiento y espíritu navideño en tiempos de pandemia dando una alegría a la familia con entretenidos concursos y pasar momentos agradables.

Gastos:

PRODUCTO	TOTAL
Para personas	\$200.000
Prestación de servicios Comunitarios	\$500.000
Serv. de producción y desarrollo de eventos	\$1.300.000
Premios y otros	\$500.000
TOTAL GENERAL	\$2.400.000

Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)

Actividades de enero a julio suspendidas por motivos de fase de Covid-19.

El municipio tiene, como lo dice la ley orgánica que lo sustenta, la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Este principio es y debe ser extensible al rol estratégico de las oficinas municipales de juventud.

Todos los miembros de la comunidad local, entre los que también se encuentran los y las jóvenes. En este contexto, la OMJ (Oficina Municipal de la Juventud) tiene el ineludible deber de generar, promover y sustentar políticas de juventud de mediano y largo plazo. Sobre todo, porque mediante la propuesta de este tipo de políticas, es posible pensar en que ellas permitirán sustentar —en el tiempo— una intervención hacia los y las jóvenes de la comuna.

ACTIVIDAD	MES	GASTO
Show Día de la Juventud	Agosto	\$1.185.000
Halloween en DdA	Octubre	\$ 1.439.944



Friki Navideño	Diciembre	\$ 2.900.000
TOTAL GENERAL		\$5.524.944

Calendario de actividades realizadas mensualmente:

Agosto: Show Día de la Juventud 2021 Aniversario de la Comuna

Actividad estilo Comic con evento que destaca a nivel regional por su estilo, con una variedad de stands y Cosplays:

- Stand Frikis
- Concurso de Cosplays (disfraz de personaje de serie animada o película Geek)
- Presentaciones de grupos de K-pop y concursos, Random, etc.
- Acceso a una Zona Gamer y concursos.

Gastos:

PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
Premios	30	\$300.000
pendones 200 cm x 80 cm	02	\$60.000
Sonido, pantalla led, técnico en sonido e iluminación	01	\$700.000
Colaciones bailarines e invitados	30	\$75.000
Diploma enmarcado	10	\$50.000
TOTAL GENERAL		\$1.185.000

Octubre: Halloween en Diego de Almagro

Actividad realizada el 31 de octubre para la realización del show de Halloween el cual hubo concursos varios, danza y diversión familiar.

Gastos:

PRODUCTO	TOTAL
Para personas	\$150.000
Prestación de servicios Comunitarios	\$189.944
Serv. de producción y desarrollo de eventos	\$1.000.000
Premios y otros	\$100.000
TOTAL GENERAL	\$1.439.944

Diciembre: Friki navideño/ Día 21 y 22

Actividad realizada los días 21 y 22 de diciembre, para la realización del show con motivo navideño el cual hubo concursos varios, danza y diversión familiar.

Gastos:



PRODUCTO	TOTAL
Para personas	\$100.000
Serv. de producción y desarrollo de eventos	\$2.300.000
Premios y otros	\$500.000
TOTAL GENERAL	\$2.900.000

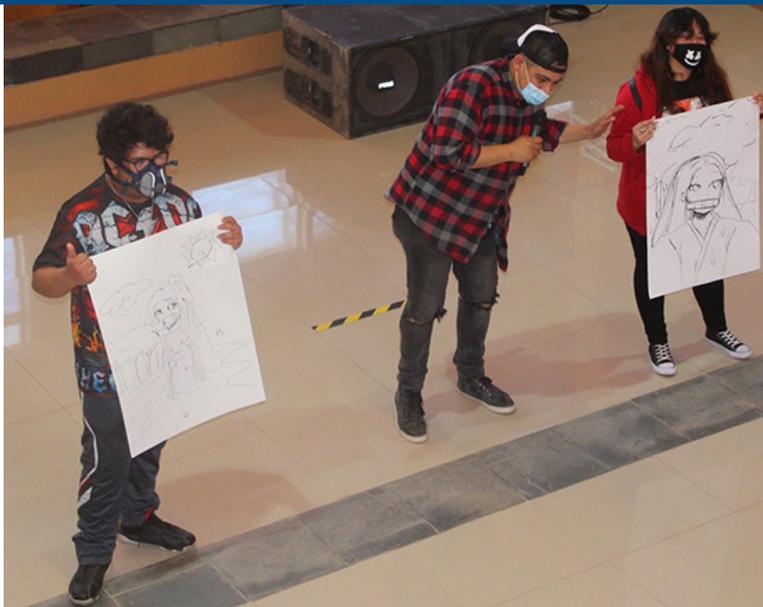
Fondos FNDR 2021

Proyectos ejecutados en áreas mixtas, tanto online como presenciales, para el desarrollo de la cultura en distintas áreas acomodados en tiempos de pandemia.

PROYECTO	MES	GASTO
Danzando de Norte a Sur	Agosto - Septiembre	\$1.154.050
Retratando la comuna de Diego de Almagro	Agosto - Octubre	\$5.184.265
Música y Lugares que encantan	Agosto - Noviembre	\$4.381.400
Porque todo es magia	Agosto - Noviembre	\$1.427.174
Fantasia en lana		\$3.131.048
II Versión Culinario Artístico		\$2.630.600
Técnicas de Dibujo		\$4.480.065
GASTOS TOTALES		\$ 22.388.602

GASTOS PROPIOS	\$16.807.424
GASTOS FNDR	\$22.388.602
GASTOS TOTALES	\$39.196.026

Show Día de la Juventud 2021



Halloween en Diego de Almagro



Friki navideño



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, SERNAMEG

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos, recursos propios a partir del trabajo remunerado (en actividades económicas dependientes o independientes), el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados. Fortalece las condiciones para el empoderamiento de las mujeres.

Objetivo General.

Contribuir a la inserción laboral de las mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Diego de Almagro en el mercado laboral, entregando herramientas y fortalecer su autonomía económica.

Objetivos Específicos.

1. Entregar herramientas a las mujeres jefas de hogar de la comuna de Diego de Almagro para enfrentar las principales barreras de acceso en mercado del trabajo.



2. Construir con cada una de las participantes del programa, su proyecto laboral, y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
3. Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral, según la oferta existente en la comuna de Diego de Almagro.

Población Objetivo

- A)** Mujeres jefas de hogar o núcleo.
- B)** Tener entre 18 y 65 años de edad.
- C)** Ser económicamente activa.
- D)** De los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa
- E)** Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.
- F)** No haber sido participante del PMJH en los últimos 3 años.

Cobertura Efectiva

La cobertura corresponde al número total de mujeres con las que se trabajó, habilitadas de los talleres de formación para el trabajo TFT y se trabaja en sus componentes.

Cobertura Efectiva año 2021:

TOTAL, PARTICIPANTES 2020 (COBERTURA DE ARRASTRE)	TOTAL PARTICIPANTES 2021	TOTAL, COBERTURA QUE SE TRABAJO AÑO 2021
33	32	65

Durante el año 2021 se trabajó con una cobertura total de 65 participantes, 33 mujeres correspondían al año 2020 quienes ya fueron egresadas durante este año y 33 a la cobertura del año 2021.

Cabe señalar que a raíz de la pandemia se ha modificado la metodología con nuevas orientaciones técnicas, adecuando su modalidad de trabajo y cobertura.

Apoyos Transversales

- CAPACITACIONES SENCE, BECAS LABORALES
- CURSOS, (APOYO UNIDAD DE FOMENTO)
- CHARLAS, BANCO ESTADO, CENTRO DESARROLLO DE NEGOCIOS, SII
- PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO
- PROGRAMA ODONTOLÓGICO (PROGRAMA MÁS SONRISAS).
- ENCUENTROS COMUNAL Y REGIONALES DEL PROGRAMA.
- OPERATIVOS
- NIVELACIÓN DE ESTUDIOS
- ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Presupuesto año 2021 (según resolución de convenio N.º 45 DE 14/04/2021)

APORTE MUNICIPAL			
APORTE SERNAMEG	RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL
\$13.269.072	\$200.000	\$2.300.000	\$15.769.072

En relación al presupuesto del programa, como se aprecia en la tabla anterior, los recursos de contratación y adquisición de compras o servicios para actividades, depende 100% del presupuesto SERNAMEG. En tanto los recursos municipales se valorizan, y en recursos frescos se compromete a \$200.000 mil correspondiente a compras de materiales de oficina.

En tanto la ejecución de los recursos SERNAMEG, se dio cumplimiento con las compras comprometidas en el presupuesto. Rindiendo el mes de diciembre, quedando un excedente de \$885 pesos.



Programa Adulto Mayor Municipal

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro decidió crear el programa del Adulto Mayor, destinada a todas las personas mayores de 60 años de edad, ofreciendo a la comunidad un conjunto de programas, de carácter integral, que persiguen cubrir las principales necesidades de los adultos mayores, propendiendo a mejorar la calidad de vida.

Actualmente los adultos mayores deben recibir información, orientación y asistencia para su autocuidado. Es importante asumir que lo preventivo, como enfoque prioritario.

El programa Adulto Mayor cuenta con 3 profesionales:

- Ema Venegas (Podóloga)
- Yenifer Barraza (Maso terapeuta)
- Psicólogo (no se cuenta con contratación vigente)



-Catalina Collao (Coordinadora del programa).

Los profesionales tienen como prioridad los casos de adultos mayores no autovalentes, dando en la mayoría de los usuarios atenciones domiciliarias.

Esta red la conforma los siguientes programas sociales:

- Centro Comunitario para el Adulto Mayor.
- Condominio Viviendas tuteladas.
- Programa Vínculos.
- Oficina del Adulto Mayor.
- Comedor Comunitario de Inca de Oro.

Con esta red se trabaja a través de derivación según las necesidades de los adultos mayores.



Fomento Productivo

La unidad de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Diego de Almagro es una unidad encargada de velar por reactivar la economía local y disminuir la tasa de desempleo en la comuna, además de formar alianzas estratégicas con diversas empresas con la finalidad de brindar a la comuna beneficios de diversas envergaduras. Esta unidad se encuentra conformada por la subunidad Fomento Empresarial y OMIL. Todo lineamiento de trabajo debe encontrarse enfocado en trabajar hacia y para la comunidad.

Fomento Empresarial

La subunidad de Fomento Empresarial tiene como misión, promover y apoyar al desarrollo económico de la comuna. Cada acción de trabajo presenta un lineamiento estratégico orientado y pensado en el aporte que brindará a la comuna dicha acción. Entre los lineamientos principales de trabajo se encuentran:

- Brindar información de forma oportuna: Lograr brindar a la comunidad información de manera oportuna sobre nuevos fondos concursables o nuevas capacitaciones, en gran cantidad de ocasiones marca el desenlace sobre si logrará o no postular, por ende, lograr brindar esta información de manera oportuna, clara y concisa se encuentra como principal lineamiento.
- Brindar herramientas claves de trabajo: Los tiempos cambian a pasos agigantados y en un pestañar existe nuevas herramientas, nuevos avances tecnológicos, etc. por ende, el lograr brindar a la comunidad instancias (capacitaciones) en la cual puedan aprender a utilizar nuevas herramientas o actualizar y/o reforzar conocimientos, es un lineamiento estratégico pensado como clave para el desarrollo económico.
- Crear instancias de colaboración: de la teoría a la práctica existe una gran diferencia, por ende, mediante instancias de colaboración se busca escuchar a la comunidad para conocer qué es lo que necesitan y en qué podemos aportar con la finalidad de centrar nuestros esfuerzos de trabajo.
- Realizar alianzas estratégicas con organizaciones: mediante alianzas estratégicas se busca concretar acciones en pro de comunidad, como los son capacitación, apoyo a emprendedores, entre otras acciones.

En cada acción a realizar por la subunidad en su etapa de planeación, se deben incluir los lineamientos con la finalidad de realizar una gestión eficiente hacia la comunidad. Dentro de las acciones más realizadas durante el año se encuentran las mencionadas a continuación.

Ferías y carnavales

Instancias de actividad en donde emprendedores y agrupaciones pueden presentar y comercializar sus productos. Las presentes instancias son cruciales para aportar a la economía local de las mencionadas, dado que suele ser el sustento de sus hogares.



Capacitaciones

Mediante capacitaciones se busca brindar a la comunidad herramientas que puedan resultar en un aporte para su emprendimiento y/o establecimiento comercial, durante el año se busca realizar diversos cursos con la finalidad de disminuir la mayor cantidad de brechas existentes, producto de los nuevos avances tecnológicos o nuevos procesos de gestión.

- Capacitación Mercado Público y Compra Ágil

CAPACITACIONES 2021		
N.º DE PERSONAS INSCRITAS	N.º PERSONAS EGRESADAS	N.º PERSONAS APROBADAS
362	244	79

Fondos Concursables

A través de los fondos concursables se busca brindar principalmente que las personas que tengan un emprendimiento en mente o quieran potenciar su establecimiento, puedan optar a un financiamiento principalmente no reembolsable, para lograr ponerlo en marcha. Como subunidad buscamos brindar a la comunidad información oportuna, fidedigna y brindar un asesoramiento en torno al proceso de postulación.

CANTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS EMPRENDEDORES

TOTAL USUARIOS INSCRITOS	243
Diego de Almagro	148
Inca de Oro	26
El Salvador	69

Programa Banco Estado kit Compra Aquí

N. ° de kit entregados: 130



Oficina de Intermediación Laboral - OMIL

Mediante la oficina de Intermediación Laboral de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, se busca disminuir la tasa de desempleo existente en nuestra comuna mediante colaboraciones estratégicas con distintas organizaciones. Como subunidad OMIL, nos encontramos constantemente realizando acciones orientadas para apoyar a toda persona que se encuentre en búsqueda de empleo, entre estas acciones se encuentran:

1. Apoyo en la creación de C.V. para usuarios interesados que no cuentan con los medios para realizarlo.
2. Registrar a las personas en una base de datos con la finalidad de lograr acceder a su información de forma expedita para ser revisada (perfil afín para el cargo) y enviada a una vacante laboral rápidamente.
3. Brindar apoyo a los usuarios en su proceso de postulación.
4. Identificar puntos débiles más comunes de los usuarios durante su proceso de postulación con la finalidad de realizar capacitaciones para poder reforzarlos.
5. Apoyar en el proceso de desvinculación con el cobro de su seguro de cesantía a través de la AFC y cobro del beneficio IFE Laboral.

Además, se encarga de capacitar en distintas áreas laborales a nuestros usuarios derivándolos a postular a los organismos técnicos de capacitación autorizados por SENCE.

También se trabaja en conjunto con la plataforma Chile Crece Contigo, la cual ofrece una atención integral y personalizada a la mujer gestante y acompañante en una primera etapa, luego se hace seguimiento desde el nacimiento del bebe hasta los 4 años y más. Por parte de la oficina de OMIL se gestionan las alertas de los niños(as) y gestantes con requerimientos en el área, brindando una atención para la inscripción de las usuarias (madres) en la base de datos, y de esta forma puedan ser derivadas a vacantes laborales, o bien gestionar acceso preferente a programas de capacitación comunal, manteniéndolas como casos prioritarios en todo momento.

La atención se realiza de lunes a viernes de cada semana, de las 8:30hrs hasta las 14:00hrs de forma presencial, a su vez la recepción de vacantes laborales se realiza de forma telefónica, online o captando vacantes laborales disponibles para enviar a los usuarios calificados. Cada vacante laboral realizada se hace a través del correo electrónico de la oficina Omil, contando con un respaldo de la vacante realizada y a su vez solicitando la retroalimentación correspondiente sobre los usuarios contratados.

En el año 2017, se implementó el programa Fortalecimiento OMIL, entre la Municipalidad de Diego de Almagro y el Servicio de Capacitación y Empleo, SENCE, con un presupuesto de \$10.080.000, al objeto de llevar procesos de Intermediación Laboral.



2017	
Total usuarios inscritos	421
Total derivaciones	600
Usuarios colocados	75

2021	
Total usuarios inscritos	242
Total derivaciones	1755
Usuarios colocados	35
Usuarios atendidos por cobro de seguro de cesantía	23
Personas que recibieron subsidios de cesantía	13

N.º DE PERSONAS INSCRITAS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO 2021	
N.º de personas	43

Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

Dentro de las funciones realizadas desde la unidad de Fomento Productivo se encuentra apoyar al consumidor frente cualquier problema que pueda tener debido a la compra de producto o servicio, dejando registrado el hecho en el Servicio Nacional del Consumidor, desde donde se inicia una investigación para lograr establecer responsabilidad y sanciones.

Recordemos que el Servicio Nacional del Consumidor, es un servicio público responsable de educar, informar y proteger los derechos del consumidor, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor, Ley 19.496.

CASOS SERNAC 2021			
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS	CASOS ACEPTADOS FAVORABLEMENTE	CASOS SIN RESPUESTA	CASOS RECHAZADOS
10	7	2	1

SENDA Previene 2021

COD. PROGRAMA: 215.26.04.999.152.000

OBJETIVO	Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención ambiental, selectiva, indicada y universal, fortalecer área tratamiento, integración- participación social comunitaria, inclusión social con enfoque de género y desarrollo institucional en el territorio. Promoción del bienestar de acuerdo a la estrategia nacional del plan drogas y alcohol, señalados en Orientaciones de Planificación Regional.
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$25.653.704
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$23.016.561



REINTEGRO	\$2.637.143
DECRETO ALCALDICIO	N° 133
BENEFICIARIOS	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Diego de Almagro y Comunidad en general.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito Parentalidad: Intencionar el trabajo de padres, madres y adultos• Responsables, fortaleciendo habilidades y competencias.• Ámbito Laboral: mejorar aspectos psicosociales desarrollando una mejor calidad de vida laboral en mypes y pymes• Ámbito escolar: monitoreo y asesoramiento constante a colegios y liceos de la Comuna.• Fortalecer relaciones con organizaciones vinculadas en temas de prevención de políticas alcohol y drogas.• Actividad de verano: “Mochila viajera previene recorre la comuna”.• Procesos de talleres para replicar a la comunidad• Desarrollo anual de concursos orientados a reforzar la salud mental desde el hogar mediante videos, baile, disfraces, fotográficos.• Difusión campañas nacionales de SENDA, llevando mensajes a la comunidad en terreno.• Fortalecer instancias específicas en jornadas de escuelas para padres en establecimientos que lo requiera.• Jornadas capacitación en colegios de material senda y encuesta juventud y Bienestar.• Fonda la última patita de cueca cerrando septiembre involucrando a CCSP y Comunidad.• Conversatorio “Reflexionemos desde un Enfoque Positivo” (charla que abarcó todos los establecimientos educacionales de 6° a 8° básico (relato de una ex consumidora).• Jornadas de sensibilización y recorrido de botillerías de la comuna informando ley 19925.• Jornadas en radios comunales difundiendo mensaje preventivo de SENDA.• Jornadas capacitación en espacios laborales mypes y pymes, acompañamiento a empresas y talleres hpp.





Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del Hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

La Unidad de Registro Social de Hogares Municipal, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está formada por: Encargada Comunal, y Encuestadora, equipo de trabajo que depende contractualmente de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

Durante el año 2021 se aplicaron 3437 Registros Social de Hogares de los cuales corresponden a ingresos, gestiones de actualizaciones, rectificaciones y complementos de información.



En el año 2021 el Alcalde de la comuna, firmó un convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, por un monto de \$4.410.000 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos), y dos adendas de convenio, la primera por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) y la segunda por \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), llegando a un monto total por \$11.910.000 (once millones novecientos diez mil pesos), para ejecutar todas las acciones solicitadas por los usuarios, llámese solicitudes de ingreso, actualizaciones y/o rectificaciones. Periodo de ejecución abril a diciembre de 2021, producto de las adendas firmadas fue necesario extender el plazo de ejecución hasta marzo de 2022.

Informe de gestión programas sociales.

En la Dirección de Desarrollo Comunitario se ejecutan diversos programas sociales que se encargan de potenciar el desarrollo integral e inclusión social de los habitantes de la comuna contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, suscribió convenios de transferencias de recursos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la SEREMÍA

A continuación, la suscrita detalla los programas sociales que tiene a cargo y que actualmente están en ejecución.

Convenio suscrito con FOSIS.

Programa EJE.

Es la realización de la etapa diagnóstica, consiste en el contacto e invitación a participar en el Acompañamiento Familiar Integral, Programa familias, esta se realiza mensualmente durante un periodo de 12 meses.

COBERTURA	MONTO TRANSFERIDO
100 familias	\$ 42.312.000.-

Convenio suscrito con la Seremía de Desarrollo Social y Familia.

Programa Vínculos SSYO:

Existen dos modalidades del programa Vínculos.

- Programa Vínculos Diagnóstico Eje, Es la realización de la etapa diagnóstica consiste en el contacto e invitación a participar en el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.
- Programa Vínculos Acompañamiento esta se realiza al inicio de la ejecución, tiene un periodo de 12 meses.
- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Programa Vínculos Acompañamiento, está dirigido a personas de 65 años y más, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin generar condiciones que le permitan a los usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales.



El convenio de transferencia de recursos tiene una duración de 12 meses, no obstante, la intervención se ejecuta en un periodo de 24 meses, las sesiones se realizan de manera remota.

VERSIÓN	TRANSFERENCIA	COBERTURA.
Vínculos Acompañamientos 14 – 2 años.	\$ 6.553.561.-	20
Vínculos Diagnostico Eje 15	\$ 1.000.000.-	20
Vínculos Acompañamientos 15 – 1 año.	\$ 6.500.000.-	17

Programa Chile Crece Contigo:

Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones.

Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños hasta los 9 años.

El en Programa Chile Crece Contigo se trabajan dos proyectos.

1.- Fortalecimiento Municipal:

Tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal que esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Los recursos transferidos a las arcas de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro correspondieron a \$ \$ 8.500.000.-

Red Comunal CHCC.

- Registro social de Hogares
- Oficina Omil
- SUF
- Jardines infantiles Junji e Integra
- Escuela Aliro Lamas
- Escuela Sara Cortes
- Oficina de Discapacidad
- Hospital Florencio Vargas.
- Consultorio el Salvador.
- Programa Familias

2.- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI:

Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

La intervención se realiza en la sala de estimulación, la cual está ubicada en el hospital Florencio Vargas, la cobertura asignada fue de 57 niños, y los recursos transferidos correspondieron a \$ 4.400.000.-

Programa Habitabilidad

Está dirigido a personas o familias que se encuentren insertos en el subsistema de seguridades y oportunidades, busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas que se encuentren en situación de extrema pobreza.

La cobertura asignada para la ejecución 2020 es de 9 familias, de las cuales 7 corresponden al Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familias y 3 al Programa Vínculos, con 33 intervenciones en la comuna de Diego de Almagro.

Las intervenciones corresponden a:

SERVICIOS BÁSICOS		VIVIENDA			EQUIPO DOMESTICO			ENTORNO
AGUA	ENERGÍA	REPARACIÓN	RECINTO	ACCESIBILIDAD	CAMA	COCINA	MOBILIARIO	RECINTO EXTERIOR
01	07	06	03	02	04	02	06	02

Biblioteca Municipal “Tussel Caballero Iglesias” 2021

Las áreas educativas son factores de suma importancia en cualquier sector a nivel mundial y forman un papel fundamental en la vida de todo ser humano. Tal es el caso de las bibliotecas, que permiten el desarrollo social de la comunidad, así como también fomentan la cultura y la historia de la comuna. Estos centros tienen entre sus muchas finalidades, que los estudiantes adquieran la sensibilidad de preservarlos por su valor educativo, formativo, histórico y cultural.

Objetivos:

- Llegar a la comunidad de toda la comuna a través de actividades que contribuyan el fomento lector, escritura o de audición.
- Hacer ver el rol e interés de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro tiene por este espacio cultural.
- Promover el espacio de la biblioteca a nuestros lectores.
- Llegar a todas las edades.

Resumen del programa municipal: Presupuesto por área de gestión

La biblioteca municipal el año 2021 solicitó presupuesto municipal, para así llevar a cabo diferentes actividades a la ciudadanía.



Dada la contingencia mundial que provocó una crisis sanitaria y que además no permitía en algunas ocasiones realizar actividades de manera presencial (esto sujeto a los retrocesos de fase), adoptando actividades online.

Entre los proyectos realizados, se pueden destacar los siguientes programas:

FECHAS	ACTIVIDADES
ENERO - FEBRERO	<p>CONCURSO “CUENTANOS TU CUENTO EN PANDEMIA”</p> <ul style="list-style-type: none"> Concurso para niños y adultos mayores, en donde nos relatan cómo viven su pandemia o nos relatan algún cuento a través de su imaginación. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: \$85.000 pesos chilenos para compra de premios en el 1er, 2do y 3er lugar.</p>
MARZO	<p>“08M DIA DE LA MUJER”</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de presentes a las mujeres de la comuna, manteniendo una distancia social prudente. <p>sin presupuesto solicitado, financiamiento voluntario</p>
ABRIL	<p>“CELEBRA CON NOSOTROS EL MES DEL LIBRO”</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de un video personificando un libro (concurso online para niños/as) <p>Sin presupuesto solicitado, financiamiento voluntario</p>
JULIO- AGOSTO	<p>“VACACIONES ENTRE LIBROS”</p> <ul style="list-style-type: none"> Concurso para niños que consistía en hacer envío de una fotografía divertida junto a su mascota, disfrazado de su libro favorito” <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 160.000 pesos para comprar premios de 1er, 2do y 3er lugar.</p>
AGOSTO	<p>“DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller en liceo Manuel Magallanes Medling con alumnos. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 10.000 pesos para compra de material para diplomas.</p>
	<p>“DIA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller en escuela Sara Cortés. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 10.000 pesos para compra de material para diplomas.</p>
	<p>“DIA MUNDIAL DEL FOLKLORE”</p> <ul style="list-style-type: none"> Pequeño video de agrupaciones de danza y canto de la comuna, en la página de Facebook de la Biblioteca pública. <p>Sin presupuesto solicitado, financiamiento voluntario.</p>
	<p>“TU BIBLIOTECA AL AIRE LIBRE”</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó una actividad en Plaza de Armas, efectuando actividades y concursos. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 1.460.000 para el pago del animador, decoración y escenografía, premios, colaciones y material para dibujo.</p>



AGOSTO- SEPTIEMBRE	<p>“TALLER DE CUECA, PREPARÁNDONOS PARA FIESTAS PATRIAS”</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfocado en niños y niñas de la comuna, cuyas edades era de 7 años en adelante. Este taller fue realizado tres veces a la semana.• Presentación realizada en la Plaza de la comuna, Portales y en Inca de Oro. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 699.000 pesos para el pago de monitora y acompañante, compra botellas de agua, cuadros y diplomas, como también materiales para crear manualidades (banderas chilenas, entre otros)</p>
	<p>“BIENVENIDAS FIESTAS PATRIAS”</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de lo aprendido en el taller de cueca en la localidad de El Salvador, Inca de Oro y Diego de Almagro, finalizando con premiaciones y banquete para niños, padres y autoridades municipales. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 1.812.000 pesos para banquete, decoración, contratación para escenografía, iluminación con animador, medallas, pendón de biblioteca y cintas.</p>
	<p>“CONCURSO DE COCINA”</p> <ul style="list-style-type: none">• El cual consistió en el subir a redes sociales un video mostrando los pasos a seguir de un libro de la biblioteca de comida típica chilena. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 977.000 pesos para compra de premios 1er, 2do y 3er lugar, decoración, pendón, marco fotográfico, materiales para diplomas y compra de ingredientes para recetas.</p>
	<p>“DIBUJA TU 18”</p> <ul style="list-style-type: none">• Concurso enfocado en niños, el cual consiste en dibujar como les gustaría pasar las respectivas fiestas patrias. <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 148.720 pesos para pendón de rincón infantil, marco fotográfico, material para diplomas, y premios para 1er, 2do y 3er lugar.</p>
OCTUBRE	<p>“DIA DEL ADULTO MAYOR CERRANDO FIESTAS PATRIAS”</p> <ul style="list-style-type: none">• Invitación a las organizaciones del adulto mayor <p>PRESUPUESTO SOLICITADO: 1.192.000 pesos para el pago de cantantes, pendón, coctel, animador, encintado y toldo.</p>
DICIEMBRE	<p>“CONCURSO DE LA MEJOR FOTOGRAFIA NAVIDEÑA”</p> <ul style="list-style-type: none">• Donde se premió a las mejores casas adornadas con una cena navideña. <p>Sin presupuesto solicitado.</p>

Programa Condominio Viviendas Tuteladas

El Condominio Viviendas Tuteladas es construido gracias a un convenio entre SENAMA, MINVU y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, quien estará a cargo de implementar el Plan de Intervención Socio Comunitaria, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y de las habilidades sociales de las personas mayores, a través de la vinculación con la red local, la promoción de la autogestión, la participación e integración social de los adultos mayores.



El objetivo del programa es proveer servicios integrales de vivienda y cuidados socio-sanitarios a personas mayores de 60 años de acuerdo a su nivel de dependencia y vulnerabilidad.

Cabe señalar que en estos momentos existen 25 asignatarios todos autovalentes, los cuales 10 son hombres y 15 mujeres.

Ejecución del programa

El convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro se encuentra vigente desde el 2020 hasta el año 2022.

Fecha de rendición de cuenta mensual de cada programa

Los primeros quince días del mes.

El programa SENAMA Condominio Viviendas Tuteladas cuenta con un ítem de gastos de administración, pago honorario y gastos de mantención – reparación.

En cuanto al convenio los recursos se transfieren en cuotas año a año.

A continuación, se detalla gastos y presupuestos que se realizaron en los años desde el 2017 al 2021.

Resumen de Gastos Año 2017

ORGANISMO EJECUTOR	RUT	REGIÓN
Municipalidad de Diego de Almagro	69250500-k	III
ÍTEM	MONTO 2017 CUOTA 3	MONTO 2017 CUOTA 4
I.- Honorario	\$4.822.301	\$4.822.301
II.-Gastos de Administración	\$513.500	
III.-Gasto de Mantención	\$1.878.794	
TOTAL	\$7.214.595	\$4.822.301

Resumen de gastos Año 2018

RUT	VALOR REAJUSTADO HONORARIO 2018	TOTAL ANUAL HONORARIO 2018	GASTO ADMINISTRACIÓN 2018	MANTENCIÓN VIVIENDAS 2018	MONTO TOTAL CONVENIO 2018
69250500-k	\$8.22.202	\$9.866.424	\$525.311	\$1.922.006	\$12.313.741

En el 2018 en reparación y mantención queda un monto de arrastre de \$119.071 el cual se ocupa en el 2019 quedando en un monto de \$2.091.049

**Resumen de gastos AÑO 2019**

RECURSOS ASIGNADOS POR ITEM	MONTO ASIGNADO POR CONVENIO	MONTO RENDIDO 2019
Honorario	\$10.122.948	\$10.122.948
Gastos de administración	\$538.969	\$284.506
Mantenición y/o Reparación	\$1.971.978 Monto de arrastre 2018: \$119.071	\$2.091.049
TOTAL	\$12.633895	\$12.498.503

Resumen de gastos AÑO 2020

RECURSOS ASIGNADOS POR ITEM	MONTO ASIGNADO POR CONVENIO (GASTOS REALIZADOS)
Honorario	\$10.668.000
Gasto de administración	\$1.095.000
Aseo	\$635.514
Mantenición y/o Reparación	\$1.464.486 = \$2.100.000
TOTAL	\$ 13.863.000

Resumen Gastos que se utilizaran este 2021

COMUNA	TOTAL ANUAL HONORARIO 2021	TOTAL ANUAL GASTOS ADMINISTRACIÓN 2021	TOTAL ANUAL MANTENCIÓN VIVIENDAS 2021
Diego de Almagro	\$10.988.040 (Queda en \$0 para el 2022)	\$1.713.757 (Monto de arrastre para el 2022)	\$1.846.711 (Monto de arrastre para el 2022)

En cuanto al 2021 se cancela la orden de compra para la contratación de profesional para realizar trabajos de reparación y mantención.

- Solicitud que fue ingresada en el mes de septiembre y recién se realizó la orden de compra en el mes de diciembre.

UNIDAD DE SUBSIDIOS

Es la oficina encargada de entregar diferentes beneficios/subsidios del Estado a personas de la comuna, según sus necesidades y requerimientos. Los beneficios/subsidios entregados son: agua potable, SUF y Programa de Mejoramiento de Vivienda:

A) SUBSIDIO UNICO FAMILIAR - SUF**PERIODO 2021**

MES	MENOR	MADRE	D. MENTAL	EMBARAZADA	TOTAL
ENERO	25	12	*	0	37
FEBRERO	17	7	*	1	25
MARZO	11	5	*	2	18



ABRIL	32	17	*	1	50
MAYO	14	6	*	3	23
JUNIO	6	2	*	2	10
JULIO	6	3	*	0	9
AGOSTO	7	1	*	3	11
SEPTIEMBRE	25	14	*	0	39
OCTUBRE	13	7	*	1	21
NOVIEMBRE	16	7	*	4	27
DICIEMBRE	12	9	*	0	21
TOTAL ASIG.					291

- De enero a junio el valor a pagar es de \$ 13.576.- por 163 beneficiarios el total mensual es de \$ 2.212.888.-
- De julio a diciembre el valor a pagar es de \$ 14.532.- por 127 beneficiario, el total mensual es de \$ 1.845.564.-
- En estos momentos se están cancelando mensualmente un total de 832 causantes \$ 12.090.624.- En forma anual la suma es de \$ 145.087.488.-
- Cabe señalar que todos los subsidios se otorgan a través de la demanda espontánea, además algunos beneficiarios han renunciado a este beneficio para ingresar al sistema Previsional.
- El puntaje de corte para obtener este beneficio es de 60%.

B) SUBSIDIO AGUA POTABLE - SAP

PERIODO 2021

MES	NUEVOS CUPOS	FACTURADOS
ENERO	30	\$18.909.071.-
FEBRERO	40	\$18.954.326.-
MARZO	60	\$17.647.952.-
ABRIL	36	\$17.233.455.-
MAYO	36	\$17.741.125.-
JUNIO	27	\$17.551.532.-
JULIO	61	\$18.146.029.-
AGOSTO	47	\$18.038.840.-
SEPTIEMBRE	21	\$17.815.214.-
OCTUBRE	15	\$19.037.763.-
NOVIEMBRE	43	\$19.537.142.-
DICIEMBRE	57	\$19.596.739.-
TOTAL	473	\$220.209.188.-

**INFORMACION GENERAL CON RESPECTO A LOS TRAMOS DE ASIGNACION**

- Al 77 %, 340 asignaciones
- Al 40 %, 1.148 asignaciones
- Al 100 %, 280 asignaciones
- Total cupos de 1.768, se han asignado un total de 1.251 a diciembre 2021.-

Se informa que hay cupos disponibles, ya que los beneficiarios pierden el subsidio por morosidad, cumplimiento de los tres años y cambios de domicilio.

Este beneficio no tiene cortes de puntaje.

CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA UNIDAD DE SUBSIDIOS

PERIODOS 2021	AÑO 2021
CERT. CONV. AGUA POTABLE	15
CERT. FONASA	0
CERT. HOSP. "FLORENCIO VARGAS DIAZ"	0
CERT. TRASLADO SUB. UNICO FAMILIAR	0
CERT. EXTINCIÓN SUB. UNICO FAMILIAR	10
CERT. TRAMITE PENSION DE GRACIAS	0
SOLICITUD DE ALZAMIENTOS PROHIBICION	3

C) PROGRAMA EGIS

PERIODO 2021			TOTAL
SUBSIDIO D.S. 1 (2011) POSTULACION A VIVIENDA SITIO RESIDENTE DIEGO DE ALMAGRO	POSTULARON 22 FAMILIAS CON SUBSIDIOS PROGRAMA REGULAR SE ASIGNO SUBSIDIO A 4 FAMILIAS	AHORRO 30UF VALOR PESOS \$ 850.000.- AHORRO \$ 3.400.000.-	INVERSION \$ 63.280.000.-
PROGRAMA REGULAR DECRETO SUPREMO N° 1	14 FAMILIAS POSTULADAS AL PROGRAMA REGULAR CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO SOLO 12 FUERON APROBADAS 1 VIVIENDA QUEDO PARA EJECUCIÓN PERIODO 2022	AHORRO 30 UF \$ 850,000.- AHORRO \$ 8.500.000.-	INVERSION \$220.220.000.- VALOR APROXIMADO UF
PROGRAMA D.S. N° 10 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	SE POSTULARON 12 FAMILAIS DE INCA DE ORO DE LAS CUALES LA MAYORIA ERA SIN AHORRO ESTOS MEJORAMIENTOS SE EJECUTARAN 2022	AHORRO 3 UF \$ 90.000.-	INVERSION \$ 22-600.000.- VALOR APROXIMADO UF



PROGRAMA D.S. N° 10	SE POSTULARON A 25 FAMILIAS A DIFERENTES TIPO DE MEJORAMIENTO VIVIENDA ESTOS MEJORAMIENTO QUEDARON PARA EJECUTARSE 2022	AHORRO 3 UF \$ 90.000.-	INVERSIÓN \$ 56.500.000.- APROXIMADO VALOR UF
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N° 10 (U. Y V.) DEL 2015	SE POSTULARON 75 FAMILIAS Y QUEDARON 68 AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TALES COMO SISTEMAS SOLARES TERMICO, SISTEMA FOTOVOLTAICO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA TALES COMO: ARREGLO DE RADIER CERAMICO, CAMBIOS DE CUBIERTA, PINTURA INTERIOR , PINTURA EXTERIOR Y CAMBIO PUERTAS Y VENTANA	GRAN PARTE DE LOS POSTULANTES SON SIN AHORRO POR SER ADULTO MAYOR	ESTE GRUPO DE POSTULANTES, CON OBSERVACIONES SUBSANADAS, RESPUESTA DE LA SELECCIÓN AÑO 2022
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N° 10 (U. Y V.) DEL 2015	SE POSTULARON 32 FAMILIAS A CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE LAS CUALES SOLO DOS FAMILIAS NO SE PUSO LEVANTAR LA OBSERVACIÓN DE HIPOTECA	SIN AHORRO POR SER LA MAYORIA ADULTO MAYOR	ESTE GRUPO SE POSTULO 30 FAMILIA CON OBSERVACIONES SUBSANADA EN ESPERA DE SELECCION 2022
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1 (V. Y U.) DEL 2011	SE SOLICITO RECURSOS PARA UNA ASIGNACION DIRECTA, PARA LA SRA. ANA PEÑALOZA HIDALGO	CON AHORRO	ESTA FAMILIA A POSTULADO EN REITERADAS OCASIONES Y NO HA SALIDO FAVORECIDA POR LO QUE SE SOLICITO POSTULACION ASIGNACION DIRECTA, ADEMÁS SE VIO AFECTADA POR EL ALUVIÓN 2017 Y LA ASIGNACION DE UNA T.B.M. NO LE SOLUCIONABA EL PROBLEMA.



SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1 (V. Y U.) DEL 2011	SE POSTULARON 4 FAMILIAS A CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	CON AHORRO	EN ESTE CASO NO SALIO NINGUNA FAMILIA FAVORECIDA POR LO QUE SE SOLICITO POSTULAR A UNA ASIGNACIÓN DIRECTA EN ESPERA.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. Y U.) DEL 2006	SE POSTULARON 67 FAMILIAS A LA TARJETA BANCO MATERIAL	CON AHORRO	LA RESPUESTA DE SELECCIÓN SERA PARA ENERO 2022
TOTAL DE INVERSIÓN			\$ 362.600.000.- aprox.
INGRESOS EGIS ESTOS RECURSOS FUERON OTORGADOS A TRAVES DE LA ENTIDAD PATROCINANTE COMO ASISTENCIA TECNICA, DEL PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POR EL PASADO ALUVIÓN DEL 25 MARZO ADEMÁS POR LOS PROGRAMA REGULARES COMO ASISTENCIA TÉCNICA	CON ESTO RECURSOS SE CONTRATO A UN CONSTRUCTOR CIVIL PARA TRABAJAR CON EL PROYECTO MACRO LOTEO PAGANDO UN SUELDO DE \$ 2.033.878.- IMPUESTO INCLUIDO POR 6 MESES TOTAL \$ 12.203.268.- ADEMÁS SE CONTRATO A CONSTRUCTOR CIVIL PARA LA ELABORACION PROYECTO TARJETA BANCO MATERIAL, CANCELANDO LA SUMA DE 50.000.- POR BENEFICIARIO UN TOTAL DE \$ 4.200.000.-	INSUMO \$ 600.000.- APROXIMADO	EN CAJA AÑO 2021
			\$ 27.203.268.-



“Programa de Atención al Adulto Mayor en Condición de Vulnerabilidad Social, como a Personas Entre 50 y 59 años que se Encuentre en Situación Especial que Determine Ayuda, en la localidad de Inca de Oro” año 2021.

La comuna de Diego de Almagro la componen tres localidades distanciadas entre sí, léase; El Salvador, Inca de Oro y Diego de Almagro. Teniendo esta panorámica geográfica, la propuesta va direccionada al trabajo con los adultos mayores y personas entre 50 y 59 años que se encuentren en situación especial, que determine ayuda, de la localidad de Inca de Oro, por ser esta localidad la que cuenta con la figura de zona extrema y, además, por ser la localidad que no cuenta con la atención de adultos mayores y personas en dicho rango etario y con las características correspondientes para este programa.

Entrega de almuerzos para adultos mayores y personas entre 50 y 59 años que se encuentre en situación especial que determine ayuda.

Las entregas de almuerzos que buscan garantizar el acceso a la alimentación de los adultos mayores y personas entre 50 y 59 años que se encuentren en situación especial que determine ayuda, contribuyendo a la socialización de prácticas saludable y a la formación de actividades que fomenten el buen vivir de dichos rangos etarios. De esta forma, el municipio busca establecer un rol protagónico en el cumplimiento de un derecho fundamental que tienen dichos rangos etarios. En este sentido, es la municipalidad la que subsana la alimentación de las personas que por distintas circunstancias ajenas a su voluntad no pueden asegurar una alimentación por sí misma.

PRESUPUESTO 2021	GASTOS 2021
\$40.716.320	\$41.320.638

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Diego de Almagro (OPD)

La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comuna de Diego de Almagro (OPD), tiene como objetivo central contribuir a modificar el estado de vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, (NNA), que se detecten en la Calificación y Diagnóstico que se efectúa a los NNA que ingresan a la institución y responder a ello de manera positiva en la resolución del o los problemas detectados.

El perfil de los usuarios es de NNA, con un rango etario entre cero (0) a diecisiete (17) años once meses (11) y veintinueve (29) días de edad, en rigor 18 años y sus correspondientes familias ya sea nuclear, extensa o familia sustituta o algún adulto responsable significativo.

El proyecto se financia con aportes del Servicio Nacional de Menores (SENAME). A partir del 01 de julio cambia a nuevo un servicio, Ministerio de Desarrollo Social (Mejor Niñez), con resolución extensa 155-B y de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro preferentemente y es administrado financieramente por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, por el departamento Administrativo de Finanzas, realizando un aporte de 25% la municipalidad (\$



22.021.866 total del período) y un 75% Mejor Niñez (\$ 88.087.434 total del período) de un total de 3.000 plazas anuales, subvención mensual siendo supervisado en el área técnica y financiera por Servicio Mejor Niñez dentro de ésta, está inserto y depende del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Este convenio se acreditó bajo el decreto Alcaldicio N°1160 de fecha 02 de julio del año 2021.

Dentro del objetivo general es facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia dentro de la comuna, brindando apoyo psicosocial-jurídico y comunitario a la población infanto-adolescente como a sus familias, en el proceso de restitución de sus derechos o durante el periodo de intervención. En Diego de Almagro, la OPD entrega ayuda y apoyo a los NNA que se encuentren en situación de vulneración de derechos, o excluidos socialmente, entregando herramientas psico-socio-educativas, y que requieran de intervención especializada o bien de gestión de carácter social., cualquiera sea su etnia, color de piel o religión, nacionalidad, teniendo especial atención y cuidado en las necesidades específicas que presenten, para derivarlos a los centros respectivos, según sea sus características o perfil.

Destacar que la labor desarrollada por la OPD, no ha cesado en pandemia. Durante el 2021 inserto en la comuna de Diego de Almagro, viviendo la situación de pandemia ha permitido apreciar que los padres y adultos responsables tienen deseos y capacidades para superar las dificultades que se les presentan en la crianza de sus hijos, por lo que, con las diferentes charlas, talleres, vía remota, psico- socio- comunitarias e intervenciones a los usuarios y usuarias, ha aumentado la demanda de atenciones.

Destacar que en este periodo han trabajado con familias migrantes, lo cual ha resultado dificultoso dado su situación de ilegal en el país.

El proyecto fue adjudicado por un periodo de 18 meses a partir del 01 de julio del año 2021, hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Labor de promoción y difusión de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Esta tarea encomendada a la OPD, se realiza en la comuna por intermedio de una educadora, asentadas en la comuna de Diego de Almagro, labor que se desarrolla en los distintos sectores e instituciones de la comunidad, tales como jardines infantiles, escuelas básicas, liceos, juntas de vecinos, salud, DIDECO, red SENAME, plazas ciudadanas, en forma individual y en conjunto con otras instituciones integrantes de las redes comunales, encuentros juveniles, juegos en paseos públicos, charlas con NNA, contando con la colaboración y apoyo de instituciones como la Ilustre Municipalidad Diego de Almagro, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, juntas de vecinos y clubes deportivos.

Cabe destacar que actividades de tipo presencial no fueron posibles en su totalidad, dada pandemia dictada a nivel mundial el 03 de diciembre del año 2019 y a nivel nacional el 03



de marzo del año 2020.

Charlas y talleres:

Habitualmente y como un medio para capacitar a las familias de la comuna se realizan talleres y sesiones de diferentes temáticas, entre los cuales se destacan: habilidades parentales, marentales, cumplimiento de roles, sensibilidad social, capacitación jurídica todo vía online. Se complementa con la colaboración las actividades propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Además, se efectúan diversos tipos de actividades enfocados a la temática de la difusión de los derechos y a la auto-protección de los niños sobre las vulneraciones a que puedan verse sometidos, entre los destacados:

- Coordinación con actores locales.
- Trabajo en red con el programa Chile Crece Contigo.
- Gestión y coordinación con OPDS de la región y el país
- Coordinación con tribunales de otras regiones.
- Reuniones trimestrales con Magistratura.
- Participación en charla respecto del buen uso de la plataforma poder judicial.
- Participación en comisiones mesas de trabajo respecto de Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Participación en Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Actividad celebración navideña en la comuna.
- Visitas domiciliarias realizadas a diferentes hogares de nuestras usuarias, para determinar y calificar sus problemáticas, en la comuna y los derechos a los cuales están siendo vulnerados.
- Difusión y promoción en los resguardos con respecto a la pandemia según fase.
- Participación de profesionales en audiencias de los NNA
- Destacar que la OPD Comuna de Diego de Almagro, funciona en sus nuevas dependencias, lo cual ha reforzado un buen trabajo con los usuarios y público en general.

Cabe señalar que en estas intervenciones a los NNA de la comuna, también se interviene a los adultos responsables, familias de ellos y/o familia extensa, cuando el caso lo requiere, especialmente en el desarrollo de las habilidades marentales y/o parentales y cumplimiento de roles a quienes se les realizan charlas vía remota sobre pautas de crianza, informes socio-económico y entregándoles apoyo y orientación para la realización de gestiones ante los diversos programas cuando es menester efectuarlo.



Total casos intervenidos en protección y difusión:

En el año 2021, la cobertura de intervenciones es de 20 a 50 casos mensuales, en la plataforma *senainfo* (www.senainfo.cl), de las cuales se han hecho intervenciones psicológicas a padres y madres, entregado atenciones sociales y asesorías jurídicas.

Intervenciones psicológicas de tratamientos anuales	1300
Intervenciones a padres y madres	3200
Atención Social	3200
Asesorías Jurídicas	1500
Difusión y Promoción	6000
TOTAL DE ATENCIONES	15.200

En esta área se incluyen además las asesorías legales que se realizaron.

El área jurídica de la OPD asesoró 1.500 consultas sobre diferentes asuntos que requerían los profesionales para un buen desarrollo de su labor, En coordinación con la Corporación de Asistencia Judicial y la Dirección Jurídica de Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro





Oficina de la Vivienda

La oficina de Vivienda y Urbanismo de la Municipalidad de Diego de Almagro tiene como misión encargarse del déficit de vivienda de nuestra comuna interactuando con trabajos colaborativos con las distintas entidades estatales como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización, Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales y Gobernación Regional además de las empresas sanitarias y eléctricas de la región de Atacama.

Además, la Oficina de Vivienda y Urbanismo es la encargada de coordinar que toda la infraestructura sanitaria cumpla con el funcionamiento y normativas vigentes.

Por más de 16 años se ha postergado la construcción de viviendas sociales en Diego de Almagro, acrecentando el déficit habitacional de las y los vecinos, postergando así el sueño de la casa propia.

Esta administración considera prioridad la construcción de viviendas y es por esto que se crea la oficina de Vivienda, la cual se ha encargado de liderar el proyecto.

Tomando en cuenta el déficit habitacional de Diego de Almagro, el cual llega a 600 viviendas, el proyecto comienza con un anhelo, la construcción de 300 viviendas.

Es como de esta manera la oficina de la Vivienda liderada por Felipe Osbén Miranda, lleva a cabo un estudio de diseño de microlote en el terreno SERVIU, ubicado a la salida surponiente de Diego de Almagro. Este diseño considera el estudio de cabida, el cual otorgó la cantidad de viviendas que es posible construir en dicho terreno, además este estudio incluye la arquitectura de las viviendas, las instalaciones sanitarias y eléctricas, pavimentación, equipamiento y áreas comunes además de toda la ingeniería y presupuestos de construcción. Los recursos para este diseño de microlote fueron solicitados al Honorable Concejo Municipal alcanzando los \$144.000.000 los cuales fueron obtenidos del presupuesto de patentes mineras de la municipalidad.

Durante mucho tiempo se dijo que no era posible la construcción de viviendas en Diego de Almagro y una de las razones principales era la escasez o falta de agua. En este sentido las gestiones realizadas por esta administración con la empresa sanitaria dieron, la claridad de la factibilidad de dicho vital elemento. Dichas gestiones fueron entregadas por parte de la empresa sanitaria, a través de proyectos de alcantarillado como de agua potable. Entonces la oficina de Vivienda y Urbanismo se abocó a buscar los recursos necesarios para la ejecución de dichas obras sanitarias, consiguiendo el apoyo del Ministerio de Interior a través de la Subsecretaría del Interior, quienes otorgaron \$899.289.874 para la construcción de las redes alcantarillado, consiguiéndose de igual forma el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quienes otorgaron \$684.096.874 para la construcción de las redes de agua potable. El total del monto asciende a \$1.583.386.828.

Estas obras sanitarias no solo dan factibilidad a la construcción de nuevas viviendas, sino que también, entregan la solución sanitaria definitiva para el Barrio Transitorio de Emergencia



que desde el año 2015 se encuentra postergado sin intervenciones y preocupación por sus vecinos.

Las obras de construcción del Saneamiento Sanitario ya comenzaron y tendrán una duración máxima de 300 días.

Además, junto con la empresa sanitaria, la Oficina de Vivienda y Urbanismo está trabajando para dar solución al alcantarillado de la localidad de Inca de Oro.

RESUMEN OFICINA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PROYECTO	PRESUPUESTO	ORIGEN
Diseño de Microlote CNT	\$144.000.000	Patente Minera
Interconexión Aguas Servidas	\$899.289.874	Subsecretaría del Interior
Alimentadora Agua Potable	\$684.096.954	SUBDERE

Oficina de Deportes

Su objetivo es desarrollar actividades deportivas, recreativas y competitivas a los pobladores de la comuna de Diego de Almagro.

Objetivos específicos

- Coordinar y desarrollar actividades deportivas en Diego de Almagro, Inca de Oro y El Salvador.
- Crear un equipo de personas para la coordinación y desarrollo de las actividades deportivas.
- Fomentar el Rol de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en la promoción, creación de las actividades deportivas.
- Difundir y publicitar las actividades deportivas a realizar a través de la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad.

Impacto

El programa fue dirigido a la comunidad de las localidades de la comuna de Diego de Almagro, Inca de Oro y El Salvador, según sus requerimientos y necesidad.

La forma de desarrollar este programa consistirá en que desde las dependencias físicas de la Oficina de Deportes se planificará y ejecutará el programa de actividades propias de dicha Oficina.



FONDOS FNDR 6%

ACTIVIDAD	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS/ N° DE MESES	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PRESUPUESTO MONITOR Y MATERIALES
	TOTAL BENF. DIR	TOTAL POB. AFEC.	META				
Si me integras, aprendo Actividad de baile entretenido para adulto mayor .	16	35	51%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	ANDREA MARIN	\$2.225.397
karate punto de encuentro en Diego de Almagro	28	42	67%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	LUIS ROJAS	\$2.077.117
Baile entretenido en : 1.-El Salvador. 2.-Diego de Almagro. 3.- Inca de Oro	68	80	85%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	BARBARA JUAREZ-WALTER TORRES-SIHOMEARA BUGUEÑO	\$4.945.161
Acondicionamiento físico para dueña de casa .	29	55	53%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	LESLIE DELGADO	\$5.495.245
Acondicionamiento en estep.	23	38	61%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	JONATHAN HIDALGO	\$1.887.262
Adrenalit , fitness y combate	25	35	71%	L/ASIS; FOTOGRAFIAS	4	JOSE CERDA	\$4.751.325
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA FNDR							\$21.381.507

ACTIVIDADES DEPORTIVA RECREATIVA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA

ACTIVIDAD	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS/ N° DE MESES	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PRESUPUESTO MONITOR Y MATERIALES
	TOTAL BENF. DIR	TOTAL POB. AFEC.	META				
Baile entretenido para adulto mayor	10			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$339.500



Corrida familiar El Salvador Diego de Almagro Inca de Oro	43			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$400.000
Futbol calle Varones	16			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$300.000
Futbol Calle Damas	12			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$300.000

ACTIVIDADES DEPORTIVA RECREATIVA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA

ACTIVIDAD	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS/ N° DE MESES	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PRESUPUESTO MONITOR Y MATERIALES
	TOTAL BENF. DIR	TOTAL POB. AFEC.	META				
Cicletada familiar Salvador Diego de Almagro Inca de Oro	52			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$375.000
Fiesta Coluor Salvador Diego de Almagro Inca de Oro	78			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$1.337.500
Karate	25			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$700.000
Rayuela	64			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORT	\$800.000

ACTIVIDADES DEPORTIVA RECREATIVA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA

ACTIVIDAD	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS/ N° DE MESES	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PRESUPUESTO MONITOR Y MATERIALES
	TOTAL BENF. DIR	TOTAL POB. AFEC.	META				
Contrato locutor en las actividades	1			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$250.000



Contrato monitor Baile entretenido	1			L/ASIS; FOTOGRAFIAS		OFICINA DE DEPORTES	\$250.000
CROSSFI	42			L/ASIS; FOTOGRAFIAS			\$367.500
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA ANIVERSARIO							\$5.419.500

Total programa de gestión año 2021: \$26.801.007



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Supervigilar el desarrollo armónico de las Edificaciones, Loteos y Obras de Urbanización que se ejecuten dentro del territorio comunal en apego a la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; Normas Técnicas de acuerdo al DFL N° 458 de 1976 y DS N° 47 de 1992 L.G.U.C. El Plan Regulador Comunal, Seccionales, Ordenanzas Municipales.

Permisos De Edificación y Urbanización

Corresponde a la revisión de antecedentes para otorgamiento de Permisos de Edificación; Urbanización, Loteos, Subdivisiones y Fusiones de Terrenos.

Permisos Obras de Edificación

TIPO DE OBRA	CANTIDAD	DERECHO MUNICIPAL	SUPERFICIE RESIDENCIAL	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TOTAL SUPERFICIE M2
OBRA NUEVA	44	\$75.864.299,1	481,38 M2	890,9 M2	58.773,09 M2	60.145,37 M2
LEY 20.898	9	\$712.247	664,38 M2	-----	-----	664,38 M2
OBRA MENOR	3	\$322.535	-----	107,94 M2	-----	107,94 M2
TOTALES	56	\$76.899.081,1	1.145,76 M2	998,84 M2	58.773,09 M2	60.917,69 M2

Recepciones Definitivas Obras de Edificación

TIPO DE OBRA	CANTIDAD	DERECHO MUNICIPAL	SUPERFICIE RESIDENCIAL	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TOTAL SUPERFICIE M2
OBRA NUEVA	22	-----	515,5 M2	1.953,1 M2	18.015,63 M2	20.484,23 M2
TOTALES						20.484,23 M2

Permisos Obras de Urbanización

TIPO DE OBRA	PAVIMENTACIÓN CALZADAS VEREDAS	ÁREAS VERDES	OBRAS SANITARIAS	FUSIONES SUBDIVISIONES	CANTIDAD
	4	1	1	2	8

Recepción de Obras de Urbanización

TIPO DE OBRA	PAVIMENTACIÓN CALZADAS VEREDAS	ÁREAS VERDES	OBRAS SANITARIAS	FUSIONES SUBDIVISIONES	CANTIDAD
	4	4	---	---	8



Gestión Técnica Control Técnico y Administrativo De Contratos De Obras.

Desglose de proyectos Ejecutados por el Municipio con el Control Técnico Administrativo del Contrato de Obras en el periodo del año 2021.

Corresponde a la labor administrativa y técnica de supervigilar la correcta ejecución de los proyectos a través de la Unidad Técnica de Obra, comenzando con el Acta de Entrega de Terreno, fiscalizando su desarrollo, revisión y aprobación de Estados de Pago y Recepción de la Obra.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	TERMINO	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	“PAVIMENTACION POBLACION JOSE MIGUEL CARRERA, DIEGO DE ALMAGRO”	11.06.2020	21.01.2021	\$598.509.072.-	F.N.D.R. GORE
2	“PAVIMENTACION LOTEO PORTAL DEL INCA, DIEGO DE ALMAGRO”	03.12.2020	01.02.2021	\$32.805.644.-	SUBDERE
3	“MEJORAMIENTO BANDEJON CALLE J. DEL PINO, DIEGO DE ALMAGRO”	03.11.2020	12.03.2021	\$31.040.030.-	SUBDERE
4	“REPOSICION DE PLAZA MARIA CANGANA, DIEGO DE ALMAGRO”	18.08.2020	14.01.2021	\$115.215.301.-	F.N.D.R. GORE
5	“REPOSICION VEREDAS Y SOLERA CALLE SAN MARTIN, DIEGO DE ALMAGRO”	09.10.2020	30.01.2021	\$44.982.000.-	SUBDERE
6	“MEJORAMIENTO PLAZA TALCA, DIEGO DE ALMAGRO”	21.12.2020	04.06.2021	\$59.990.131.-	SUBDERE
7	“REPOSICION DE PLAZA NUEVA ESPERANZA POBLACION PORTAL DEL INCA DIEGO DE ALMAGRO”	27.08.2020	24.03.2021	\$279.899.781.-	F.N.D.R. GORE
8	“REPOSICION CUBIERTA SOMBRA Y ALUMBRADO PLAZA TALCA DIEGO DE ALMAGRO”	24.03.2021	06.05.2021	\$14.038.728.-	PATENTES MINERAS
9	“REPOSICION VEREDAS Y SOLERAS LOTEO 113,124 Y 131 DIEGO DE ALMAGRO”	12.05.2021	04.10.2021	\$43.306.413.-	SUBDERE
10	“MEJORAMIENTO FERIA TECHADA COLIPI”	27.08.2021	21.10.2021	\$36.711.203.-	PATENTES MINERAS
11	“MEJORAMIENTO JARDIN DE ABUELITOS”	21.09.2021	11.02.2022	\$73.687.775.-	PATENTES MINERAS



12	“REPOSICION VEREDAS AV. JUAN MARTINEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE Y CALLEJON DIEGO DE ALMAGRO”	07.10.2021	16.03.2022	\$40.634.930.-	SUBDERE
13	“MEJORAMIENTO CENTRO DE DIALISIS DE DIEGO DE ALMAGRO”	18.10.2021	27.01.2022	\$71.484.460.-	PATENTES MINERAS
14	“REPOSICION VEREDAS Y SOLERAS LOTEOS 112,123 Y 130 SECTOR CENTO DIEGO DE ALMAGRO”	02.11.2021	31.03.2022	\$50.678.435.-	SUBDERE
15	“REPOSICION VEREDAS Y SOLERAS CALLE M. BALMACEDA ORIENTE Y CALLE CHAÑARAL PONIENTE D. DE ALMAGRO”	25.10.2021	23.03.2022	\$49.493.195.-	SUBDERE
16	“CONSTRUCCION EXCAVACION TRINCHERAS VERTEDERO MUNICIPAL DE DIEGO DE ALMAGRO”	17.12.2021	05.01.2022	\$10.567.200.-	PATENTES MINERAS
17	“CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO DE DIEGO DE ALMAGRO”	30.12.2021	30.10.2022	\$785.505.779.-	F.N.D.R. GORE

DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ASEO Y ORNATO

Tiene como objetivo procurar la limpieza de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los desechos domiciliarios, además de la mantención de áreas verdes.

1. Gestión de residuos sólidos domiciliarios

- Los desechos que se generan en el ámbito urbano y rural necesitan de control, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final. Eso se realiza acorde a los principios de la salud pública, en armonía con el medioambiente y respondiendo a las expectativas públicas.
- A fin de cumplir con el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básica en los Rellenos Sanitarios, se generó un proyecto con fondos municipales para mantener el cierre perimetral provisorio, la caseta de vigilancia, la barrera de control y sistema de trinchera para el vertido de los residuos sólidos. Actualmente, está en proceso de ejecución el nuevo relleno sanitario comunal, que se ubicara en Diego de Almagro.
- Los trabajos de excavaciones de trincheras para confinar la basura existente en lugar y la generada diariamente se realizó con cargador frontal de propiedad municipal.



- El tapado de los residuos sólidos domiciliarios, se realiza diariamente con un cargador frontal. Éste equipo confinó la cantidad de 12980 metros cúbicos, generados desde el mes de enero a diciembre de 2021 en Diego de Almagro, Inca de Oro. Además, de 860 metros cúbicos de escombros de desarme y de excedentes de excavaciones retirados de la vía pública, y de enseres domiciliarios en mal estado, todo por un total de 1.440 horas máquinas.
- En la gestión local con faenas que demandan un fuerte costo del presupuesto municipal se recolectó, a frecuencia de tres veces por semana, una cantidad de 12.980 metros cúbicos, reflejándose un aumento de residuos a consecuencia del crecimiento de las poblaciones La Antena y Los Héroes. Todo ello con un costo asociado de \$99.861.814.-, que incluye personal, combustible y mantención.
- Otros residuos tales como escombros, artefactos, elementos de gran volumen, ramas y otros son retirados con un camión plano, en una cantidad de aproximadamente 240 metros cúbicos anuales.
- Con la creación de la Dirección de Operaciones, Aseo y Ornatos, se suma a la gestión directa del municipio la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna. Eso permitió un ahorro sustancial para el municipio y mejor respuesta ante las necesidades de los usuarios.

2. Conservación de áreas verdes.

- Desde el mes de enero a diciembre de 2021, la conservación y recuperación de áreas verdes; y el aseo de espacios públicos, fueron concesionados a “Servicios agrícolas, AGRONAV”. Del sr. Héctor Navarrete Fuentes, por un valor de \$465.904.180.-
- En la ciudad de Diego de Almagro existe un total de 2.800 árboles, que son regados con camiones aljibes y agua potable, responsabilidad de la empresa contratista AGRONAV, según licitación.
- En la Quinta los Chañares, existen 1.960 árboles regados con mangueras y en forma manual, con agua de pozos naturales.
- Respecto del proyecto de árboles frutales y especias, implantado por la Universidad de Atacama, se hace mantención y riego por goteo con agua de pozos naturales, a 380 árboles frutales y 1.000 especias, con apoyo de la empresa contratista AGRONAV.
- En la Plaza Salvador Allende el aseo y riego de 602 metros cuadrados de áreas verdes (césped) y de 459 árboles ornamentales de diferentes especies. La mantención, cuidado y preservación de estos; son responsabilidad de la empresa contratista AGRONAV, según licitación. Desde el mes de enero a diciembre de 2021.
- En la localidad de Inca de Oro, existe un total de 140 árboles, que son regados con camión aljibe municipal y agua potable que es trasladada desde Diego de Almagro, dos veces a la



semana. Además, se suministra agua potable en estanques acumuladores a diez familias “incanas”, al cementerio; Observatorio Astronómico Municipal de Inca de Oro y a la planta de tratamiento de aguas servidas.

- En Plaza de Inca de Oro se realiza aseo y mantención de áreas verdes, con personal municipal, a través de riego con manguera y agua potable de la red, a 63 árboles.

3. Entrega de agua potable a la comunidad de Diego de Almagro.

- Se realiza, con camión municipal, a quienes no están conectados a la red o con suministro suspendido, los días martes, miércoles, jueves y viernes durante todo el año, por una cantidad de 28.197 metros cúbicos (en Villa Stone, Villa Latina, Villa 17 de agosto, sector Waldo Iriarte, población Los Héroes, en Avda. Juan Martínez, en el corral crianza de cerdos, en Las Parcelas y otros). En total 270 familias, según listado entregado por el Dirección de desarrollo social. Lo que genero un incremento de un 14.5 % en comparación al año anterior.
- El costo total por la entrega de agua potable y riego de áreas verdes, en Diego de Almagro e Inca de Oro, de enero a diciembre 2021 es de \$ 75.176.676.-, lo que incluye combustible, personal, mantención, valor de agua potable, repuestos y lubricantes, con un incremento del gasto en un 2.6% respecto del año anterior, por aumento del precio de los combustibles, y mejoramiento de las remuneraciones del personal, en el segundo semestre del 2021.

4. Recolección de residuos domiciliarios rurales

- En Inca de Oro, el servicio se realiza con camión recolector y personal municipal, manteniendo una frecuencia de dos veces por semana y cobertura total de los residuos, los cuales son trasladados al vertedero de Diego de Almagro, para su disposición final, con un registro de 1100 metros cúbicos durante el año 2021.

5. Mantención de alumbrado público Diego de Almagro e Inca de Oro

GASTOS EN PERSONAL Y MATERIALES AÑO 2021	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$438.229
PERMISO CIRCULACIÓN, SEGURO Y REVISIÓN TÉCNICA	\$112.900
PERSONAL	\$15.266.668
MATERIALES	\$13.684.496
MANTENCIÓN	\$376.000
TOTAL	\$ 29.878.293

Gasto total mantenciones y reparaciones de alumbrado público en Diego de Almagro e Inca de Oro, es de; \$ 29.878.293.-

- Consumo alumbrado público año 2021 en Diego de Almagro e Inca de Oro es de



\$139.693.600.-con una disminución de costos del 11.6 % respecto año anterior.

Programas y costos:

A) “Mantenimiento, aseo, ornato, sepulturas y traslado en cementerio municipal”:

*Periodo: enero – diciembre. Monto total: **\$28.347.258.-** (considera personal, material y EPP)

B) “Custodia de espacios públicos de recreación, esparcimiento”

*Periodo: enero – diciembre. Monto total: **\$30.940.919.-** (considera personal, material y EPP)

C) “Servicio de limpieza, extracción de residuos domiciliarios y entrega de agua potable”

*Periodo: enero – diciembre. Monto total: **\$38.549.025.-** (considera personal, material y EPP)

6. Trabajos con maquinaria municipal

- Reparaciones de calles, excavación de trincheras en vertedero, retiro de escombros, eliminación de basurales clandestinos, limpieza de fosas sépticas en la Villa Stone, Villa Latina, Villa 17 de agosto, Inca de Oro, barrido de calles y otros.

7. Gasto total de combustible para vehículos municipales

El gasto total en combustible de los vehículos municipales en tareas propias de la Dirección de Operaciones, Aseo y Ornato y en apoyo a todas las Direcciones municipales es de \$ 30.339.015, lo que muestra un aumento de un 12.9 % el gasto con respecto al año anterior. Principalmente por el elevado costo de los combustibles y mayor actividad segundo semestre del año 2021.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La dirección de Medio Ambiente, su estructura organizacional y funcionamiento, está regulada por los artículos 166°, 167°, 168 y 169° del Decreto Alcaldicio N°102/20018, del Reglamento de Funciones de la Municipalidad de Diego de Almagro, y su modificación según el decreto N° 2734/20019; conforme lo dispuesto, informamos:

1. EVALUACIONES DE PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)

Esta municipalidad, al tenor de los artículos 35 y 47 del D.S. N° 40/2013, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (RSEIA), debe evaluar todos los proyectos que ingresan al SEIA, mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con área de influencia



(AI) en la comuna.

Tabla N°1: Proyectos ingresados al SEIA y evaluados durante el año 2021

N°	NOMBRE DEL PROYECTO/ TITULAR	TIPOLOGÍA PROYECTO ART. 3° DEL D.S. N° 40/2013	TIPO DE PRESENTACIÓN	FECHA INGRESO AL SEIA	ESTADO DEL PROYECTO
01	“Incorporación de Nuevas Rutas de Transporte de Ácido Sulfúrico” Transportes Hurcam Spa.	ñ.5) Proyectos de transporte terrestre de sustancias peligrosas, en una cantidad igual o superior a 400 t/ día.	DIA1	02/04/2020+	Aprobado RCA N° 0020 de 05/03/2021.
02	“Planta Solar Fotovoltaica Tres Cruces” Sonnedix Chile Holding SpA.	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.	DIA1	19/06/2020*	Aprobado RCA N°144 de 13/07/2021
03	“Proyecto Minero Diego de Almeyda” Compañía Minera Potrerillos Ltda.	i.1) Proyectos de desarrollo minero sobre 5.000 ton/mes.	DIA1	30/07/2020*	Aprobado RCA N° 131 de 29/06/2021
04	“ENAPAC Distribución Norte” Redabast Chile SpA.	b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje.	EIA2	06/11/2020*	En calificación
05	“Obras Fluviales y de Control Aluvional en la Cuenca del Río Salado, Región de Atacama” Ministerio de Obras Públicas	a.4) Defensa o alteración de un cuerpo o curso de aguas continentales.	EIA2	17/11/2020*	En calificación
06	“ENAPAC Distribución Este” Redabast Chile SpA.	b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje.	EIA2	18/05/2021	En calificación
07	“Modificación Parque Fotovoltaico Sierra Soleada” Inmobiliaria e Inversiones Los Coihues S.A.	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.	DIA1	23/06/2021	En calificación
08	“Almacenamiento Criogénico de Energía ENSICOM” Highview Enlasa SpA.	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.	DIA1	23/09/2021	En calificación
09	“Parque Fotovoltaico Diego de Almagro” Inmobiliaria e Inversiones Los Coihues S.A.	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.	DIA1	23/11/2021	En calificación



10	“Transporte Terrestre de Ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso” Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama	ñ.5) Proyectos de transporte terrestre de sustancias peligrosas, en una cantidad igual o superior a 400 t/ día.	DIA1	07/12/2021	En calificación
-----------	---	---	------	------------	-----------------

2. GLOSA 6% FNDR AÑO 2021

Esta unidad, por segunda vez, postuló un proyecto de protección del medio ambiente y de educación ambiental, el que realizó en conjunto con la Oficina de SENDA-Previene dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), como programa social, de prevención y medio ambiente, y como único mecanismo válido para obtener los recursos financieros provenientes del F.N.D.R., del gobierno regional de Atacama, glosa 2.1, relativo a lo social, prevención y medio ambiente 2021.

En este contexto, durante el mes de octubre de 2021, se desarrollaron bajo el título de ¡Un mundo que transformar!, los talleres de medio ambiente y economía circular, dirigidos a las juntas de vecinos de nuestra comuna.

3. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM-2021)



En el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), el Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama, hizo entrega del informe final de auditoría. En consecuencia, se le otorga la certificación ambiental municipal correspondiente a Nivel Básico a la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

Esto, conforme a lo exigido en las bases del funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que impulsa a nivel nacional el Ministerio del Medio Ambiente, el municipio dio cumplimiento a las solicitudes requeridas por la auditoría para la obtención de la certificación, lo que es muy meritorio para el municipio y todo el equipo que trabajó para lograr este reconocimiento.

Las acciones implementadas y ejecutadas por el municipio y que le valieron la certificación ambiental en su nivel básico, fueron la realización de un diagnóstico participativo y diagnóstico municipal; la elaboración de líneas estratégicas; la constitución del Comité Ambiental Comunal; la constitución del Comité Ambiental Municipal y la firma de un convenio donde el Municipio se comprometió con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación.



En la elaboración de estrategias se destacan 5 líneas; Fortalecimiento del conocimiento, gestión del riesgo y descontaminación atmosférica; Educación cultura ambiental y formación con énfasis en la gestión de residuos; Conservación y protección de áreas verdes; Transformación sustentable del abastecimiento energético en la comuna y; Gestión de la huella hídrica.

Con el objeto de mantener el compromiso que el municipio suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente, con fecha 02 de septiembre se firmó un nuevo convenio de cooperación, en el cual la Municipalidad se compromete a continuar participando en el SCAM, desarrollando las acciones necesarias para el logro **del nivel de Certificación Intermedia**, que integra factores ambientales en su estructura orgánica-institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer Municipal.

JUZGADO POLICIA LOCAL

La gestión del Juzgado de Policía Local de Diego de Almagro durante el año 2021 se enmarcó dentro de la normativa legal vigente motivo por el cual, se adjunta información estadística de las causas ingresadas durante el año 2021, en materia de infracciones a la Ley de Tránsito, de Alcoholes y otras materias.

La información, para un mejor análisis y una debida proyección, se ha señalado por año, desglosándose de acuerdo a la materia y, además, señalándose el dinero que se recaudó por concepto de multas.

INGRESO DE CAUSAS AÑO 2021	
Infracciones de ley de Tránsito y otras	1260
Infracciones de ley de Alcoholes	176
Infracciones Ley de Alcoholes Expendio	18

TOTAL DE MULTAS PAGADAS EN EL AÑO 2021	
TOTAL	\$59.318.979.-

En general, durante el año 2021 se ha mantenido un aumento del 35 % en el ingreso de causas del año 2020, como consecuencia, entre otras, del aumento de ingresos por denuncias cursadas por Carabineros de Chile.

En cuanto a los ingresos en dinero, en concordancia con lo señalado precedentemente, se aprecia una disminución en el concepto de pago de multas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Cumple labores de apoyo y desarrollo de Gestión Municipal año 2021, cumplimiento con el proceso de la oficina de Gestión Documental-Archivo Municipal, así mismo con la normativa Ley 20285, Sobre Acceso A La Información Pública y coordinación para la aplicación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado. También gestiona y administra las sesiones del Concejo Municipal Periodo 2021-2024, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), participando de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). De igual manera participa en la Comisión Mediación en el marco de Protocolo de Acoso Laboral y Acoso Sexual y en la aplicación de Diagnostico Nacional en la gestión Municipal año 2021, en coordinación con la SUBDERE

CONCEJO MUNICIPAL

Durante el año 2021, el organismo, trabajó conformado desde el 01 de enero al 27 de junio del año 2021 por el Concejo Municipal periodo 2017-2020 de Diego de Almagro. Conformado por el ex Alcalde Sr. Isaías Zavala Torres, Ministro de Fe y Secretario Municipal Sr. Raúl Espejo Paredes y los ex concejales Sra. María Torrejón Rojas, Sra. Cecilia Díaz Seriche, Sr. Rodolfo Valle Araya y Sra. Marcela Cabrera Álvarez y los concejales en ejercicio Sr. Juan Astudillo Robles y sr. Freddy Rubina Navea.

Desde el 28 de junio el Concejo Municipal periodo 2021-2024, queda conformado por el Alcalde de la comuna Sr. Mario Araya Rojas, Ministro de Fe y Secretario Municipal Sr. Raúl Espejo Paredes y los concejales Srs. Juan Pablo Astudillo Robles, Hugo Rodríguez Castillo, Jorge Campos Espinoza, Freddy Rubina Navea, Mauricio Rivera Carvajal y Víctor Gaytan Morales.

Total de Sesiones:

Periodo 2016 – 2021, desde enero a junio año 2021

N° de Sesiones: 22

N° de Acuerdos de concejo: 54

Periodo 2021 – 2024, desde julio a diciembre año 2021

N° de Sesiones 21

N° de Acuerdos 147

Total, sesiones realizadas en el año 2021

43

Total, acuerdos de concejo en el año 2021

201

ACUERDOS RELEVANTES:

Periodo enero – junio 2021



- 1.- Acuerdo N° 01 de fecha 05 de enero, Aprueba la Ordenanza Municipal que previene y sanciona el abuso y/o acoso sexual callejero
- 2.- Acuerdo N° 03 de fecha 07 de enero, Aprueba el Plan de Desarrollo Turístico, para la comuna de Diego de Almagro
- 3.- Acuerdo N° 39 de fecha 01 de junio, Aprueba la entrega de un aporte económico a las siguientes Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro:

N°	ORGANIZACION	APORTE
01	Club Deportivo Unión Pueblo	\$ 500.000.-
02	Centro General de Padres Escuela de Lenguaje Ayllu	\$ 500.000.-
03	Agrupación Las Parcelas	\$ 1000.000.-
04	Asociación de Fútbol Amateur El Salvador	\$ 1.000.000.-
05	Agrupación Cultural Cristiano Monte Horeb	\$ 500.000.-
06	Agrupación Cultural Batu Kausai	\$ 500.000.-
07	Asamblea Feminista de Izquierda Diego de Almagro	\$ 500.000.-
08	Agrupación Deportiva y Social Amigos de Parral	\$500.000.-
09	Coro Instrumental IDP	\$500.000.-
10	Centro General de Padres y Apoderados Colegio San Matías	\$1.000.000.-
11	Comedor Popular Corazón de Abuelito	\$1.000.000.-
12	Agrupación Social Cultural y Recreativa Callejeros	\$500.000.-
13	Centro de Padres y Apoderados Liceo Diego de Almeyda	\$1.000.000.-
14	Taller Folclórico Lljatimanta	\$500.000
15	Radio Club El Salvador	\$1.000.000.-
16	Agrupación Socio Cultural Ayudame a Ayudar	\$500.000.-
17	Consejo de Desarrollo de la Salud	\$500.000.-
18	Club Deportivo Pescadores del Desierto	\$500.000.-
19	Club Karate Kyokushin Diego de Almagro	\$500.000.-

Periodo julio - diciembre 2021

- 4.- Acuerdo N° 05 de fecha 13 de julio Aprueba designar a los concejales, señores Mauricio Rivera Carvajal, y Jorge Campos Espinoza, para que, en representación del Concejo Municipal, integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública
- 5.- Acuerdo N° 24 de fecha 04 de agosto, Aprueba la realización de una Auditoría Externa Focalizada
- 6.- Acuerdo N° 38 de fecha 17 de agosto, Aprueba designar la Biblioteca Pública N° 317 de Diego de Almagro, con el nombre del poeta (Q.E.P.D) Don Tussel Caballero Iglesias.
- 7.- Acuerdo N° 42, de fecha 31 de agosto, Aprueba el presupuesto para el desarrollo de proyecto inmobiliario correspondiente a un loteo con Construcción de Nuevos Terrenos



(CNT) acogido al programa SERVIU DS49, el cual contempla la edificación de viviendas, un lote de equipamiento de cesión municipal, con sede comunitaria y áreas verdes públicas, que incluye paisajismo y desarrollo de equipamiento respectivo, además de la respectiva vialidad pública que sea necesaria trazar, por un monto de \$ 145.764.980 o 4869.37 UF presupuesto estimado para la construcción de 300 viviendas, con Fondos de Patentes Mineras.

- 8.- Acuerdo N° 105, de fecha 09 de noviembre, Aprueba el aporte económico para los establecimientos educacionales, cursos 8 años Básicos, 4tos Medios y 6 año Básico de la Fundación Educacional de El Salvador, para actividades de fin de año.
- 9.- Acuerdo N° 125 de fecha 30 de noviembre, Aprueba la creación de un proyecto de inversión que contemple la reparación del cuartel de Bomberos de Inca de Oro, y la Implementación de una camioneta todo terreno, más kit compuesto por baliza, sirena etc, para la renovación de la unidad de rescate del Cuerpo de Bomberos de Inca de Oro.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Periodo 2016 - 2021, desde enero a junio año 2021
N° de Sesiones: 0

Periodo 2021 - 2024, desde julio a diciembre año 2021
N° de Sesiones 03

3- GESTIÓN DEPARTAMENTO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, a fin de cumplir con lo señalado en la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

ROL	TIPO	RESUMEN	INGRESO	RECLAMANTE
C2471-21	AMPARO	PLADETUR Comunal	08 de abril 2021	LUIS VICENCIO LEIVA

Casos cerrados

ROL	TIPO	RESUMEN	INGRESO	RECLAMANTE
C2243-20	AMPARO	Solicita información relacionada a la temática de violencia intrafamiliar	01 de mayo 2020	MARIO RIVERO CAMPOS



DIRECCIÓN DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGO

La dirección de Emergencia y Gestión de Riesgos es la unidad municipal encargada de la elaboración del Plan de Emergencia Comunal, que es un instrumento para la gestión de riesgos, que establece los procedimientos para intervenir en situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; asimismo, la adopción de medidas de prevención, mitigación, rehabilitación, y de respuestas en situaciones de crisis.

También a esta unidad le corresponde asesorar a la Alcaldía en materias de seguridad comunal; de mantener el sistema de comunicaciones entre la municipalidad, la intendencia y el Comité Operativo de Emergencia (COE), los medios de comunicaciones, y de establecer las condiciones de seguridad de todos los funcionarios, de las dependencias y especies municipales.

En cuanto al personal del municipio debe velar por las medidas de higiene y seguridad laboral, debiendo para ello operar y mantener las actividades y procesos de gestión de riesgos, calidad, seguridad y salud ocupacional.

ALERTAS DIFUNDIDAS EN EL PERIODO 2021 QUE ACTIVARON EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

ALERTA POR	EVENTO METEOROLÓGICO	VIENTOS	NEVADAS	ALTAS TEMPERATURAS	TORMENTAS ELÉCTRICA	PANDEMIA
Verde Temprana Preventiva	6	14	1	4	4	-
Amarilla	-	-	-	-	-	1*
Roja	-	-	-	-	-	-

Plan Comunal de Emergencia de Diego de Almagro: mediante decreto Alcaldicio n.º 0161 de fecha 28 de enero de 2021 fue actualizado el plan de emergencia para la comuna de Diego de Almagro.

ACCIONES PREVENCIÓN COVID-19

Durante el año 2021 se continúa con la aplicación de las medidas que se implementaron en el año 2020 para el manejo de la emergencia, conforme al desenvolvimiento de la pandemia y, por ende, sujeto a las nuevas disposiciones que emanaron de la autoridad sanitaria, o sea, del ministerio de Salud (MINSAL), para adecuar nuestro procedimientos, y, por cierto, acordes con nuestra realidad comunal.

La vigilancia, por tanto, para el manejo de la emergencia se centró fundamentalmente en velar por el empleo de los recursos que se allegaron tanto desde el nivel central como los propios (de esta municipalidad), debiendo también:

- Fiscalizar protocolos ante contagios por covid-19 en empresas emplazadas en el territorio comunal
- Proporcionar información preventiva hacia la comunidad (señalética informativa).



- Apoyar la sanitización de edificios y espacios públicos, de consultorios y hospitales, de edificios municipales y estatales, de jardines infantiles y otras zonas correspondientes a El Salvador, Portal de Inca, Diego de Almagro y El Salvador.

Actos administrativos: con sujeción a las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, el municipio dictó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN	DE FECHA	MATERIA
Decreto Alcaldicio n.º 0095	14-01-2021	Actualiza las medidas preventivas por emergencia sanitaria en la comuna por pandemia COVID -19
Decreto Alcaldicio n.º 0118	20-01-2021	Actualiza las medidas preventivas por emergencia sanitaria en la comuna por pandemia COVID -19 y deja sin efecto decreto n.º 0095/2021.
Decreto Alcaldicio n.º 1349	26-07-2021	Aprueba actualización del protocolo de actuación frente al COVID -19.
Decreto Alcaldicio n.º 1548	19-08-2021	Actualiza y modifica decreto Alcaldicio n.º 0118/2021, y establece protocolo de seguridad laboral sanitaria por pandemia COVID-19.
Instructivo n.º 002	05-04-2021	Implementación de medidas complementarias para manejo de la pandemia COVID -19 a nivel laboral.

Protocolos:

- Protocolo de Limpieza y Desinfección de Espacios, y
- Protocolo de Actuación COVID-19 de la Municipalidad de Diego de Almagro

Certificación ACHS: La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el año 2021, certificó y otorgó el Sello COVID 19 por el manejo de la emergencia durante la pandemia.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Planifica y supervisa la prevención de riesgos laborales. Además, ejecuta acciones para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. De esta labor se desprendieron las siguientes estadísticas:



INGRESOS TOTALES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL MES (Sólo mes de diciembre de 2021):

Totales 1

Con tiempo perdido (CTP)

Sin tiempo perdido (STP)

Siniestros Ley CTP 0
Siniestros Ley STP 1
Siniestros No Ley 0

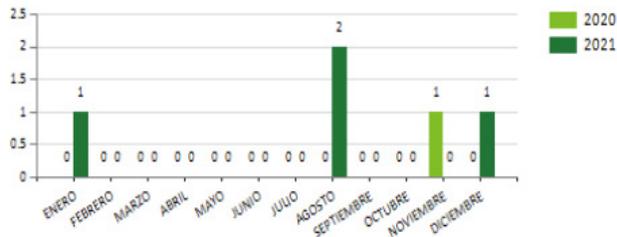
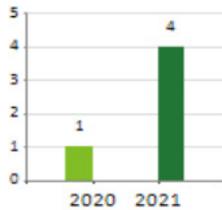


Total: 0

Total: 1

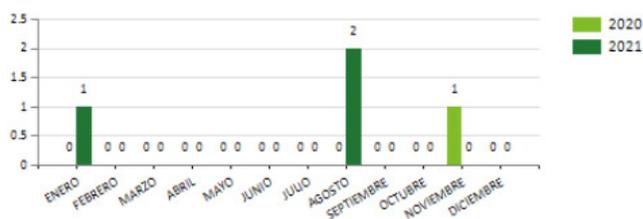
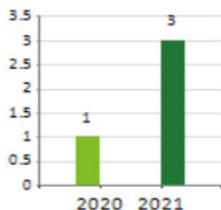
ACCIDENTES DE TRABAJO

Cantidad de accidente de trabajo con y sin tiempo perdido



Acumulados al cierre de DICIEMBRE

Cantidad de accidente de trabajo con tiempo perdido

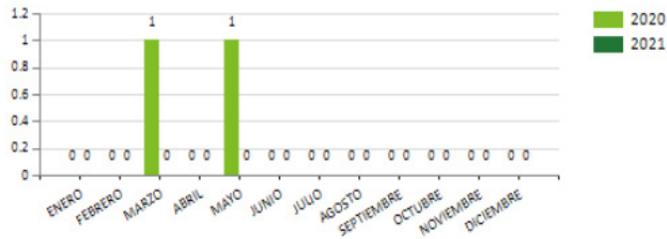
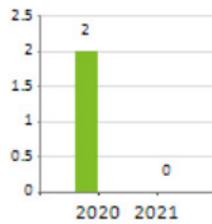


Acumulados al cierre de DICIEMBRE



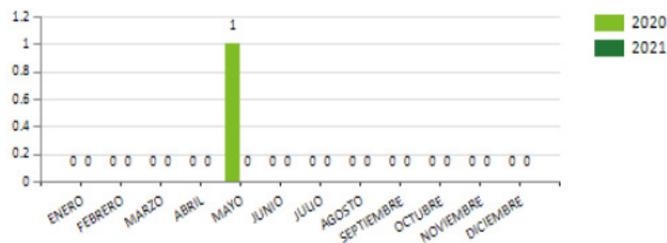
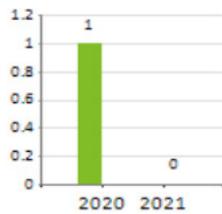
ACCIDENTES DE TRAYECTO

Cantidad de accidente de trayecto con y sin tiempo perdido



Acumulados al cierre de DICIEMBRE

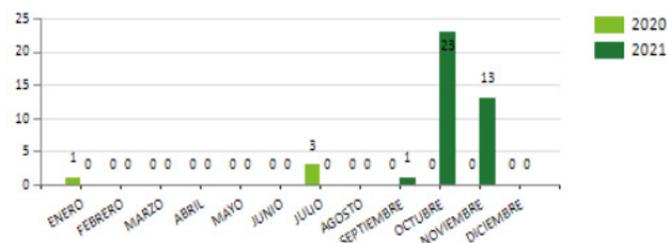
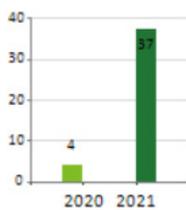
Cantidad de accidente de trayecto con tiempo perdido



Acumulados al cierre de DICIEMBRE

ENFERMEDADES PROFESIONALES

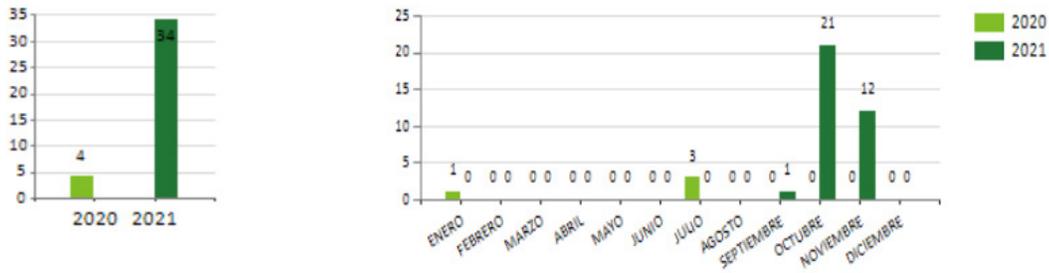
Cantidad de enfermedades profesionales con y sin tiempo perdido



Acumulados al cierre de DICIEMBRE



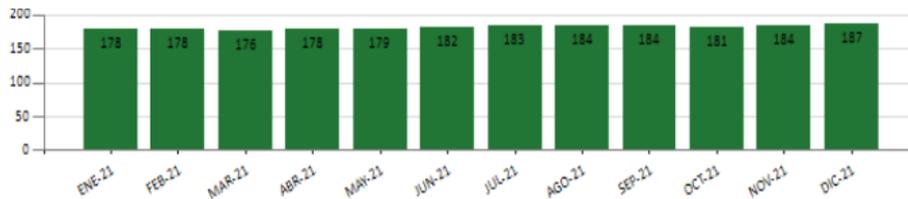
Cantidad de enfermedades profesionales con tiempo perdido



Acumulados al cierre de DICIEMBRE

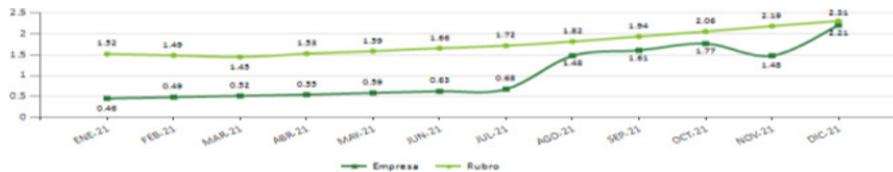
TASAS

Cantidad de trabajadores de los últimos 12 meses, utilizados para el cálculo de tasas



Tasas de accidentabilidad y siniestralidad

Tasa de accidentabilidad total (Accidentes con y sin tiempo perdido) Mide la cantidad de accidentes de trabajo ocurridos en un período de doce meses móviles (4), en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período.





Tasa de accidentabilidad (Accidentes con tiempo perdido) Mide la cantidad de accidentes de trabajo ocurridos en un período de doce meses móviles (5), en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período.



Tasa de siniestralidad (Tiempo perdido) Mide la cantidad de días perdidos ocurridos en un período de doce meses en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) (6). Incluye las incapacidades permanentes, no incluye fatales.



Comité Paritario: En cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. n.º 54, que APRUEBA REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante decreto Alcaldicio n.º 1034 de fecha 14 de junio de 2021 se aprobó la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad siguiente:

Representantes Titulares:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES FUNCIONARIOS
JOAQUÍN CORNEJO R.	JIMMY RAMÍREZ G.
NICOLES ASTUDILLO O.	MARIO LAZO J.
DANIELA COBS C.	CLAUDIO ORTEGA A.

Representantes Suplentes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES FUNCIONARIOS
PATRICIO CORTÉS A.	LUIS GARRIDO G.
CAROL MIRANDA H.	TAMARA GONZÁLEZ T.
CALUDIA BORJA R.	EDUARDO RUIZ G.



CERRO VICUÑA

**L. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL
PATRIMONIO MUNICIPAL PLAN DE
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS**



L MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL ● PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS

APORTES AL ESPACIO PÚBLICO Y GARANTIAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.

La Ley N°20.958 modificó diversos cuerpos legales, dentro de los cuales se encuentra la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en la que se incorporó un nuevo Título V, denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”.

Las Mitigaciones Directas, que deben cumplir tanto los proyectos que generen crecimiento urbano por extensión como los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación. Y los Aportes al Espacio Público, que deben cumplir solo los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación.

Respecto a la obligatoriedad de ejecutar mitigaciones directas en el espacio público según los proyectos que procedan del Informe de Mitigación de Impacto Vial IMIV de aquellas obras que obtengan un permiso de la Dirección de Obras, deberán materializar aquellas obras o en su efecto caucionarlas mediante garantías de la correcta ejecución de las medidas de mitigación dentro del año siguiente a la recepción definitiva, pudiendo renovarse este plazo una sola vez.

Durante el año 2021 no hubo obras o proyectos ingresados en la Dirección de Obras que calificaran en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad que administra el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para desarrollo de obras de mitigaciones directas al impacto vial.

Respecto a las Cesiones o Aportes al espacio público esta normativa entro en vigencia el 18 de noviembre de 2020 y el pago correspondiente por el aporte al espacio público que debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva; durante el año 2021 dicho aporte se aplicó a 12 expedientes de permisos de edificación que solicitaron la recepción definitiva por un monto total de \$ 510.082 (Quinientos diez mil ochenta y dos pesos).